CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023
NIT: 901783020-5
BARRANQUILLA CL 75 54 11 OF 712
TELÉFONO(S): (605)3692364 - EXT 1
EMAIL: contador@panamerican.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº PV5

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764066207434 DEL 2024/02/26 VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA PREFIJO PV NUMERO DEL 1 HASTA 50.

CLIENTE	: CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGADALENA		
NIT o C.C	: 829000127-4	FECHA	: 11/05/2024 9:39
DIRECCIÓN	: CARRERA 1RA NO. 52-10 SECTOR MUELLE	VENCE	: 10/06/2024
CIUDAD	: BARRANCABERMEJA	VENDEDOR	:
EMAIL	: radicacion@cormagdalena.gov.co	FORMA DE PAGO	: CREDITO
TELÉFONO(S)	: 6214422	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	ORIGEN	N° DOC.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA%	INC%	VR. TOTAL
1	SER		0006	CONTRATO N0.0-458-202/ACTA DE OBRA 04 QUE INCLUYE DRAGADO HIDRAULICO DE CORTE Y SUCCION/REMOCION MEC	1,00	UND	3.636.439.007,96	0,00	0,00	3.636.439.007,96
2	ITM		ITM18	ADMINISTRACION	1,00		600.012.436,31	0,00	0,00	600.012.436,31
3	ITM		ITM19	IMPREVISTOS	1,00		145.457.560,32	0,00	0,00	145.457.560,32
4	ITM		ITM20	UTILIDAD	1,00		181.821.950,40	19,00	0,00	181.821.950,40

4

PARTICIPACION CONSORCIAL : PANAMERICAN DREDGING ENGENERING 65% - VIAS Y DRAGADOS SAS 15% - COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS SAS 20%.

ACTA DE OBRA 04// MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECANICO EN EL RIO MAGDALENA, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCBERMEJA Y BARRANQUILLA ATLANTICO.

SON: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS COLOMBIANOS CON 57/100.

SUBTOTAL	4.563.730.954,99
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
INC	0,00
IVA	34.546.170,58
TOTAL	**4.598.277.125,57**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**4.598.277.125,57**

Representación Gráfica de la Factura Electrónica:

Nombre del Fabricante del Software: GENERAL LEDGER ERP S.A.S NIT: 901362291 - 8. Nombre del Software: General Ledger ERP.

CUFE: bfbf8052ac572f9a821b879cfe087bb1fc1bb6747493afda727648504024ddae9cd09cc16c9e68a79ef9519545b89951

Firma Electrónica:
L010xztWA8PyN7+XwB9+igjYNq4wVHg2Ty1UFN4b65TaiWEsOXyrBgSwXhDJUo6bdpntRmY0Km6vsJDCocqkc9c8u3xGmbGrZJch8QQYenk90sCbb8xK
zYsosAHRM/dR6Nz09PnpOQxGVkSndoaWPQvLtC5qKWNtN9YTiQIEIM91F9gKrOljDDO6S38kATMYTKJKWHL+hUrE47gXe7EN9QKqVQ0vd2iHbGDAS
PX1niTSR1QPK3REnoVXXEBOPexM4I4MvIB1axmQJXyFCmAwaDBpOTNFLf5ECB3G1Fn/WZWuR1MOl/zMM6UvtP0rYOGf/60MBIwKVYExvyqC85JJA
A==

Fecha de Validación: 11/05/2024 10:18

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

Certificación
Bancaria

Fecha:
29 de febrero de 2024

Señores:

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar **CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023** identificado con **NIT** No **901783020** denominada **CONSORCIO PANMAR VIAS 2023** a la fecha 29/02/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	48700010130	2/29/24 (M/D/A)	ACTIVA	COUNTRY PLAZA	487

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Javier Augusto Puello Cabarcas
Sección Servicios Instrumental Producto

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Elaborado por: Sandy Vanessa Aguilar Molinares.

CORMAGDALENA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA MANUAL DE INTERVENTORÍA ACTA DE AVANCE DE OBRA No.4	CÓDIGO	CINT-FR-007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA	DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN	ACTA Nº	4	VALOR BÁSICO ACTA	4.563.730.954,99	PERIODO MES	4	FECHA ELABORACIÓN	9/05/2024

CONTRATO Nº	0-458-2023			PLAZO INICIAL	30 MESES	PLAZO ACUMULADO	4 MES
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026.			FECHA DE INICIACIÓN	5/01/2024	PLAZO FINAL	4/07/2026
CONTRATISTA	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023	LOCALIZACIÓN	BARRANCABERMEJA - BARRANQUILLA	PLAZO ADICIONAL		FECHA DE VENCIMIENTO	4/07/2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	0-457-2023	INTERVENTOR	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	VALOR INICIAL (incluido Iva)	105.709.429.526	VALOR ADICIÓN Nº 1	
SUPERVISOR				VALOR TOTAL ACUMULADO		VALOR TOTAL EN ADICIONES	

Nº DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS		OBRA EJECUTADA			
											PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		GRAL.	PART.	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1			P-1	**DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN:** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos de batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad	M3	4.636.628,00	$ 16.975,00	$ 78.706.760.300,00			199.097,00	$ 3.379.671.575,00	696.404,00	$ 11.821.457.900,00
2			P-2	**REMOCIÓN MECÁNICA:** Incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	2.700,00	$ 5.906.962,00	$ 15.948.797.400,00			131,00	$ 773.812.022,00	469,00	$ 2.770.365.178,00
3			P-3	**EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA** Incluye: Remolcador fluvial, bote para maniobras, excavadora para maniobra de dragado y personal para la operación de los equipos en doble turno	DIA	900,00	$ 6.616.643,00	$ 5.954.978.700,00			15,00	$ 99.249.645,00	74,00	$ 489.631.582,00
4			P-4	REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS **DRAGAS PORPIEDAD DE CORMAGDALENA** (incluye equipos auxiliares). No modificable	GLOBAL	1,00	$ 2.754.000.000,00	$ 2.754.000.000,00			0,11	$ 310.997.713,00	0,11	$ 310.997.713,00
5			P-5	**ELEBORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA**	GLOBAL	1,00	$ 799.022.510,00	$ 799.022.510,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO OBRA INCLUIDO AIU								**$ 104.163.558.910,00**		**-**		**$ 4.563.730.954,99**		**$ 15.392.452.372,97**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)								**$ 788.489.091,00**		**-**		**$ 34.546.170,58**		**$ 116.516.571,75**
SUBTOTAL OBRAS INCLUIDO IVA								**$ 104.952.048.001,00**		**-**		**$ 4.598.277.125,57**		**$ 15.508.968.944,72**
6			P-6	**PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RIO.** No modificable	GLOBAL	1,00	$ 650.112.897,00	$ 650.112.897,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO ITEM 6								**$ 650.112.897,00**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
ADMINISTRACION (16,5% DEL VALOR BÁSICO ITEM 6)								**$ 107.268.628,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
SUBTOTAL ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN								**$ 757.381.525,01**		**-**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
VALOR TOTAL								**$ 105.709.429.526,00**		**-**		**$ 4.598.277.125,57**		**$ 15.508.968.944,72**

VALOR BÁSICO EN LETRAS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

% AMORTIZACIÓN

VALOR TOTAL ACTA INCLUIDO AIU E IVA	$ 105.709.429.526,00	-	$ 4.598.277.125,57	$ 15.508.968.944,72

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)			RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)		
GPP	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO	GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
E	-	-	1	-	-
SB	-	-	2	-	-
B	-	-	3	-	-
P	-	-	4	-	-
OA	-	-	5	-	-
SCT	-	-	6	-	-
OV	-	-	7	-	-
T	-	-	N	-	-

SALDO BÁSICO POR EJECUTAR 89.421.219.434

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato de obra

Para constancia de lo anterior firman:

NOTA

1. El Interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por este

2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría

Firma
Nombre CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre LUIGGI PUGLIESSE
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO INTERVENTOR

PREACTA DE AVANCE DE OBRA No.4

PERIODO: COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024

CONTRATO: 0-458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026

Cuadro de Resumen Ejecutivo del Contrato de obra

CONTRATO No.	C 0-0458 de 2023
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTORCOMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) - BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023 - 2026
VALOR INICIAL:	CIENTOCINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 105.709.429.526,00) Incluido IVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023
INTERVENTOR:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) MESES
FECHA DE INICIO	5 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	4 DE JULIO DE 2026

En Barrancabermeja, a los siete (7) días del mes de mayo de 2024, se reunieron el ingeniero **LUIS EDUARDO CARREÑO** en representación del **CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023** Contratista de la Obra y el Ingeniero **FABIAN EMILIO CASSERES BENAVIDES** en representación de la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA,** Interventoría del Contrato, con el fin de liquidar parcialmente las obras ejecutadas en el periodo del 1 al 30 abril de 2024, las cuales se detallan a continuación:

ÍTEM 1. DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN, incluye: draga hidráulica, remolcador fluvial, bote para maniobras adaptado con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación y personal, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos para batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA NIÑA AMIRA – K626+000 al K626+525

En Barrancabermeja (K626) en el sector conocido como Campo Galán – Impala margen derecho del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Niña Amira entre las abscisas K626+000 al K626+525 logrando alcanzar una longitud de 525 m; realizando un volumen de **39.864 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	35.983	4	35.979
Total Pay Removed In Overdepth	3.881	1	3.880
Total Pay Removed	**39.864**	5	39.859

DRAGA NIÑA AMIRA

IMPALA

KM 626

ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	2	2	9	3	0		0	0	5	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	2	10	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+025.TIN	2	4	19	4	572		0	2	6	1	168
Remain	0	0	0	0	6	Ovdrg	0	7	14	4	456
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+050.TIN	2	14	27	4	959		0	6	6	1	273
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	11	14	3	654
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+075.TIN	3	27	26	4	1.346		1	6	6	1	327
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	3	2	1	457
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+100.TIN	3	25	29	5	1.515		0	5	6	1	320
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	0	1	2	148
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+125.TIN	4	34	25	5	1.621		1	1	4	1	246
Remain	0	1	0	0	12	Ovdrg	0	0	0	3	83
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	5	30	27	5	1.687		1	5	1	1	195
Remain	0	0	0	0	15	Ovdrg	2	3	0	1	115
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	7	36	30	4	1.800		1	3	0	1	177
Remain	0	0	1	0	22	Ovdrg	3	0	0	2	134
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+200.TIN	9	43	41	8	2.230		2	2	2	1	164
Remain	0	0	1	0	33	Ovdrg	4	0	0	2	145
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+225.TIN	5	43	42	7	2.472		1	3	1	1	172
Remain	0	0	1	0	35	Ovdrg	2	0	0	1	117
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+250.TIN	6	39	35	10	2.338		1	4	2	2	185
Remain	0	0	1	0	32	Ovdrg	2	0	0	2	90
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+275.TIN	8	33	31	5	2.095		1	0	0	1	135
Remain	0	3	1	0	67	Ovdrg	2	0	0	1	102
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	9	43	31	4	2.048		1	2	2	0	102
Remain	0	0	1	0	71	Ovdrg	2	0	0	0	74
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	4	33	37	7	2.103		1	3	5	2	193
Remain	0	0	0	0	15	Ovdrg	1	0	0	4	89
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	6	31	35	7	2.001		1	1	1	2	174
Remain	0	1	0	0	15	Ovdrg	1	0	0	2	98
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+375.TIN	5	31	31	5	1.884		1	4	5	1	202
Remain	0	0	0	0	15	Ovdrg	1	0	0	3	91
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+400.TIN	4	29	31	6	1.775		1	4	5	0	270
Remain	0	1	0	0	24	Ovdrg	0	1	0	0	71
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+425.TIN	5	28	28	5	1.695		1	0	0	1	145
Remain	0	1	2	0	70	Ovdrg	2	0	0	0	50
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+450.TIN	6	30	30	5	1.703		1	0	1	1	59
Remain	0	2	0	0	75	Ovdrg	2	0	0	0	55
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+475.TIN	6	23	21	3	1.535		1	0	0	0	53
Remain	0	7	5	1	183	Ovdrg	2	0	0	0	53
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+500.TIN	5	27	20	3	1.345		1	4	6	1	164
Remain	0	0	0	0	163	Ovdrg	1	2	6	1	155
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+525.TIN	2	11	12	4	1.253		0	0	0	0	153
Remain	3	18	13	1	436	Ovdrg	0	0	0	0	129
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	4
Totals	110	614	618	112	**35.979**		19	56	63	20	**3.880**

Volumen total dragado con la draga Niña Amira en el sector de Campo Galán - Impala (K626+000 al K626+525): **39.864 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA NIÑA AMIRA – CORTE DE ESTABILIZACIÓN
K629+900 AL K629+550

En Barrancabermeja (K629) en el sector conocido como canal de la armada margen derecho del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Niña Amira entre las abscisas K629+550 AL K629+275 logrando alcanzar una longitud de 275 m; realizando un volumen de **15.190 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	11.745	0	11.745
Total Pay Removed In Overdepth	3.445	0	3.445
Total Pay Removed	**15.190**	0	15.190

DRAGA NIÑA AMIRA

CANAL DE LA ARMADA

CORTE DE ESTABILIZACION

ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
1+250.TIN	1	13	5	0	390		1	6	6	0	216
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	5	11	12	0	510
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
1+275.TIN	2	20	12	0	815		1	6	6	0	332
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	4	12	11	0	714
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+300.TIN	2	25	20	1	1.193		1	6	6	1	344
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	4	6	8	3	620
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+325.TIN	3	29	20	2	1.431		1	6	6	1	351
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	4	4	6	1	448
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+350.TIN	1	29	29	2	1.587		1	6	6	1	350
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	4	5	10	2	427
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+375.TIN	1	28	30	0	1.639		1	6	6	0	334
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	3	12	12	1	575
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+400.TIN	2	28	21	0	1.531		1	6	6	0	338
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	4	9	16	2	731
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
1+425.TIN	2	21	9	0	1.191		1	6	5	0	318
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	6	19	19	0	937
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+450.TIN	1	19	0	0	809		1	6	2	0	254
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	11	8	0	817
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	1	0	10
1+475.TIN	1	11	1	0	555		1	6	1	0	355
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	16	23	0	776
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	10
1+500.TIN	0	6	0	0	376		1	6	0	0	175
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	11	15	0	855
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
1+525.TIN	0	0	0	0	227		0	0	0	0	78
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	7	2	0	457
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	3	0	34
Totals	16	230	146	6	**11.745**		11	65	49	4	**3.445**

Volumen total dragado con la draga Niña Amira en el sector de canal de la armada (K629+550 al K629+275): **15.190 m3**

Resumen de volumen dragado por la draga Niña Amira durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN DRAGA NIÑA AMIRA	
	K629	K629 ESTABILIZACIÓN
VOLUMEN	39.864 m3	15.190 m3
VOL TOTAL	**55.054 m3**	

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA TITÁN – K617+000 AL K616+325

En Barrancabermeja (K617) en el sector conocido como La Bufalera margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Titán entre las abscisas K617+000 AL K616+325 logrando alcanzar una longitud de 675 m; en el cual se realizó un volumen de **34.867 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	26.439	17	26.423
Total Pay Removed In Overdepth	8.428	16	8.412
Total Pay Removed	**34.867**	33	34.835

DRAGA TITAN
BUFALERA
Km 617
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	1	2	3	1	0		0	0	-1	0	0
Remain	0	2	0	0	0	Ovdrg	1	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	1	1	0	0
0+025.TIN	1	7	6	1	288		1	6	5	0	148
Remain	0	0	0	0	31	Ovdrg	1	4	3	0	113
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	32
0+050.TIN	1	8	4	1	380		0	6	4	0	284
Remain	0	0	0	0	1	Ovdrg	0	2	3	0	177
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+075.TIN	1	11	8	1	451		1	6	5	0	283
Remain	0	0	1	1	19	Ovdrg	2	7	5	0	240
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+100.TIN	2	11	9	1	557		1	6	4	0	285
Remain	0	0	0	0	21	Ovdrg	2	5	2	0	292
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+125.TIN	2	14	9	1	605		1	6	5	0	289
Remain	0	0	0	0	3	Ovdrg	2	4	3	0	241
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	1	12	7	2	592		1	6	5	1	309
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	5	2	2	231
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+165.TIN	2	14	13	1	645		1	6	6	0	198
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	4	5	0	148
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	2	15	15	1	788		1	6	6	1	127
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	5	8	2	120
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+200.TIN	2	14	18	3	881		1	6	6	1	337
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	4	4	2	335
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+225.TIN	2	13	19	2	913		1	5	4	1	307
Remain	0	0	1	0	15	Ovdrg	2	3	6	1	291
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+250.TIN	2	19	22	3	1.028		1	6	6	1	307
Remain	0	0	0	0	15	Ovdrg	3	6	4	2	312
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+275.TIN	1	15	18	2	1.042		0	5	6	1	332
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	5	5	1	327
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	2	18	23	3	1.044		1	6	6	1	336
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	3	9	11	3	484
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	2	19	25	3	1.190		1	6	6	1	353
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	5	10	4	586
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	1	19	20	4	1.153		1	6	6	1	348
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	5	10	3	517
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+375.TIN	2	16	24	4	1.114		1	6	6	1	346
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	6	10	4	528
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+400.TIN	2	16	21	2	1.081		1	6	6	1	337
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	2	8	2	428
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+425.TIN	2	18	20	3	1.038		1	6	6	1	334
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	4	10	6	418
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+450.TIN	1	13	20	2	987		0	6	6	1	342
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	5	9	6	527
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+475.TIN	2	15	13	1	847		1	6	6	1	339
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	9	7	1	504
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+500.TIN	2	16	14	2	815		1	6	6	1	334
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	2	7	2	380
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+525.TIN	2	16	14	2	860		1	4	6	1	312
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	1	5	5	301
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+550.TIN	1	19	24	4	1.038		0	6	6	1	319
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	7	8	5	435
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+575.TIN	1	18	28	4	1.250		0	6	6	1	342
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	5	12	4	534
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+590.TIN	1	17	26	3	1.242		0	6	6	1	207
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	3	8	3	268
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+600.TIN	1	16	29	4	1.214		0	5	6	1	128
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	2	6	2	118
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+625.TIN	1	16	37	3	1.334		0	5	6	1	305
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	10	6	2	342
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	4
0+650.TIN	1	7	24	3	1.157		0	4	5	1	274
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	3	1	4	315
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	5
0+675.TIN	1	5	26	3	887		0	3	6	1	253
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	7	4	7	314
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	1
Totals	44	422	541	71	**26.423**		17	162	163	26	**8.412**

Volumen total dragado con la draga Titán en el sector de La Bufalera Alta (K617+000 al K616+325): **34.867 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA TITÁN – K615+000 AL K614+650

En Barrancabermeja (K615) en el sector conocido como la Bufalera margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Titán entre las abscisas K615+000 AL K614+650 logrando alcanzar una longitud de 350 m; en el cual se realizó un volumen de **20.613 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	17.896	39	17.857
Total Pay Removed In Overdepth	2.717	59	2.659
Total Pay Removed	**20.613**	98	20.516

DRAGA TITAN
BUFALERA
KM 615
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	2	11	9	2	0		0	0	1	0	0
Remain	1	8	3	0	0	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+025.TIN	5	18	14	2	794		1	2	3	0	90
Remain	1	2	0	0	185	Ovdrg	1	0	0	0	21
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	4

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+050.TIN	4	13	14	2	907		1	0	2	1	108
Remain	0	8	4	0	192	Ovdrg	1	0	0	1	36
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+075.TIN	2	6	3	2	571		0	2	-1	0	53
Remain	1	4	1	0	220	Ovdrg	0	0	-1	0	15
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	4	0	52
0+100.TIN	6	25	21	2	819		1	2	5	0	116
Remain	0	2	0	0	98	Ovdrg	3	0	1	0	52
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	52
0+125.TIN	6	26	17	3	1.311		1	6	6	1	277
Remain	0	0	0	0	32	Ovdrg	5	2	5	2	230
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	6	29	24	5	1.437		2	6	6	1	363
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	7	4	10	4	476
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	5	27	23	3	1.505		1	2	6	1	309
Remain	0	1	0	0	10	Ovdrg	1	1	7	2	444
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+200.TIN	4	29	19	3	1.409		1	5	6	1	296
Remain	0	0	0	0	10	Ovdrg	2	2	7	5	355
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+225.TIN	2	23	18	3	1.283		0	0	0	1	179
Remain	2	6	2	0	124	Ovdrg	0	0	0	1	232
Offset	-34	-20	20	34		Infill	1	0	0	0	7
0+250.TIN	6	25	18	2	1.236		1	0	4	1	78
Remain	0	6	1	0	203	Ovdrg	4	0	1	2	98
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	7
0+275.TIN	7	28	15	2	1.301		1	3	6	1	201
Remain	0	1	0	0	92	Ovdrg	4	0	1	1	165
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	6	26	27	3	1.427		0	0	3	1	180
Remain	1	5	1	0	95	Ovdrg	0	0	1	1	106
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	9	41	27	4	1.783		2	2	5	1	181
Remain	0	0	0	0	82	Ovdrg	5	0	2	1	124
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	7	38	36	4	2.075		2	4	1	1	227
Remain	0	0	2	1	35	Ovdrg	2	0	0	1	137
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
Totals	75	364	286	44	**17.857**		15	35	51	10	**2.659**

Volumen total dragado con la draga Titán en el sector de La Bufalera Alta (K615+000 al K614+650): **20.613 m3**

Resumen de volumen dragado por la draga Titán durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN DRAGA TITÁN	
	K617+000 al K616+325	K615+000 al K614+650
VOLUMEN	34.867 m3	20.613 m3
VOL TOTAL	**55.480 m3**	

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA LUCAS IVANNA – K505+490 AL K505+775

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Lucas Ivanna entre las abscisas K505+490 al K505+775 logrando alcanzar una longitud de 285 m; en el cual se realizó un volumen de **18.639 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	17.102	0	17.102
Total Pay Removed In Overdepth	1.537	1	1.537
Total Pay Removed	**18.639**	1	18.639

DRAGA LUCAS IVANNA
TERPELITO Km505
CONTINUACION DEL EJE
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+491.TIN	3	16	13	2	488		0	1	3	1	44
Remain	1	2	0	0	28	Ovdrg	0	0	0	1	11
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+500.TIN	4	24	21	4	1.073		1	1	4	1	56
Remain	1	1	0	0	24	Ovdrg	1	0	0	4	24
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+525.TIN	4	31	31	5	1.527		0	4	5	2	225
Remain	1	1	0	0	62	Ovdrg	0	1	2	6	147
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+550.TIN	4	29	35	6	1.800		0	1	3	2	208
Remain	1	1	0	0	73	Ovdrg	0	0	0	3	132
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+575.TIN	3	27	29	5	1.710		0	1	2	1	116
Remain	2	3	0	0	108	Ovdrg	0	0	0	3	70
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+600.TIN	4	28	27	5	1.599		1	1	0	1	83
Remain	0	1	2	0	116	Ovdrg	2	0	0	1	67
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+625.TIN	6	30	28	4	1.654		1	0	0	0	52
Remain	0	2	5	1	152	Ovdrg	2	0	0	0	60
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+650.TIN	6	30	32	4	1.759		2	4	4	1	142
Remain	0	0	0	0	116	Ovdrg	3	0	0	0	83
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+675.TIN	4	27	31	5	1.748		1	1	2	2	188
Remain	0	1	0	0	22	Ovdrg	1	0	0	5	123
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+700.TIN	3	16	25	4	1.448		1	2	3	1	152
Remain	0	0	0	0	25	Ovdrg	1	0	0	1	85
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+725.TIN	3	14	13	5	1.044		1	1	1	1	129
Remain	0	1	0	0	27	Ovdrg	1	0	0	1	34
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+750.TIN	3	10	9	2	717		1	0	2	1	85
Remain	1	5	0	0	85	Ovdrg	0	0	0	0	31
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
0+775.TIN	3	8	8	1	537		1	0	0	0	57
Remain	1	8	0	0	179	Ovdrg	1	0	0	0	22
Offset	-32	-18	18	32		Infill	0	0	0	0	0
Totals	50	288	302	52	**17.102**		10	16	30	13	**1.537**

Volumen total dragado con la draga Lucas Ivanna en el sector de Terpelito (K505+490 al K505+775): **18.639 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA LUCAS IVANNA – K505+700 AL K505+150

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Lucas Ivanna entre las abscisas K505+700 al K505+150 logrando alcanzar una longitud de 550 m; en el cual se realizó un volumen de **36.271 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	33.224	72	33.152
Total Pay Removed In Overdepth	3.047	16	3.030
Total Pay Removed	**36.271**	89	36.182

DRAGA LUCAS IVANNA
TERPELITO Km505
EJE DE LA CURVA
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+150.TIN	0	1	6	1	0		0	0	0	0	0
Remain	1	8	8	1	0	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	1	2	0	0	0
0+175.TIN	0	14	18	2	523		0	2	1	0	34
Remain	0	1	1	1	257	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	35

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+200.TIN	0	14	19	2	851		0	0	0	0	39
Remain	1	5	5	1	184	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	35		Infill	1	0	0	0	19
0+207.TIN	0	13	21	2	872		0	0	0	0	-1
Remain	1	6	5	2	90	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	22	37		Infill	1	0	0	0	10
0+225.TIN	4	34	27	2	1.270		1	0	0	0	9
Remain	0	3	9	3	242	Ovdrg	1	0	0	0	10
Offset	-35	-21	21	35		Infill	0	0	0	0	14
0+250.TIN	5	32	23	3	1.605		1	0	0	0	33
Remain	1	8	15	3	491	Ovdrg	1	0	0	0	34
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+275.TIN	6	40	38	5	1.894		1	2	2	1	80
Remain	1	2	2	1	408	Ovdrg	1	0	0	0	41
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+284.TIN	6	39	39	6	2.231		1	1	0	1	36
Remain	1	3	3	1	62	Ovdrg	0	0	0	2	18
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	6	39	36	6	2.209		1	0	0	1	35
Remain	2	3	6	1	152	Ovdrg	0	0	0	0	19
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	3	41	29	3	2.036		0	1	0	0	56
Remain	1	1	14	4	407	Ovdrg	0	0	0	0	13
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	5	29	23	1	1.676		1	0	0	0	43
Remain	0	8	14	5	599	Ovdrg	2	0	0	0	24
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+375.TIN	5	30	36	3	1.645		1	0	0	0	25
Remain	0	4	5	4	508	Ovdrg	0	0	0	0	24
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+400.TIN	1	24	41	7	1.833		0	0	0	2	34
Remain	2	6	2	0	290	Ovdrg	0	0	0	4	52
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	1
0+425.TIN	1	22	42	6	1.812		0	3	2	0	95
Remain	1	2	0	1	162	Ovdrg	0	0	0	0	51
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	4
0+450.TIN	1	13	35	6	1.573		0	5	3	1	185
Remain	0	0	4	1	111	Ovdrg	0	1	0	1	42
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
0+475.TIN	1	20	29	5	1.377		0	5	4	1	249
Remain	0	0	0	0	73	Ovdrg	0	2	1	3	115
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+500.TIN	1	13	37	6	1.411		0	6	4	1	266
Remain	0	0	0	0	13	Ovdrg	0	4	1	1	145
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+525.TIN	1	15	31	3	1.340		1	4	3	0	227
Remain	0	0	4	2	89	Ovdrg	0	1	0	0	92
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+550.TIN	1	12	30	5	1.226		0	5	4	1	228
Remain	0	0	1	0	91	Ovdrg	0	3	3	2	112
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+575.TIN	1	12	28	5	1.168		1	6	6	2	309
Remain	0	0	0	0	10	Ovdrg	1	4	2	3	216
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+600.TIN	1	14	27	4	1.142		0	5	6	1	335
Remain	0	0	0	0	3	Ovdrg	0	5	6	3	302
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+625.TIN	1	17	23	2	1.114		0	3	3	1	234
Remain	0	0	0	0	8	Ovdrg	0	0	0	1	188
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+650.TIN	2	15	20	2	1.029		0	3	1	1	146
Remain	0	0	0	0	11	Ovdrg	0	0	0	0	23
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+675.TIN	1	14	12	1	841		0	3	3	1	150
Remain	0	1	0	0	24	Ovdrg	0	0	0	0	20
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+700.TIN	1	7	1	1	473		0	3	4	0	185
Remain	0	0	0	0	24	Ovdrg	0	1	3	0	50
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
Totals	55	523	670	87	**33.152**		10	57	45	15	**3.030**

Volumen total dragado con la draga Lucas Ivanna en el sector de Terpelito (K505+700 al K505+150): **36.271 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA LUCAS IVANNA – K505+000 AL K505+125 (EJE PARALELO)

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen derecho del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Lucas Ivanna entre las abscisas K505+000 al K505+125 logrando alcanzar una longitud de 125 m; en el cual se realizó un volumen de **6.623 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	5.381	1	5.380
Total Pay Removed In Overdepth	1.242	0	1.242
Total Pay Removed	**6.623**	1	6.622

DRAGA LUCAS IVANNA
TERPELITO
KM 505 SEGUNDO CORTE CURVA
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	2	8	9	2	0		0	0	0	0	0
Remain	1	4	6	1	0	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	0
0+025.TIN	2	16	15	3	721		0	4	4	0	110
Remain	0	0	0	0	153	Ovdrg	0	1	0	0	16
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	1
0+050.TIN	3	18	22	4	1.032		1	5	3	1	230
Remain	0	0	0	0	9	Ovdrg	1	14	1	4	267
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	0
0+075.TIN	3	19	19	3	1.143		1	5	5	1	285
Remain	0	0	0	0	6	Ovdrg	1	7	3	2	408
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	0
0+100.TIN	3	20	24	5	1.216		1	5	5	1	318
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	8	6	3	376
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	0
0+125.TIN	2	20	23	4	1.269		0	5	5	1	300
Remain	1	1	0	0	22	Ovdrg	0	6	7	4	437
Offset	-32	-18	17	32		Infill	0	0	0	0	0
Totals	15	101	112	22	**5.380**		3	24	22	6	**1.242**

Volumen total dragado con la draga Lucas Ivanna en el sector de Terpelito (K505+000 al K505+125): **6.623 m3**

Resumen de volumen dragado por la draga Lucas Ivanna durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN		
	K505+490 al K505+775	K505+700 al K505+150	K505+000 al K505+125
VOLUMEN	18.639 m3	36.271 m3	6.623 m3
VOL TOTAL	**61.533 m3**		

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA CASTOR – K505+000 AL K504+650

En Morales (K505) en el sector conocido como Terpelito margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Castor entre las abscisas K505+000 al K504+650 logrando alcanzar una longitud de 350 m; en el cual se realizó un volumen de **14.973 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	12.118	1	12.117
Total Pay Removed In Overdepth	2.855	2	2.853
Total Pay Removed	**14.973**	3	14.970

DRAGA CASTOR

TERPELITO

Km 505

ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	1	1	7	2	0		0	0	3	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	2	3	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	1	0	0	0
0+025.TIN	1	1	3	2	241		0	0	3	1	83
Remain	0	0	0	0	8	Ovdrg	0	7	5	0	218
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	11
0+050.TIN	1	2	6	2	240		0	4	6	1	186
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	12	10	2	453
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+075.TIN	2	5	10	2	373		0	6	6	1	307
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	10	8	1	560
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+100.TIN	2	7	11	2	495		0	5	3	1	289
Remain	0	0	0	0	5	Ovdrg	0	1	0	1	302
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+125.TIN	1	7	10	2	520		0	4	1	0	186
Remain	0	0	3	0	42	Ovdrg	0	0	0	0	41
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	2	9	5	2	481		0	0	0	0	69
Remain	0	2	6	0	141	Ovdrg	0	0	0	0	4
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	2	17	15	2	670		1	6	5	1	157
Remain	0	0	0	0	105	Ovdrg	2	3	1	2	101
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+200.TIN	2	19	17	2	950		0	3	5	1	255
Remain	1	1	0	0	21	Ovdrg	0	0	0	2	124
Offset	-35	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+225.TIN	4	30	26	3	1.290		0	4	3	1	203
Remain	1	1	0	0	46	Ovdrg	0	0	0	3	60
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+250.TIN	4	32	28	3	1.626		1	5	6	1	258
Remain	0	0	0	0	25	Ovdrg	1	5	15	5	362
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+275.TIN	4	31	15	1	1.485		1	6	6	0	327
Remain	0	0	0	0	4	Ovdrg	3	8	8	0	572
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	4	25	18	2	1.266		1	3	6	0	296
Remain	0	1	0	0	16	Ovdrg	2	1	3	1	330
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	5	33	15	1	1.302		1	0	2	0	172
Remain	0	2	1	0	58	Ovdrg	2	0	2	0	136
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	6	27	5	1	1.178		1	0	1	0	66
Remain	0	9	2	0	188	Ovdrg	2	0	5	0	145
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	1
Totals	42	246	192	29	**12.117**		8	46	55	7	**2.853**

Volumen total dragado con la draga Castor en el sector de Terpelito (abscisas K505+000 al K504+650): **14.973 m3**

VOLUMEN DE DRAGADO
DRAGA CASTOR – K493+000 AL K492+475

En Puerto Wilches (K493) en el sector conocido como Bodega Central margen izquierdo del Río Magdalena se realizaron labores de dragado con la draga Castor entre las abscisas K493+000 al K492+475 logrando alcanzar una longitud de 525 m; en el cual se realizó un volumen de **12.057 m3** de dragado hidráulico de acuerdo con el cuadro siguiente, de igual forma se anexan las secciones transversales del tramo descrito, las cuales hacen parte integral de la presente preacta de obra.

Dredging Quantities Summary			
Materials	Gross Material	Infill	Net Material
Total Removed To Project Depth	7.198	21	7.177
Total Pay Removed In Overdepth	4.859	29	4.830
Total Pay Removed	**12.057**	50	12.007

DRAGA CASTOR
BODEGA CENTRAL
KM 493
ACTA IV. ABRIL 2024

Dredging Quantities Computation

	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+000.TIN	1	1	1	1	0		0	0	2	0	0
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	15	7	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+025.TIN	1	1	1	1	73		0	0	4	0	76
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	8	5	0	432
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	3
0+050.TIN	1	1	1	1	74		0	0	2	0	87
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	-4	3	0	153
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	6	0	0	73
0+075.TIN	1	1	0	1	62		0	2	-1	0	43
Remain	0	0	1	0	14	Ovdrg	0	3	0	0	31
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	2	0	94
0+100.TIN	1	3	4	1	141		0	4	6	1	150
Remain	0	0	0	0	14	Ovdrg	0	4	6	0	177
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	23
0+125.TIN	1	2	8	1	270		0	6	6	1	298
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	15	16	1	541
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+150.TIN	1	7	10	1	396		0	6	6	1	325
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	2	20	24	4	1.027
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+175.TIN	1	7	7	1	433		0	4	3	0	263
Remain	0	0	1	0	8	Ovdrg	0	0	0	0	627
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+200.TIN	1	5	6	1	345		0	1	1	0	123
Remain	0	0	2	0	38	Ovdrg	0	0	0	0	7
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+225.TIN	1	9	5	1	357		0	0	3	0	77
Remain	0	1	0	0	47	Ovdrg	0	0	0	0	5
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	2
0+250.TIN	1	5	9	1	406		0	3	5	0	155
Remain	0	0	0	0	20	Ovdrg	0	0	0	0	13
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+275.TIN	1	5	9	1	410		0	2	3	0	163
Remain	0	1	0	0	11	Ovdrg	0	0	0	0	12
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+300.TIN	1	5	7	1	380		0	0	1	0	77
Remain	0	3	2	0	74	Ovdrg	0	0	0	0	4
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+325.TIN	1	11	10	1	455		0	0	0	0	25
Remain	0	2	3	0	134	Ovdrg	0	0	0	0	0
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+350.TIN	1	10	10	1	559		1	6	6	1	168
Remain	0	0	0	0	68	Ovdrg	0	4	7	1	150
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+375.TIN	1	9	6	1	491		1	5	5	0	300
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	1	1	0	182
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+400.TIN	1	6	7	1	409		0	6	5	0	293
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	5	4	0	160
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+425.TIN	1	9	5	1	387		0	6	5	0	300
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	3	2	0	194
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0

Dredging Quantities Computation											
	Reference Depth = 3 Mt						Overdepth = 0 Mt				
Station	Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)		Left Slope	Left Channel	Right Channel	Right Slope	Volume (CM)
0+450.TIN	1	8	7	1	399		1	6	6	1	306
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	1	6	6	1	237
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+475.TIN	1	4	4	1	324		0	6	6	0	313
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	4	6	1	307
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
0+500.TIN	1	1	3	1	190		0	6	6	0	303
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	5	6	0	283
Offset	-35	-20	20	35		Infill	0	0	0	0	0
0+525.TIN	1	1	1	1	116		0	5	6	0	283
Remain	0	0	0	0	0	Ovdrg	0	13	8	0	415
Offset	-34	-20	20	34		Infill	0	0	0	0	0
Totals	18	110	123	19	**7.177**		5	73	87	7	**4.830**

Volumen total dragado con la draga Castor en el sector de Bodega Central (abscisas K493+000 al K492+475): **12.057 m3**

Resumen de volumen dragado por la draga Castor durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN	
	K579+300 al K579+575	K575+000 al K575+741
VOLUMEN	14.973 m3	12.057 m3
VOL TOTAL	**27.030 m3**	

Cuadro de resumen de la actividad de dragado con draga de corte y succión durante el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024

	CUADRO DE VOLUMEN			
	D. NIÑA AMIRA	D. TITÁN	D. LUCAS IVANNA	D. CASTOR
VOLUMEN	55.054 m3	55.480 m3	61.533 m3	27.030 m3
PARA PAGO	**199.097 m3**			

ÍTEM 2. DRAGADO CON EQUIPO DE REMOCIÓN MECÁNICA, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril, el Contratista contó con cinco (5) equipos de remoción mecánica de sedimentos dispuestos de la siguiente manera:

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 1: realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y desencallamiento de botes, en la abscisa K574 en el municipio de San Pablo, sector conocido como Canaletal.
El total de días realizado por este equipo fue de 30,25 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 2: se ubicó en las abscisas K492 y K505, en los sectores conocidos como Campo Payares y Terpelito respectivamente. En este frente de trabajo realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y apoyo a desencallamiento de botes.
El total de días realizados por este equipo fue de 29,63 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 3: se ubicó en la abscisa K624, en el municipio de Barrancabermeja, sector conocido como Campo Galán - impala. En este frente de trabajo realizó labores de remoción mecánica de sedimentos y desencallamiento de barcazas
El total de días realizados por este equipo fue de 26,38 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 4: se ubicó en las abscisas K505 en el municipio de Morales, en el sector conocido como Terpelito respectivamente, donde realizó labores de remoción mecánica de sedimentos.
El total de días realizados por este equipo fue de 29,38 días.

El equipo de remoción mecánica de sedimentos No. 5: se ubicó en las abscisas K632 en el municipio de Barrancabermeja, en el sector conocido como embocadura del caño Arenal respectivamente, donde realizó labores de remoción mecánica de sedimentos.
El total de días realizados por este equipo fue de 15,38 días.

A continuación, se muestran los cuadros descriptivos de los días trabajados por cada uno de los equipos de remoción mecánica de sedientos, donde se muestran las horas efectivas trabajadas y los sitios donde estaban posicionados

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 1

EQUIPO DE REMOCIÓN # 1 **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavadora	CAT 320 D2	Operador Retro:	Guillermo Gómez
Remolcador:	Esfuerzo ll	Operador RR:	Arle Rangel
Chalupa:	Water master	Marino:	Yoni Villamizar
Bote	Palermo l	Piloto Lancha:	

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
1/04/2024	km 574	Canaletal	16510	16515	5,00	
2/04/2024	km 574	Canaletal	16515	16522	7,00	
3/04/2024	km 574	Canaletal	16522	16531	9,00	
4/04/2024	km 574	Canaletal	16531	16531	0,00	Se realizó cambio de bujes al balde de la retro
5/04/2024	km 574	Canaletal	16531	16536	5,00	
6/04/2024	km 574	Canaletal	16536	16546	10,00	
7/04/2024	km 574	Canaletal	16546	16556	10,00	
8/04/2024	km 574	Canaletal	16556	16566	10,00	
9/04/2024	km 574	Canaletal	16566	16577	11,00	
10/04/2024	km 574	Canaletal	16577	16587	10,00	
11/04/2024	km 574	Canaletal	16587	16596	9,00	
12/04/2024	km 574	Canaletal	16596	16607	11,00	
13/04/2024	km 574	Canaletal	16607	16616	9,00	
14/04/2024	km 574	Canaletal	16616	16616	0,00	Descanso de personal
15/04/2024	km 574	Canaletal	16616	16626	10,00	
16/04/2024	km 574	Canaletal	16626	16636	10,00	
17/04/2024	km 574	Canaletal	16636	16646	10,00	
18/04/2024	km 574	Canaletal	16646	16656	10,00	
19/04/2024	km 574	Canaletal	16656	16666	10,00	
20/04/2024	km 574	Canaletal	16666	16676	10,00	
21/04/2024	km 574	Canaletal	16676	16686	10,00	
22/04/2024	km 574	Canaletal	16686	16696	10,00	
23/04/2024	km 574	Canaletal	16696	16706	10,00	
24/04/2024	km 574	Canaletal	16706	16716	10,00	
25/04/2024	km 574	Canaletal	16716	16726	10,00	
26/04/2024	km 574	Canaletal	16726	16734	8,00	
27/04/2024	km 574	Canaletal	16734	16734	0,00	Descanso de personal
28/04/2024	km 574	Canaletal	16734	16734	0,00	Descanso de personal
29/04/2024	km 574	Canaletal	16734	16744	10,00	
30/04/2024	km 574	Canaletal	16746	16754	8,00	
TOTAL HORAS ACTA					**242,0**	
TOTAL DÍAS ACTA					**30,25**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 2

EQUIPO DE REMOCIÓN # 2 **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavadora: Simon Bolivar
Remolcador: Guajaro
Bote Modular

Operador Retro: Albeiro Rojas
Operador RR: Jorge Acosta pahuana
Marino: Sergio Puentes

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
1/04/2024	Km505	Terpelito	19674	19678	4,0	Se reparo el cuerpo de aceleracion del arnes retro simon bolivar
2/04/2024	Km505	Terpelito	19678	19688	10,0	
3/04/2024	Km505	Terpelito	19688	19698	10,0	
4/04/2024	Km505	Terpelito	19698	19708	10,0	
5/04/2024	Km505	Terpelito	19708	19718	10,0	
6/04/2024	Km505	Terpelito	19718	19728	10,0	
7/04/2024	Km505	Terpelito	19728	19736	8,0	
8/04/2024	Km505	Terpelito	19736	19746	10,0	
9/04/2024	Km505	Terpelito	19746	19756	10,0	
10/04/2024	Km505	Terpelito	19756	19766	10,0	
11/04/2024	Km505	Terpelito	19766	19776	10,0	
12/04/2024	Km492	Bodega central	19776	19786	10,0	Apoyo para desencallar barcazas R/r Medellin
13/04/2024	Km492	Bodega central	19786	19797	11,0	Apoyo para desencallar barcazas R/r Medellin
14/04/2024	Km505	Terpelito	19797	19804	7,0	
15/04/2024	Km505	Terpelito	19804	19814	10,0	
16/04/2024	Km505	Terpelito	19814	19814	0,0	Daño en la bomba de agua de la retroexcavadora
17/04/2024	Km505	Terpelito	19814	19814	0,0	Daño en la bomba de agua de la retroexcavadora
18/04/2024	Km505	Terpelito	19814	19814	0,0	Daño en la bomba de agua de la retroexcavadora
19/04/2024	Km505	Terpelito	19814	19814	0,0	Daño en la bomba de agua de la retroexcavadora
20/04/2024	Km492	Bodega central	19814	19823	9,0	
21/04/2024	Km492	Bodega central	19823	19831	8,0	
22/04/2024	Km492	Bodega central	19831	19841	10,0	
23/04/2024	Km492	Bodega central	19841	19851	10,0	
24/04/2024	Km492	Bodega central	19851	19861	10,0	
25/04/2024	Km492	Bodega central	19861	19871	10,0	
26/04/2024	Km492	Bodega central	19871	19880	9,0	
27/04/2024	Km492	Bodega central	19880	19888	8,0	
28/04/2024	Km492	Bodega central	19888	19895	7,0	
29/04/2024	Km492	Bodega central	19895	19903	8,0	
30/04/2024	Km492	Bodega central	19903	19911	8,0	
TOTAL HORAS ACTA					**237,0**	
TOTAL DÍAS ACTA					**29,63**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 3

EQUIPO DE REMOCIÓN # 3 **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavadora PHD 06 — Operador Retro: Carlos Contreras
Remolcador: La Camila — Operador RR: Anibal Pabuana
Bote Providencia — Marino: Juan carlos Lopez

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
1/04/2024	Km 624	Impala	11704	11714	10	
2/04/2024	Km 624	Impala	11714	11724	10	
3/04/2024	Km 624	Impala	11724	11734	10	
4/04/2024	Km 624	Impala	11734	11744	10	
5/04/2024	Km 624	Impala	11744	11753	9	
6/04/2024	Km 624	Impala	11753	11763	10	
7/04/2024	Km 624	Impala	11763	11773	10	
8/04/2024	Km 624	Impala	11773	11783	10	
9/04/2024	Km 624	Impala	11783	11793	10	
10/04/2024	Km 624	Impala	11793	11803	10	
11/04/2024	Km 624	Impala	11803	11813	10	
12/04/2024	Km 624	Impala	11813	11822	9	
13/04/2024	Km 624	Impala	11822	11827	5	Se partio puntal de babor
14/04/2024	Km 624	Impala	11827	11827	0	Armado nuevo puntal de babor
15/04/2024	Km 624	Impala	11827	11827	0	Armado nuevo puntal de babor
16/04/2024	Km 624	Impala	11827	11837	10	
17/04/2024	Km 624	Impala	11837	11845	8	
18/04/2024	Km 624	Impala	11845	11853	8	
19/04/2024	Km 624	Impala	11853	11857	4	
20/04/2024	Km 624	Impala	11857	11866	9	
21/04/2024	Km 624	Impala	11866	11874	8	
22/04/2024	Km 624	Impala	11874	11879	5	
23/04/2024	Km 624	Impala	11879	11884	5	
24/04/2024	Km 624	Impala	11884	11891	7	
25/04/2024	Km 624	Impala	11898	11905	7	
26/04/2024	Km 624	Impala	11905	11908	3	
27/04/2024	Km 624	Impala	11908	11914	6	
28/04/2024	Km 624	Impala	11914	11914	0	Descanso de personal
29/04/2024	Km 624	Impala	11914	11922	8	
30/04/2024	Km 624	Impala	11922	11922	0	Se suspende este equipo por orden de interventoria
TOTAL HORAS ACTA					**211,0**	
TOTAL DÍAS ACTA					**26,38**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 4

EQUIPO DE REMOCIÓN # 4 **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavador: Doosan 3 Operador Retro: Eneil Enrique
Remolcador: C magangue Operador RR: Eduardo sequeda
Bote Pandregui Marino: Yader conde

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
1/04/2024	Km505	Terpelito	17506	17516	10,0	
2/04/2024	Km505	Terpelito	17516	17526	10,0	
3/04/2024	Km505	Terpelito	17526	17536	10,0	
4/04/2024	Km505	Terpelito	17536	17546	10,0	
5/04/2024	Km505	Terpelito	17546	17556	10,0	
6/04/2024	Km505	Terpelito	17556	17566	10,0	
7/04/2024	Km505	Terpelito	17566	17574	8,0	
8/04/2024	Km505	Terpelito	17574	17584	10,0	
9/04/2024	Km505	Terpelito	17584	17594	10,0	
10/04/2024	Km505	Terpelito	17594	17604	10,0	
11/04/2024	Km505	Terpelito	17604	17614	10,0	
12/04/2024	Km505	Terpelito	17614	17624	10,0	Apoyo para desencallar barcazas R/r Medellin
13/04/2024	Km505	Terpelito	17624	17634	10,0	Apoyo para desencallar barcazas R/r Medellin
14/04/2024	Km505	Terpelito	17634	17642	8,0	
15/04/2024	Km505	Terpelito	17642	17652	10,0	
16/04/2024	Km505	Terpelito	17652	17662	10,0	
17/04/2024	Km505	Terpelito	17662	17672	10,0	
18/04/2024	Km505	Terpelito	17672	17682	10,0	
19/04/2024	Km505	Terpelito	17682	17692	10,0	
20/04/2024	Km505	Terpelito	17692	17702	10,0	
21/04/2024	Km505	Terpelito	17702	17711	9,0	
22/04/2024	Km505	Terpelito	17711	17721	10,0	
23/04/2024	Km505	Terpelito	17721	17731	10,0	
24/04/2024	Km505	Terpelito	17731	17741	10,0	
25/04/2024	Km505	Terpelito	17741	17741	0,0	Se suspende este equipo por orden de interventoria
TOTAL HORAS ACTA					**235,0**	
TOTAL DÍAS ACTA					**29,38**	

REPORTE DE EQUIPO DE REMOCIÓN No 5

EQUIPO DE REMOCIÓN # 5 **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavador: Cat 320 D2L
Remolcador: Pinillos
Bote El triunfo
Operador Retro: Carlos perez
Operador RR: Jorge acosta londoño
Marino: Aberlardo sanjonero

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	OBSERVACIONES
4/04/2024	Km 632	Cardales	7584	7594	10,0	
5/04/2024	Km 632	Cardales	7594	7604	10,0	
6/04/2024	Km 632	Cardales	7604	7614	10,0	
7/04/2024	Km 632	Cardales	7614	7625	11,0	
8/04/2024	Km 632	Cardales	7625	7632	7,0	
9/04/2024	Km 632	Cardales	7632	7632	0,0	
10/04/2024	Km 632	Cardales	7632	7642	10,0	
11/04/2024	Km 632	Cardales	7642	7652	10,0	
12/04/2024	Km 632	Cardales	7652	7659	7,0	
13/04/2024	Km 632	Cardales	7659	7665	6,0	
14/04/2024	Km 632	Cardales	7665	7665	0,0	
15/04/2024	Km 632	Cardales	7665	7673	8,0	
16/04/2024	Km 632	Cardales	7673	7680	7,0	
17/04/2024	Km 632	Cardales	7680	7687	7,0	
18/04/2024	Km 632	Cardales	7687	7697	10,0	
19/04/2024	Km 632	Cardales	7697	7707	10,0	
20/04/2024	Km 632	Cardales	7707	7707	0,0	Se suspende este equipo por orden de interventoria
TOTAL HORAS ACTA					**123,0**	
TOTAL DÍAS ACTA					**15,38**	

A continuación, se muestra el cuadro de resumen de los equipos de remoción mecánica.

RESUMEN DE DÍAS DE REMOCIÓN MECÁNICA DE SEDIMENTOS				
ERM 1	**ERM 2**	**ERM 3**	**ERM 4**	**ERM 5**
30,25	29,63	26,38	29,38	15,38
TOTAL DE DIAS			**131,00**	

ÍTEM 3. EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos.

Se entregó por parte del Contratista el equipo completo para realizar el apoyo de las actividades de dragado a la draga Cormagdalena 1.

Durante el presente periodo estuvo disponible desde el 1 al 30 de abril de 2024, donde acompaño y apoyo las labores requeridas por la draga Cormagdalena 1 en el sector conocido como brazo de Montecristo – Puerto Wilches

A continuación, se presenta el cuadro donde se determina la disponibilidad de los equipos de apoyo y los sitios donde laboró.

REPORTE DE EQUIPO DE APOYO DRAGA CORMAGDALENA I

EQUIPO APOYO DRAGA CORMAGDALENA I **Período: 01 al 30 de abril 2024**

Retroexcavadora:	**PHD 02**	Operador Retro:	Edinson Miranda
Remolcador:	**El colombiano**	Operador RR:	Medardo perea
Bote	**La Revancha**	Marino:	Luis Garnica

DÍA	SECTOR (Km)	UBICACIÓN	DIA LABORADO	OBSERVACIONES
16/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
17/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
18/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
19/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
20/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
21/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
22/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
23/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
24/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
25/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
26/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
27/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
28/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
29/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
30/04/2024	Km 599	Brazo de montecristo	1	
TOTAL DÍAS ACTA			**15,00**	

El total de días de apoyo para la draga Cormagdalena 1 durante el periodo del 1 al 30 de abril fue de quince (15) días

ÍTEM 4. REPARACIONES DE LA DRAGA "CORMAGDALENA 1" NO MODIFICABLE

Durante el presente periodo se presenta la relación de reparaciones realizadas a la draga Cormagdalena 1, para cobro. Se anexan ordenes de trabajo cerradas.

CUADRO DE OT PROYECTO MANTENIENTO CANAL NAVEGABLE RIO MAGDALENA BARRANCABERMEJA - BARRANQUILLA 2024-2026						
OT	**RECIBIDO**	**OBSERVACIONES**	**ESTADO**	**FECHA CIERRE**	**COTIZACIÓN / APU Ó FACTURA**	**VALOR TOTAL**
364	22/02/2024	bombaReparación de la Bomba de Servicio de la Draga Cormagdalena 1 que consta de : 1. Relleno de las pestañas de dragado 2. Correccion fisura del impeller 3.Fabricacion patas del caracol de la bomba	Facturado	23/04/2024	APU	$ 38.215.000,00
365	22/02/2024	Reparación del codo de cubierta por desgastes de la superficie lo cual se rellenará con durowell 650.	Facturado	23/04/2024	APU	$ 6.510.682,00
366	22/02/2024	Desmontaje,fabricación e instalación de camisa de alojamiento del sello espejo del cortador	Facturado	23/04/2024	APU	$ 10.060.682,00
367	22/02/2024	Reconstrucion con soldadura de la junta de bola del codo giratorio de la draga Cormagdalena 1	Facturado	23/04/2024	APU	$ 7.986.150,00
368	22/02/2024	Reparacion de termofusionadora para pega de tuberia de la draga Cormagdelena 1.	Facturado	23/04/2024	APU	$ 4.230.500,00
369	22/02/2024	Fabricación de niples de 1" y 2" 1/2 para la alimentacion de agua a la bomba de barrido al prence estopa de la draga Cormagdalena 1.	Facturado	23/04/2024	APU	$ 662.500,00
370	22/02/2024	Reparación de las bridas de la manguera flotante de popa de la draga Cormagdalena 1.	Facturado	23/04/2024	APU	$ 2.879.393,00
371	23/02/2024	Compra de las siguientes guayas para la oepración de la Draga Cormagdalena 1: 100 meros de guaya de 7/8 para puntalesDescripción 100 metros de guaya de 1 pulgada para las anclas 500 metros de guaya de 3/4 para los laterales	Facturado	25/04/2024	FACTURA ELECTRONICA FE-7717	$ 39.746.000,00
372	15/02/2024	Desmonte, fabricación e instalación de la camisa de sacrificio de eje de la bomba de servicio de la Draga Cormagdalena 1.	Facturado	23/04/2024	APU	$ 10.199.996,00
374	29/02/2024	Remplazo e instalacion de los siguientes instrumentos para el motor CAT D3508 Y CAT D 3406 Dos (2) Tacometro ref 197-7348Descripción Un (1) horometro ref: 366-0367 Un (1) horometro ref: 6N- 5906	Facturado	23/04/2024	APU	$ 8.217.598,00
376	04/03/2024	REPARACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTES DE LA LANCHA ARLY PROPIEDAD DE CORMAGDALENA: Trasmisión izquierda para motor suzuki 200 Hp izquierda 4 tiempos Ref: 200ZX Helice en acero inoxidable paso 16x21,5 Casco en fibra de vidrio de 25 Pies Vidrio de seguridad panoramico nautico Vidrio de seguridad panoramico nautico lateral izquierdo Vidrio de seguirdad panoramico nautico lateral derecho Tapizada de sillas Revisión general de la cabeza de fuerza motor fuera de borda suzuki 200 HP izquierdo Pintura para el casco	Facturado	30/04/2024	APU	$ 91.779.913,00
377	05/03/2024	Reparación y montaje del cortador de la draga Cormagdalena 1, incluye: Fabricación Bushing y tuerca Reconstrucción de rosca del eje del cortador	Facturado	23/04/2024	APU	$ 5.247.821,00
379	07/03/2024	Revisión, desmostaje,reparación y montaje del alternador del motor CAT 3406 D de la Draga Cormagdalena	Facturado	23/04/2024	APU	$ 1.044.000,00
380	07/03/2024	respaldoReparacion de las barandas de la draga cormagdalena 1	Facturado	23/04/2024	APU	$ 5.894.625,00
382	07/03/2024	Reparación de fisuras del codo giratorio de popa de la draga Cormagdalena 1	Facturado	23/04/2024	APU	$ 2.886.833,00
384	07/03/2024	Reparación de las fisuras y cambio de tuberia de 2 boyarines de la draga Cormagdalena 1	Facturado	23/04/2024	APU	$ 3.045.250,00
385	01/04/2024	Compra de dos (2) Mantenimiento preventivo para motores fuera de borda 200 Hp marca Suzuki de la lancha Cormagdalena y Karakali de propiedad de Cormagdalena, lo cual consiste: Cambio de aceite motor 20W50 supra 4T (9 Unidades) Cambio de aceite transmisión (2 Unidades) Cambio empaque sellos tapon drenaje (2 unidades) cambio de empaque del tornillo (2 unidades) Cambio del filtro de gasolina baja (1 unidad) Cambio de filtro de gasolina de alta (1 unidad) Cambio de bujias (6 unidades) Cambio de termoestato Cambio de interiores de bomba de agua Cambio de elementos filtro separador (1 unidad) Cambio de anodos de cabeza de fuerza (1 unidad) Cambio de anodos de transmisión (2 unidades) Cambio de sellos del eje corto Cambio de valvula IAC	Facturado	25/04/2024	FACTURA ELECTRONICA PR-21794	$ 9.200.000,00
VALOR COSTO DIRECTO OT EJECUTADO Y FACTURADO						**$ 247.806.943,00**

ÍTEM 5. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA

Durante el presente periodo no se presenta relación del presupuesto del PAGA aprobado (presupuesto se encuentra con observaciones aun no subsanadas al corte del presente periodo); por lo tanto, no se tiene en cuenta para cobro en la presente acta.

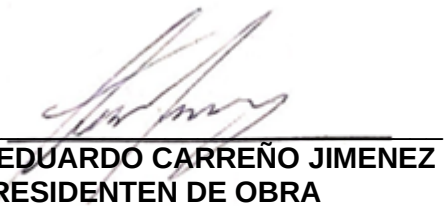
ÍTEM 6. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RIO

Durante el presente periodo no se presenta relación de ejecución del PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RÍO, por lo tanto, no se tiene en cuenta para cobro en la presente acta.

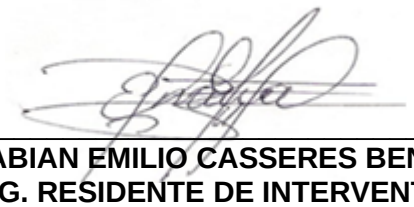
CUADRO DE RESUMEN DE CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**DRAGADO HIDRÁULICO DE CORTE Y SUCCIÓN**, incluye: draga hidráulica, remolcador fluvial, bote para maniobras adaptado con puntales, excavadora para maniobras de dragado, lancha de transporte de tripulación y personal, tubería en PEAD con su equipo de termofusión, equipos para batimetrías con su respectiva lancha, movilización y desmovilización de las dragas y sus equipos de apoyo y demás equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	M3	199.097
2	**DRAGADO CON EQUIPO DE REMOCIÓN MECÁNICA**, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	131
3	**EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA**, incluye conjunto de dragado: excavadora sobre orugas con balde para dragado, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos	DIA	15
4	**REPARACIONES DE LA DRAGA "CORMAGDALENA 1" NO MODIFICABLE**	GLOBAL	$247.806.943
5	**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PAGA**	GLOBAL	0
6	**PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES DEL RIO**	GLOBAL	0

Para constancia de lo anterior, se firma a conformidad la presente acta en la ciudad de Barrancabermeja el día siete (7) de mayo de 2024.



LUIS EDUARDO CARREÑO JIMENEZ
ING. RESIDENTEN DE OBRA
CONTRATISTA
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023



FABIAN EMILIO CASSERES BENAVIDES
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CORMAGDALENA

ANEXO FACTURACIÓN POR MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL ACTA 4 DE (OBRA)

CONTRATO No.: Contrato No 0-458-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026."

CONTRATISTA: **CONSORCIO PANMAR- VIAS 2023**
INTERVENTOR: **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**
SUPERVISOR: **MARIA GUERRERO**
SUPERVISOR CORMAGDALENA

ITENS	FRENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR SIN IVA	subototal	IVA	VALOR TOTAL
1	CAMPO GALÁN	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 832.517.056,99	$ 663.360.204,77	$ 6.301.921,95	$ 838.818.978,94
2	CANAL DE LA ARMADA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 257.850.249,99	$ 205.458.366,53	$ 1.951.854,48	$ 259.802.104,47
3	BUFALERA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 941.772.999,99	$ 750.416.733,06	$ 7.128.958,96	$ 948.901.958,95
4	TERPELITO	BOLIVAR	MORALES	$ 1.647.141.037,99	$ 1.312.462.978,48	$ 12.468.398,30	$ 1.659.609.436,29
5	PUERTO WILCHES	SANTANDER	PUERTO WILCHES	$ 204.667.574,99	$ 163.081.733,06	$ 1.549.276,46	$ 206.216.851,45
6	CANALETAL	BOLIVAR	SAN PABLO	$ 178.685.599,99	$ 142.378.964,14	$ 1.352.600,16	$ 180.038.200,15
7	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	$ 501.096.435,05	$ 399.280.027,9	$ 3.793.160,27	$ 504.889.595,32
8						$ -	$ -
9						$ -	$ -
			TOTALES	**$ 4.563.730.954,99**	**$ 3.636.439.007,96**	**$ 34.546.170,58**	**$ 4.598.277.125,57**

CONTADOR O REVISOR FISCAL/ REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Vo. Bo. LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTERVENTORIA

CORMAGDALENA
La energía de un río que limpiaba a un país

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
MANUAL DE INTERVENTORÍA

PROGRAMA DE INVERSIONES (DOS MESES - VIGENCIA 2024)

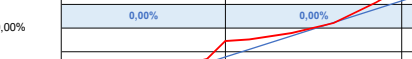
CÓDIGO	CINT-FR-009
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

SUBDIRECCIÓN U OFICINA EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN **ACTA Nº** 2 **VALOR BÁSICO ACTA** $ 3.762.588.739,99 **PERIODO MES** 2 **FECHA ELABORACIÓN** 5/03/2024

CONTRATO Nº	0-458-2023	**PLAZO INICIAL**	30 MESES
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026	**FECHA DE INICIO**	5/01/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023	**LOCALIZACIÓN**	BARRANCABERMEJA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	0-458-2023	**INTERVENTOR**	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
SUPERVISOR	NUVIA QUEVEDO ANGEL - SUB DIRECTORA DE NAVEGACIÓN Y DESARROLLLO SOSTENIBLE	**VALOR INICIAL (incluido Iva)**	$ 105.709.429.426,00
		VALOR TOTAL ACUMULADO	$ 105.709.429.426,00

PLAZO ACUMULADO	2 MES	
PLAZO FINAL	30 MESES	
FECHA DE VENCIMIENTO	4/07/2026	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL EN ADICIONES		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	VALOR ORIGINAL V. ACTUALIZADO MILES DE PESOS (2)	% SOBRE VALOR CONTRATO (3)	% EJECUTADO SOBRE VALOR G.P.P (4)	% EJECUTADO SOBRE VALOR CONTRATO (5)	1 MES 1 05/01/2024 - 31/01/2024	2 MES 2 01/02/2024 - 29/02/2024	MES 3 01/03/2024 - 31/03/2024
DRAGADO HIDRÁULICO CON DRAGA PARTÍCULAR DE CORTE Y SUCCIÓN, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANIOBRAS ADAPTADO CON PUNTALES, EXCAVADORA PARA MANIOBRAS DE DRAGADO, LANCHA DE TRANSPORTE DE TRIPULACIÓN, TUBERÍA EN PEAD CON SU EQUIPO DE TERMOFUSIÓN, EQUIPOS DE BATIMETRÍAS CON SU RESPECTIVA LANCHA, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS DRAGAS Y SUS EQUIPOS DE APOYO Y DEMAS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	31.720.896	75,02%	14,80%	11,10%	$ 713.314	$ 3.384.997	$ 1.167.240
					2,25%	10,67%	3,68%
					$ 1.730.994	$ 2.962.394	
					5,46%	9,34%	0,00%
REMOCIÓN MECÁNICA, INCLUYE : EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS CON BALDE; REMOLCADOR FLUVIAL; BOTE PARA MANIOBRA ADAPTADO CON PUNTALES Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN UN SOLO TURNO	6.427.810	15,20%	19,17%	2,91%	$ 428.521	$ 517.796	$ 178.550
					6,67%	8,06%	2,78%
					$ 596.656	$ 635.341	
					9,28%	9,88%	0,00%
EQUIPO DE APOYO PARA LA DRAGA DE CORMAGDALENA 1, INCLUYE: REMOLCADOR FLUVIAL, BOTE PARA MANIOBRAS, EXCAVADORA PARA MANIOBRA DE DRAGADO Y PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS EN DOBLE TURNO	2.400.022	5,68%	8,89%	0,50%	$ 20.000	$ 193.335	$ 66.667
					0,83%	8,06%	2,78%
					$ 20.000	$ 193.335	
					0,83%	8,06%	0,00%
REPARACIONES, MANTENIMIENTOS Y/O SUMINISTROS DE Y PARA LAS DRAGAS PROPIEDAD DE CORMAGDALENA (INCLUYE EQUIPOS AUXILIARES) NO MODIFICABLE	1.109.939	2,62%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 110.994
					0,00%	0,00%	10,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PAGA	322.028	0,76%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0
					0,00%	0,00%	0,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIAS DEL RÍO NO MODIFICABLE	302.953	0,72%	0,00%	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0
					0,00%	0,00%	0,00%
					0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO TOTAL (NO INCLUYE IVA)	**42.283.649**	**100%**		**14,52%**			



100,0% 87,5% 75,0% 62,5% 50,0% 37,5% 25,0% 12,5% 0,0%

CONVENCIONES

PROGRAMADO

EJECUTADO

INVERSIÓN MENSUAL BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%	2,75%	5,55%	9,69%	8,97%	3,60%	0,00%															
		PROGRAMADA	EJECUTADA	1.161.834	2.347.649	4.096.128	3.791.070	1.523.452	0															
INVERSIÓN ACUMULADA BÁSICA	MILES DE PESOS	%	%	2,75%	5,55%	12,43%	14,52%	16,04%	0,00%															
		PROGRAMADA	EJECUTADA	1.161.834	2.347.649	5.257.962	6.138.720	6.781.414	0															

(1) Deben anotarse los códigos de los ítems agrupados.

(2) Valor original y actualizado de las G.P.P. Vigentes (Ver Instructivo).

(3) Porcentaje de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato principal.

(4) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor vigente de cada G.P.P.

(5) Porcentaje ejecutado acumulado de cada G.P.P. tomando como 100 % el valor total del contrato original.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA**
Representante Legal Contratista

Firma:
Nombre: LUIGI PUGLIESE MERCADO
Delegado de Interventoría

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENANTE LEGAL DE CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

CERTIFICA:

Que la Sociedad **CONSORCIO PANAMAR-VIAS 2023** identificada con Nit: 901.783.020-5 tributa el impuesto de Industria y Comercio en la ejecución del **Contrato No 0-458-2023** suscrito entre **CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023 Y CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA**, en los municipios que se detallan abajo, que en el acta No 4, se liquida dicho impuesto teniendo en cuenta el municipio donde se produce el hecho generador, la actividad, la base gravable y la tarifa, tal como se detalla a continuación:

Municipio	Actividad	Base Gravable $	Código Ciiu	Tarifa/Mil
Barrancabermeja	Construcción otras obras de ingeniería Civil	$ 2.533.236.742,02	4290	6
Morales	Construcción otras obras de ingeniería Civil	$ 1.647.141.037,99	4290	6
Puerto Wilches	Construcción otras obras de Ingeniería Civil	$ 204.667.574,99	4290	6
San Pablo	Construcción otras obras de Ingeniería Civil	$ 178.685.599,99	4290	9

Se expide la certificación a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Roger Guerrero P
CC. 92.096.175
TP. 53523-T
Contador

Carlos Guerrero Acosta
CC. 92.276.057
Representante legal

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENANTE LEGAL DE CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Certifica

Que el CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023 identificada con nit. 901.783.020-5, no genera pago de seguridad social a nombre propio debido a que no cuenta con personal afiliado bajo su nombre, afiliaciones y pago de seguridad social, se realiza a través de los integrantes de la sociedad como son: PANAMERICAN DREDGING SAS, identificada con nit. 806.003.450-9 y COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS, identificada con Nit. 806.006.970-0 y VIAS Y DRAGADOS SAS, identificada con Nit. 901.006.746-1.

Se expide la anterior certificación al sexto (06) día del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

Carlos Guerrero Acosta
CC. 92.276.057
Representante legal

Edificio World Trade Center: Calle 76 No. 54 – 11 Of. 712. Telefax: 369 2364.
E-mail: Panmarvias@panamerican.com.co
Barranquilla - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MILENA CARDENAS TOVAR**, identificada con C.C **45.647.720**, y con Tarjeta Profesional No **T.P: 131725-T**. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING** identificada con **Nit 806.003.450-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante el último mes, contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia se firma en BARRANQUILLA., a los 02 días del mes 05 de 2024.

Nombre del revisor fiscal
MILENA CARDENAS TOVAR
CC: 45.647.720
T.P: 131725-T

VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

Nit. 901.006.746-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DIANA GONGORA QUIÑONES**, identificada con C.C **66.900.863**, y con Tarjeta Profesional No **T.P: 86166-T**. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIAS Y DRAGADOS SAS** identificada con **Nit 901.006.746-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante el último mes, contados a partir de la fecha del presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Barranquilla, a los (02) días del mes de Mayo de 2024

Diana Góngora

Nombre del revisor fiscal
DIANA GONGORA QUIÑONES
CC: 66.900.863
T.P: 86166-T

Cartagena, 2 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Los suscritos Representante Legal Y Revisor Fiscal de la empresa: **COMPAÑÍA DE SERVICIOS MARIITMOS Y TERRESTRES SAS Nit. 806.006.970-0**, se permiten certificar que la empresa durante todo el periodo comprendido desde enero hasta abril del año 2024, ha cumplido con sus obligaciones provenientes de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (Caja de compensación, ICBF y SENA).

Se expide la presente certificación y se firma en Cartagena a los dos (2) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

MALENA ECHEVERRI HERRERA
Representante Legal
C. C. No. 45.507.530

FANNY BOTIA DIAZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 51.691.225 de Bogotá
T. P. NO. 22920-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	579715105	9465696382	E	2024/04/16	2024/04/16	BANCOLOMBIA	0	$60,894,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFENALCO CARTA (36 Afiliados)																						$113,629,893	$18,403,700			$117,973,226	$4,720,000			$118,096,004	$4,724,900			$117,973,226		$7,787,600		$0	$0		$35,636,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																						$6,600,000	$1,056,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$34,600		$0	$0		$1,618,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)																						$6,600,000	$1,056,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000	$264,000			$6,600,000		$34,600		$0	$0		$1,618,600
1	CC	1007963069	BERRIO BRENDA																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1143408401	FELIZOLA MALENIS																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
3	CC	1047505458	GONZALEZ MARIA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
4	CC	45531404	MONTENEGRO SANDRA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806006970	0	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y - TERRESTRES MAR & TER S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO CARTA	MANGA CL 25 24 A 16 EDIF TWINS BAY 1503	CARTAGENA-BOLIVAR	6921683	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	579715105	9465696382	E	2024/04/16	2024/04/16	BANCOLOMBIA	0	$60,894,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				63	$31,332,700	$0	$0	$31,332,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$8,135,700	$0	$0	$8,135,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	37	$18,391,500	$0	$0	$18,391,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$4,805,500	$0	$0	$4,805,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$13,523,200	$0	$0	$13,523,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	65	$13,523,200	$0	$0	$13,523,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				65	$8,021,600	$0	$0	$8,021,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	$662,700	$0	$0	$662,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	36	$4,724,900	$0	$0	$4,724,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	24	$2,634,000	$0	$0	$2,634,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				65	$8,016,700	$0	$0	$8,016,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$650,200	$0	$0	$650,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$556,500	$0	$0	$556,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$247,800	$0	$0	$247,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$84,200	$0	$0	$84,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	$1,028,800	$0	$0	$1,028,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,366,600	$0	$0	$1,366,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$1,239,600	$0	$0	$1,239,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$2,050,300	$0	$0	$2,050,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$792,700	$0	$0	$792,700
TOTAL				65	$60,894,200	$0	$0	$60,894,200

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO**, identificado con **CC** número **52934912**, aportó en nombre de **ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO**, identificado(a) con **CC** número **52934912** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **59 - Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2024-03** y salud **2024-03** de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
14-11	ARL SURA															0		30	$1.300.000	$6.800	$0	$0	Marzo - 2024	75647104	02/04/2024	N
231001	Colfondos															0		30	$1.300.000	$208.000	$0	$0	Marzo - 2024	75647104	02/04/2024	N
EPS008	Compensar EPS															0		30	$1.300.000	$162.500	$0	$0	Marzo - 2024	75647104	02/04/2024	N

PAGADO

El presente certificado se expide a los 1 días del mes Abril de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096199624	HECTOR JAVIER AGUIRRE	Calle 48B # 58-04	3116979648	hejag19892015@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	25/04/2024	76571419	$595.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.000	0		0		0	0	0	0	210.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	268.800	0	0	0	0	0	0		268.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	117.000				117.000	0	0	117.000			1.170	117.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	210.000	210.000
Pensión	1	268.800	268.800
Riesgos Laborales	1	117.000	117.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	595.800	595.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096199624	HECTOR JAVIER AGUIRRE		Calle 48B # 58-04	3116979648	hejag19892015@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	25/04/2024	76571419	$595.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096199624	AGUIRRE HECTOR JAVIER	57	0			N																	230201	1.680.000	268.800	0	0	0	0	EPS002	1.680.000	210.000	14-11	1.680.000	5	117.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	567725300	9465483235	E	2024/04/11	2024/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$66,033,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (72 Afiliados)																						$225,333,891	$37,045,300			$235,599,796	$9,425,500			$241,476,579	$9,661,200			$235,599,796		$9,901,900		$0	$0		$66,033,900

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806003450	9	PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CL 76 No 54-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	567725300	9465483235	E	2024/04/11	2024/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$66,033,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				68	$37,045,300	$0	$0	$37,045,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,389,400	$0	$0	$2,389,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$14,895,600	$0	$0	$14,895,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$15,344,600	$0	$0	$15,344,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$4,415,700	$0	$0	$4,415,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				72	$9,901,900	$0	$0	$9,901,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	72	$9,901,900	$0	$0	$9,901,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				72	$9,661,200	$0	$0	$9,661,200
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	13	$1,459,600	$0	$0	$1,459,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	58	$8,084,400	$0	$0	$8,084,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$117,200	$0	$0	$117,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				72	$9,425,500	$0	$0	$9,425,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$763,500	$0	$0	$763,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$121,100	$0	$0	$121,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$175,500	$0	$0	$175,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$410,900	$0	$0	$410,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	$3,345,200	$0	$0	$3,345,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$77,900	$0	$0	$77,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$182,700	$0	$0	$182,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$982,300	$0	$0	$982,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$175,500	$0	$0	$175,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,768,300	$0	$0	$1,768,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,422,600	$0	$0	$1,422,600
TOTAL				**72**	**$66,033,900**	**$0**	**$0**	**$66,033,900**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073576	8	PHD INGENIERIA Y DRAGADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN FERNANDO CALLE 31 N 81-116	CARTAGENA-BOLIVAR	6618113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	583874479	9465744956	E	2024/04/17	2024/04/18	BANCOLOMBIA	1	$14,701,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CARTAGENA (22 Afiliados)						$46,266,983	$7,403,700			$49,408,605	$1,977,300			$49,408,605	$1,977,300			$49,408,605	$3,330,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$8,900		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$8,900		$0	$0
1	CC	45529058	PALOMINO BREINA	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF08	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (21 Afiliados)						$44,566,983	$7,131,700			$47,708,605	$1,909,300			$47,708,605	$1,909,300			$47,708,605	$3,321,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (21 Afiliados)						$44,566,983	$7,131,700			$47,708,605	$1,909,300			$47,708,605	$1,909,300			$47,708,605	$3,321,500		$0	$0
2	CC	1081905903	ALMENDRALES RICHARD	230301	30	$2,732,941	$437,300	EPS010	30	$2,732,941	$109,400	CCF08	30	$2,732,941	$109,400	14-11	30	$2,732,941	$190,300	30	$0	$0
3	CC	7919994	BARRIOS YONY	230201	21	$910,000	$145,600	ESSC07	21	$910,000	$36,400	CCF08	21	$910,000	$36,400	14-11	21	$910,000	$63,400	21	$0	$0
4	CC	73214575	FAJARDO VICTOR	231001	30	$3,354,813	$536,800	EPS002	30	$3,354,813	$134,200	CCF08	30	$3,354,813	$134,200	14-11	30	$3,354,813	$233,500	30	$0	$0
5	CE	5012014	HERNANDEZ OSCAR	230301	30	$2,721,334	$435,500	EPS037	30	$2,721,334	$108,900	CCF08	30	$2,721,334	$108,900	14-11	30	$2,721,334	$189,500	30	$0	$0
6	CC	15366870	LEMUS JOSE	25-14	30	$2,535,008	$405,700	EPS037	30	$2,535,008	$101,500	CCF08	30	$2,535,008	$101,500	14-11	30	$2,535,008	$176,500	30	$0	$0
7	CC	1101449078	MARTINEZ LUIS	230301	30	$2,314,271	$370,300	EPS002	30	$2,314,271	$92,600	CCF08	30	$2,314,271	$92,600	14-11	30	$2,314,271	$161,100	30	$0	$0
8	CC	1143387448	MERCADO MARLON	231001	30	$1,786,719	$285,900	EPS002	30	$1,786,719	$71,500	CCF08	30	$1,786,719	$71,500	14-11	30	$1,786,719	$124,400	30	$0	$0
9	CC	19614477	MIRANDA EDILSON	230301	30	$3,149,354	$503,900	EPS037	30	$3,149,354	$126,000	CCF08	30	$3,149,354	$126,000	14-11	30	$3,149,354	$219,200	30	$0	$0
10	CC	73200584	MONDOL KARIN	230201	30	$2,172,083	$347,600	EPS002	30	$2,172,083	$86,900	CCF08	30	$2,172,083	$86,900	14-11	30	$2,172,083	$151,200	30	$0	$0
11	CC	1002196469	MORELO DANILO	230301	30	$2,280,688	$365,000	ESSC24	30	$2,280,688	$91,300	CCF08	30	$2,280,688	$91,300	14-11	30	$2,280,688	$158,800	30	$0	$0
12	CC	1042577446	ORTEGA DEINER	230301	9	$390,000	$62,400	ESSC24	9	$390,000	$15,600	CCF08	9	$390,000	$15,600	14-11	9	$390,000	$27,200	9	$0	$0
13	CC	1002201444	ORTEGA JEAN	230201	30	$1,920,208	$307,300	ESSC24	30	$1,920,208	$76,900	CCF08	30	$1,920,208	$76,900	14-11	30	$1,920,208	$133,700	30	$0	$0
14	CC	1001901349	ORTEGA OSWALDO	230301	16	$693,334	$111,000	ESSC07	16	$693,334	$27,800	CCF08	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
15	CC	1047383455	OSPINO HENRY	230201	30	$2,040,156	$326,500	EPS002	30	$2,040,156	$81,700	CCF08	30	$2,040,156	$81,700	14-11	30	$2,040,156	$142,000	30	$0	$0
16	CC	8828709	PEREZ LUIS	25-14	30	$2,108,161	$337,400	EPS037	30	$2,108,161	$84,400	CCF08	30	$2,108,161	$84,400	14-11	30	$2,108,161	$146,800	30	$0	$0
17	CC	12540670	POLANCO URIEL		0	$0	$0	EPS002	30	$3,141,622	$125,700	CCF08	30	$3,141,622	$125,700	14-11	30	$3,141,622	$218,700	30	$0	$0
18	CC	1050948106	PUELLO LEONARDO	231001	30	$2,063,760	$330,300	EPS002	30	$2,063,760	$82,600	CCF08	30	$2,063,760	$82,600	14-11	30	$2,063,760	$143,700	30	$0	$0
19	CC	72046694	RAMOS EMIRO	230301	30	$2,724,164	$435,900	EPS037	30	$2,724,164	$109,000	CCF08	30	$2,724,164	$109,000	14-11	30	$2,724,164	$189,700	30	$0	$0
20	CC	98475980	RIOS ARNOIRO	25-14	30	$2,063,760	$330,300	EPS002	30	$2,063,760	$82,600	CCF08	30	$2,063,760	$82,600	14-11	30	$2,063,760	$143,700	30	$0	$0
21	CC	1045229846	RODRIGUEZ JONATAN	231001	30	$2,606,229	$417,000	CCFC33	30	$2,606,229	$104,300	CCF08	30	$2,606,229	$104,300	14-11	30	$2,606,229	$181,400	30	$0	$0
22	CC	1143342034	ZUÑIGA ALEXZANDER	230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(22)**			$46,266,983	$7,403,700			$49,408,605	$1,977,300			$49,408,605	$1,977,300			$49,408,605	$3,330,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073576	8	PHD INGENIERIA Y DRAGADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CARTAGENA	BARRIO SAN FERNANDO CALLE 31 N 81-116	CARTAGENA-BOLIVAR	6618113	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	583874479	9465744956	E	2024/04/17	2024/04/18	BANCOLOMBIA	1	$14,701,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$7,403,700	$6,600	$0	$7,410,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,570,000	$1,400	$0	$1,571,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,345,400	$1,200	$0	$1,346,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,721,300	$2,400	$0	$2,723,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,767,000	$1,600	$0	$1,768,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$3,330,400	$2,900	$0	$3,333,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	22	$3,330,400	$2,900	$0	$3,333,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,977,300	$1,700	$0	$1,979,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	22	$1,977,300	$1,700	$0	$1,979,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	$1,977,300	$2,000	$0	$1,979,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$183,800	$200	$0	$184,000
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$104,300	$100	$0	$104,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$269,400	$300	$0	$269,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$64,200	$100	$0	$64,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$529,800	$500	$0	$530,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$825,800	$800	$0	$826,600
TOTAL				22	$14,688,700	$13,200	$0	$14,701,900

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEJANDRO JUNIOR ARGUETA SIOLO identificado(a) con CC 1007574316

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465520572	565497719	E	2024-04-09	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30

Este certificado se expide el día 2024-04-30 a las 02:56.

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ORTIZ HIDALGO identificado(a) con CC 73558434

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465520572	565497719	E	2024-04-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30

Este certificado se expide el día 2024-04-30 a las 03:04.

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AGUSTIN MANUEL ARROYO ALVAREZ identificado(a) con CC 7885172

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465520572	565497719	E	2024-04-09	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30

Este certificado se expide el día 2024-04-30 a las 02:51.

Certificado de Aportes

Se certifica que AGROPECUARIA LA GALAXIA S A S identificado(a) con NI 806006607 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para OMAR DE JESUS LOPEZ LONDOÑO identificado(a) con CC 8827907

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465520572	565497719	E	2024-04-09	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9465520572	565497719	E	2024-04-09	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30

Este certificado se expide el día 2024-04-30 a las 02:57.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901006746	1	VIAS Y DRAGADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CALLE 76 NO. 54-11 OFICINA 712	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	567784108	9465553911	E	2024/04/10	2024/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$88,942,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (87 Afiliados)																							$166,976,187	$29,383,400			$189,401,433	$7,581,000			$185,876,532	$7,439,700			$189,401,433		$12,359,400		$0	$0		$56,763,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)																							$7,139,326	$1,142,500			$7,139,326	$285,900			$7,139,326	$285,900			$7,139,326		$37,500		$0	$0		$1,751,800
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)																							$7,139,326	$1,142,500			$7,139,326	$285,900			$7,139,326	$285,900			$7,139,326		$37,500		$0	$0		$1,751,800
1	CC	85050713	CABARCAS JHON	X								X									23100 1	20	$880,497	$140,900	EPS037	20	$880,497	$35,300	CCF07	20	$880,497	$35,300	14-7	20	$880,497	0.522%	$4,600	20	$0	$0	Si	$216,100
2	CC	73142391	CAYCEDO JULIO	X								X									25-14	23	$2,012,917	$322,100	EPS002	23	$2,012,917	$80,600	CCF07	23	$2,012,917	$80,600	14-7	23	$2,012,917	0.522%	$10,600	23	$0	$0	Si	$493,900
3	CC	1043131899	DIAZ JOHAN	X								X									23030 1	20	$942,731	$150,900	CCFC55	20	$942,731	$37,800	CCF07	20	$942,731	$37,800	14-7	20	$942,731	0.522%	$5,000	20	$0	$0	Si	$231,500
4	CC	1004487536	JAMID JASSER	X								X									23030 1	30	$1,504,681	$240,800	EPS041	30	$1,504,681	$60,200	CCF07	30	$1,504,681	$60,200	14-7	30	$1,504,681	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$369,100
5	CC	12556543	PABUANA ANIBAL							X											25-14	30	$1,798,500	$287,800	EPS037	30	$1,798,500	$72,000	CCF07	30	$1,798,500	$72,000	14-7	30	$1,798,500	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (13 Afiliados)																							$26,629,963	$6,924,100			$33,666,725	$1,347,400			$32,366,725	$1,295,400			$33,666,725		$2,205,300		$0	$0		$11,772,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (13 Afiliados)																							$26,629,963	$6,924,100			$33,666,725	$1,347,400			$32,366,725	$1,295,400			$33,666,725		$2,205,300		$0	$0		$11,772,200
6	CC	1080012753	CANDAMA EDIW									X									23030 1	30	$1,587,661	$412,800	EPS002	30	$1,587,661	$63,600	CCF07	30	$1,587,661	$63,600	14-7	30	$1,587,661	6.960%	$110,600	30	$0	$0	Si	$650,600
7	CC	9307051	CARO ALFREDO							X		X										0	$0	$0	EPS037	30	$4,172,613	$167,000	CCF07	30	$4,172,613	$167,000	14-7	30	$4,172,613	6.960%	$290,500	30	$0	$0	Si	$624,500
8	CC	8860886	GIL CRISTIAN							X											25-14	30	$3,800,830	$988,300	EPS037	30	$3,800,830	$152,100	CCF07	30	$3,800,830	$152,100	14-7	30	$3,800,830	6.960%	$264,600	30	$0	$0	Si	$1,557,100
9	CC	72188198	LOPEZ JORGE										X								23020 1	30	$1,300,000	$338,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$390,000
10	CC	1002409867	MEDRANO LEONARDO									X									23100 1	30	$1,933,403	$502,700	ESSC07	30	$1,933,403	$77,400	CCF07	30	$1,933,403	$77,400	14-7	30	$1,933,403	6.960%	$134,600	30	$0	$0	Si	$792,100
11	CC	1079913666	MERCADO CARLOS									X									23030 1	30	$2,743,830	$713,400	ESSC24	30	$2,743,830	$109,800	CCF07	30	$2,743,830	$109,800	14-7	30	$2,743,830	6.960%	$191,000	30	$0	$0	Si	$1,124,000
12	CC	1006441130	NIÑO HASDER							X		X									23030 1	30	$4,261,855	$1,108,100	EPS041	30	$4,261,855	$170,500	CCF07	30	$4,261,855	$170,500	14-7	30	$4,261,855	6.960%	$296,700	30	$0	$0	Si	$1,745,800
13	CC	1045679060	NORIEGA NEVIS									X									23030 1	30	$1,862,320	$484,300	ESSC24	30	$1,862,320	$74,500	CCF07	30	$1,862,320	$74,500	14-7	30	$1,862,320	6.960%	$129,700	30	$0	$0	Si	$763,000
14	CC	1082044278	PALLARES YELMI		X							X									23030 1	18	$1,030,319	$267,900	ESSC07	18	$1,030,319	$41,300	CCF07	18	$1,030,319	$41,300	14-7	18	$1,030,319	6.960%	$71,800	18	$0	$0	Si	$422,300
15	CC	17588648	ROJAS CARLOS																		25-14	30	$2,600,000	$676,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF07	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$1,065,000
16	CC	1080021612	SANCHEZ MAURO									X									23030 1	30	$1,587,661	$412,800	ESSC24	30	$1,587,661	$63,600	CCF07	30	$1,587,661	$63,600	14-7	30	$1,587,661	6.960%	$110,600	30	$0	$0	Si	$650,600
17	CC	73071449	VALDES JORGE							X		X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,864,149	$114,600	CCF07	30	$2,864,149	$114,600	14-7	30	$2,864,149	6.960%	$199,400	30	$0	$0	Si	$428,600
18	CC	9285189	VASQUEZ ALEJANDRO													L					23030 1	8	$693,334	$180,300	EPS010	8	$693,334	$27,800	CCF07	8	$693,334	$27,800	14-7	8	$693,334	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$235,900
19	CC	9285189	VASQUEZ ALEJANDRO							X		X									23030 1	22	$3,228,750	$839,500	EPS010	22	$3,228,750	$129,200	CCF07	22	$3,228,750	$129,200	14-7	22	$3,228,750	6.960%	$224,800	22	$0	$0	Si	$1,322,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (69 Afiliados)																							$133,206,898	$21,316,800			$148,595,382	$5,947,700			$146,370,481	$5,858,400			$148,595,382		$10,116,600		$0	$0		$43,239,500
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (69 Afiliados)																							$133,206,898	$21,316,800			$148,595,382	$5,947,700			$146,370,481	$5,858,400			$148,595,382		$10,116,600		$0	$0		$43,239,500
20	CC	72205126	ACOSTA JORGE							X		X									25-14	30	$3,063,189	$490,200	EPS048	30	$3,063,189	$122,600	CCF07	30	$3,063,189	$122,600	14-7	30	$3,063,189	6.960%	$213,200	30	$0	$0	Si	$948,600
21	CC	8534368	ACOSTA JORGE													L					25-14	6	$330,000	$52,800	ESSC07	6	$330,000	$13,200	CCF07	6	$330,000	$13,200	14-7	6	$330,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$79,200
22	CC	8534368	ACOSTA JORGE							X		X									25-14	24	$2,263,431	$362,200	ESSC07	24	$2,263,431	$90,600	CCF07	24	$2,263,431	$90,600	14-7	24	$2,263,431	6.960%	$157,600	24	$0	$0	Si	$701,000
23	CC	8506555	AFANADOR JHON							X		X									23030 1	30	$2,974,541	$476,000	EPS010	30	$2,974,541	$119,000	CCF07	30	$2,974,541	$119,000	14-7	30	$2,974,541	6.960%	$207,100	30	$0	$0	Si	$921,100
24	CC	8530241	ARIAS DORYSMEL							X		X									25-14	30	$1,947,418	$311,600	EPS010	30	$1,947,418	$77,900	CCF07	30	$1,947,418	$77,900	14-7	30	$1,947,418	6.960%	$135,600	30	$0	$0	Si	$603,000
25	CC	9098877	AYALA JHON							X		X									23030 1	30	$2,190,088	$350,500	EPS002	30	$2,190,088	$87,700	CCF07	30	$2,190,088	$87,700	14-7	30	$2,190,088	6.960%	$152,500	30	$0	$0	Si	$678,400
26	CC	72170491	BRUNAL ALAIN							X		X									25-14	30	$2,546,599	$407,500	EPS005	30	$2,546,599	$101,900	CCF07	30	$2,546,599	$101,900	14-7	30	$2,546,599	6.960%	$177,300	30	$0	$0	Si	$788,600
27	CC	1081027709	CAMACHO JOSE									X									23030 1	30	$1,623,617	$259,800	ESSC24	30	$1,623,617	$65,000	CCF07	30	$1,623,617	$65,000	14-7	30	$1,623,617	6.960%	$113,100	30	$0	$0	Si	$502,900
28	CC	85050404	CANTILLO OSMAR									X									23020 1	30	$1,539,255	$246,300	CCFC55	30	$1,539,255	$61,600	CCF07	30	$1,539,255	$61,600	14-7	30	$1,539,255	6.960%	$107,200	30	$0	$0	Si	$476,700

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901006746	1	VIAS Y DRAGADOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA	CALLE 76 NO. 54-11 OFICINA 712	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692364	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	567784108	9465553911	E	2024/04/10	2024/04/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$88,942,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				123	$45,817,000	$0	$0	$45,817,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	$3,085,200	$0	$0	$3,085,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$11,327,700	$0	$0	$11,327,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	$26,696,700	$0	$0	$26,696,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$4,707,400	$0	$0	$4,707,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				133	$19,605,200	$0	$0	$19,605,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	133	$19,605,200	$0	$0	$19,605,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				133	$11,643,800	$0	$0	$11,643,800
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	46	$4,204,100	$0	$0	$4,204,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	87	$7,439,700	$0	$0	$7,439,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				133	$11,876,700	$0	$0	$11,876,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	13	$1,017,400	$0	$0	$1,017,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$58,800	$0	$0	$58,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	13	$800,400	$0	$0	$800,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$349,300	$0	$0	$349,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$1,006,500	$0	$0	$1,006,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$433,300	$0	$0	$433,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$151,700	$0	$0	$151,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	11	$1,004,700	$0	$0	$1,004,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	42	$4,075,300	$0	$0	$4,075,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	$816,300	$0	$0	$816,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	$1,507,100	$0	$0	$1,507,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$655,900	$0	$0	$655,900
TOTAL				**133**	**$88,942,700**	**$0**	**$0**	**$88,942,700**

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14968523072

(415)7707212489984(8020) 000001496852307 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 0 2 0	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 54 11 OF 712

42. Correo electrónico: licitaciones@panamerican.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 6 9 2 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 2 3 1 0 0 8	4 2 9 0	2 0 2 3 1 0 0 8			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha: 2023 - 12 - 20 / 11 : 30: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARELLANO ROBLES DARIO ALFONSO

985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14965133631

(415)7707212489984(8020) 000001496513363 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 3 4 5 0	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 31 81 116

42. Correo electrónico contador@panamerican.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 9 2 3 6 4	3 2 0 5 4 4 9 9 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 6 0 9 1 0	5 0 2 2	1 9 9 6 0 9 1 0	3 9 0 0	7 1 1 2			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 09 : 37: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO ACOSTA CARLOS ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959331980

(415)7707212489984(8020) 000001495933198 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 0 6 9 7 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 24 A 16 ED TWINS BAY OF 15 03 BRR MANGA

42. Correo electrónico rrodriguez@dragadosmaryter.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 2 8 6 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 9 0 9 0 6	5 2 2 2	1 9 9 9 0 9 0 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 26 / 09 : 27: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI HERRERA MALENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 9:06:04 AM

Recibo No.: 0009329539 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YqfbkfblHlcfgBhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	806003450-9
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-117426-12
Fecha de matrícula:	18 de Septiembre de 1996
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 31 81 116 BARRIO SAN FERNANDO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	contador@panamerican.com.co info@panamericangmail.com.co
Teléfono comercial 1:	3692364
Teléfono comercial 2:	3205449920
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 76 54 11 OF 712 BARRIO ALTO PRADO
Municipio:	BARRANQUILLA, ATLANTICO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contador@panamerican.com.co info@panamerican.com.co
Teléfono para notificación 1:	3692364
Teléfono para notificación 2:	3205449920
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 3104 del 10 de Sep/bre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena
inscrita en esta Camara de Comercio, el 18 de Sep/bre de 1996 bajo el No. 19,507 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Que por Escritura Publica Nro. 1490 del 19 de Julio de 2004, otorgada en la Notaria 03o. de Barranquilla
inscrita en esta Camara de Comercio, el 31 de Agosto de 2004 bajo el No. 42,414 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion PANAMERICAN DREDGING & E NGINEERING LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3,325 del 03 de Septiembre de 2012, otorgada en la Notaría 4a. de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2012 bajo el número 90,821 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social todo acto lícito, además de las siguientes actividades: a) La prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general. La explotación, elaboración, contratación, operaciones ejecución de todo tipo de diseño,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general; operación de dragas propias y/o ajenas, con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamientos de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social, b) la actividad comercial e industrial desarrolladas nacional e internacionalmente, en torno a la exploración, explotación, transporte, tratamiento y comercialización de hidrocarburos, especialmente de los petróleos líquidos y gaseosos incluyendo la inversión en proyectos y la operación de los mismos, sean propios o de terceros, c) el manejo de agencias y representaciones nacionales e internacionales, la compra y venta de toda clase de mercancías y maquinarias; d) la fabricación, ensamble y construcción de todo tipo de equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, así como plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de actividades de dragados y construcción, e) operación, mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias, f) estudios, ejecución y operación, explotación comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, g) el diseño, desarrollo, operación y explotación comercialización de proyectos de comunicaciones y controles sistematizados, h) la actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico y metalúrgico en general, i) Actividades de consultoría en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y de uso de la tierra, infraestructura social, producción rural agrícola y no agrícola, forestal y pesca, j) actividades de consultoría en el área de la industria como la minería en general, tecnología minera, industria del petróleo y demás análogas y complementarias, k) actividades de consultoría en el campo de la energía en general y especialmente de energía eléctrica, 1) actividades de consultoría en materia ambiental en general y especialmente plantación y legislación, medidas de protección ambiental y especialidades en protección en general y especialmente organización de transporte, n) actividades de consultoría en suministro y saneamiento de agua en general y especialmente en desechos sólidos, ñ) Actividades de consultoría en planeación y gestión pública, sistemas de gestión de calidad bajo normas internacionales, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería y asesoría legal, o) la compra y venta de bienes raíces, incluye la promoción y desarrollo de proyectos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanísticos y de interés social general, p) diseño, asesoría, y asistencia, técnica relacionada con cualquiera de las actividades desarrolladas por la empresa, q) la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial que sea licita.
PARAGRAFO I. La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la asamblea de accionistas.
PARAGRAFO II. Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisiones ni negociar en bolsa. La exploración y explotación mineras.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$20.000,00

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1070 FECHA: 2021/09/16
RADICADO: 08001-31-53-014-2021-00072-00.
PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD OBRAS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S. "OBRINGE".
DEMANDADO: PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING S.A.S.
BIEN: LA SOCIEDAD
INSCRIPCIÓN: 2021/09/25 LIBRO: 8 NRO.: 16283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Representante Legal quien tendrá un suplente y será, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal estará investido de las facultades establecidas en los estatutos para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante Legal tendrá un suplente que lo reemplazara en las ausencias temporales, ocasionales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Publica No. 3104 del 10 de Septiembre de 1996, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Septiembre de 1996 con el No. 19,507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CARLOS ALFONSO GUERRERO ACOSTA	C.C 92.276.057

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL AMIRA ACOSTA DE GUERRERO C.C 23.218.181
GERENTE SUPLENTE

REVISORES FISCALES

Por acta No. 11 del 15 de Enero de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Agosto de 2013 con el número 95,960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MILENA CECILIA CARDENAS TOVAR	C.C 45.647.720

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.1490 del 19/07/2004 Not.3 Bquilla	42414 del 31/08/2004 del L.IX
E.P No.1260 del 22/08/2009 Not.3 Bquilla	63081 del 24/08/2009 del L.IX
E.P No.3325 del 03/09/2012 Not.3 Bquilla	90521 del 18/10/2012 del L.IX
E.P No.0429 del 01/04/2016 Not.3 Bquilla	121620 del 05/04/2016 del L.IX
Acta No. 23 del 20/05/2020 de Asamblea	163792 del 09/12/2020 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5022
Otras actividades código CIIU: 3900, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PANAMERICAN DREDGING & SURVEYS LTDA
Matrícula No.:	09-117427-02
Fecha de Matrícula:	18 de Septiembre de 1996
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 31 Treinta y uno 81 Ochenta y uno 116 Barrio San Fernando
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $95,222,619,142.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0009329539 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YqfbkfblHlcfgBhC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.006.746 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 655.066
Fecha de matrícula: 08 de Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contador@panamerican.com.co
Teléfono comercial 1: 3692364
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 76 No 54 - 11 OF 712
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contador@panamerican.com.co

Teléfono para notificación 1: 3692364
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 16/08/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada VIAS Y DRAGADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad VIAS Y DRAGADOS S.A.S., tiene como objeto social: 1) la actividad profesional de todo lo relacionado con la exploración y explotación de minerales, producción, y comercialización de materiales de agregados pétreos y de rio, la trituración y procesamientos de estos materiales y la comercialización de mezclas asfálticas y transporte, comercialización de concreto. 2) la prestación del servicio público de transporte fluvial y marítimo de carga en general, alquiler de maquinaria pesada y equipos para construcción; diseño, fabricación, ensamble de ragas hidráulicas, mecánicas y de succión en marcha, planchones y remolcadores marítimos y fluviales y todas las demás estructuras marítimas y fluviales, de todo equipo relacionado con la exploración, explotación y almacenamiento de hidrocarburos y agua, plantas eléctricas motobombas y equipos para el desarrollo de recursos hídricos y para desarrollar el objeto social de la empresa; operación, mantenimiento, y reparación de toda clase de equipos y maquinaria; la importación, exportación, comercialización, distribución, suministro, compra y venta en toda clase de productos, equipos, partes y repuestos relacionados con todas las áreas de los servicios relacionados con el objeto arriba descrito; explotación comercial y operación de muelles y puertos marítimos y fluviales, descarga de buques. 3) interventoría de proyectos; estudios, diseños, ejecución, operación, explotación, comercialización de proyectos relacionados con el desarrollo de recursos hídricos, de comunicaciones y controles sistematizados. 4) La actividad comercial y/o industrial en el campo energético, petroquímico, siderúrgico, metalúrgico en general; importación, exportación, comercialización de fertilizantes, insumos agrícolas, acondicionadores de suelo; importación, exportación de petróleo y derivados, combustibles, de productos químicos; 5)

avalúos de bienes inmuebles ante la lonja de propiedad raíz, certificados de avalúos comerciales ante cualquier entidad que lo solicite. 6) Obras Hidráulicas, toda clase de dragados fluviales y marítimos; la explotación, elaboración, contratación, operaciones, ejecución de todo tipo de diseño, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montajes de obras hidráulicas y dragados en general, minería de aluvión, estabilización y adecuación de playas y riveras, construcción de muelles, defensa, espolones y diques, construcción de embalses, represas y lagunas, perforación y construcción de pozos de agua, estudios hidrográficos y batimétricos, diseño y consultoría de los anteriores; operación de dragas propias y ajenas con los elementos necesarios para tales efectos como pontones, lanchas, remolcador bongos, tractores, grúas, barcazas, además de equipos y maquinarias adicional necesarias para la ejecución de obras contratadas, arrendamiento de maquinarias y accesorios técnicos y mecánicos para el cumplimiento del objeto social. 7) La construcción, el diseño y la consultoría de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil, mecánica y eléctrica tales como: construcción de edificios, viviendas, casas de interés social, colegios, casas de mercado, escuelas, centros de salud, hospitales, terminales de transporte, presas, cliques, muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas, conducción de aguas, redes de distribución, distribución de aguas potables y de aguas servidas, estaciones de bombeo, planta de tratamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizacion, revegetalizacion y formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, exploración de recursos naturales. 8) centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de tratamiento de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computación, y conmutación. 9) edificaciones de todo tipo, remodelaciones, conservaciones y urbanismos, paisajismo y complementarias, estructura de concreto de todo tipo, estructura de madera, instalaciones de madera, instalaciones interiores para edificios; montajes para centrales hidráulicas, montaje para centrales térmicas, sub-estaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, tineas de transmisión y sub transmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montaje de tuberías de presión, unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgico, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, plantas de beneficio animal, embarcaderos y corrales, bodegas, explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces, sub-fluviales de tineas, estructuras marinas, plataformas, refinerías, y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o bombeo, línea regulares, salvamento y seguridad minera, vías de comunicación en superficies, pavimentos, rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados, y cables aéreos, perforaciones túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización, semaforización, seguridad, sistemas de seguridad industriales, sistemas de instrumentación y control, sistema contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todo tipo de operaciones comerciales, legales, tales como: comprar, vender, pignorar, constituir prenda, hipotecar, toda clase de bienes (muebles, inmuebles o intangibles) tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias (corriente y/o ahorro) constituir depósitos a término a nombre de la empresa, adquirir toda clase de equipos, además podrá presentar propuestas y participar en licitaciones ante el estado y contratar con cualquier entidad pública o privada, contratar personal tanto en el país como en el exterior, y todo lo que se refiere a la construcción. La sociedad no podrá ser

garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas; codeudora, ni coarrendataria en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas. El gerente podrá celebrar cualquiera de los actos indicados en el articulo tercero de estos estatutos y relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin que para el efecto requiera aprobación de la Junta Directiva y para comprometer a la sociedad sin restricción alguna. Este a su vez tendrá un representante legal suplente, quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Para la apertura de cuentas bancarias deberá asegurarse que la misma cuente con firma conjunta del representante legal principal y suplente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 16/08/2016, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/09/2016 bajo el número 313.419 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Guerrero Acosta Carlos Alfonso	CC 92276057
Representante Legal Suplente	
Osorio Andrade Horacio	CC 8676802

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 15/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2019 bajo el número 359.904 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Gongora Quiñones Diana Fernanda	CC 66900863

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 5022
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390
Otras Actividades 2 Código CIIU: 3312

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de

Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
VIAS Y DRAGADOS S.A.S.
Matrícula No: 655.067
Fecha matrícula: 08 de
Sep/bre de 2016
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 76 No 54 - 11 OF 712

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 7.478.175.633,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

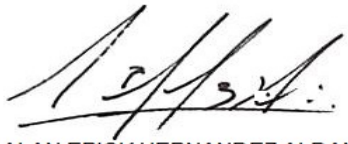
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/05/2024 - 8:55:15 AM

Recibo No.: 0009346369 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lAbeNXkkEccijrfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	806006970-0
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-144549-12
Fecha de matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503- Manga
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	asistentecontable@dragadosmaryter.com rrodriguez@dragadosmaryter.com
Teléfono comercial 1:	6928613
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 25 24A-16 Ed Twins Bay Of 1503-
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	tesoreria@dragadosmaryter.com rrodriguez@dragadosmaryter.com
Teléfono para notificación 1:	6928613
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 2237 del 6 de Sep/bre de 1999, otorgada en la Notaria 1a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 14 de Sep/bre de 1999 bajo el No. 27,986 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES MAR & TER LTDA'

REFORMAS ESPECIALES

Que Por Acta No. 71 del 19 de Agosto de 2011, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Septiembre bajo el número 73,266 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La ejecución de todo tipo de obra de dragados e hidráulica, construcciones y obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general, operación, ejecución, administración de todo tipo de proyectos, diseños, estudios, asesorías, planificación, interventorías, construcciones, demoliciones, movimientos de tierra, montajes, consultorías de todo tipo de obras de ingeniería civil, ambiental, eléctrica, electrónica, financiera, agronómica,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, industrial, petrolera, minera, de comunicaciones, de sistemas, naval, aeronáutica, topográfica, de transportes y vías, química, turística, y en todas las áreas de la arquitectura y la ingeniería en general; programar, proyectar y ejecutar todo tipo de estudios económicos, socioeconómicos, sociopolíticos, turísticos y urbanísticos, de desarrollo social, de muelles, puertos, instalaciones portuarias, marítimas y fluviales, operar talleres de mantenimiento y reparaciones, explotar económicamente tales actividades, estudios de vivienda a nivel urbano y rural, distribución, compra y venta de todo tipo de materiales de construcción, operación de todo tipo de maquinaria y equipos de construcción, de dragas y equipos hidráulicos, remolcadores, y todo tipo de medios de transporte. Ejercer actividades de operador portuario, agencia marítima, remolques, salvamento, buceo, peritazgos y avalúos marítimos, reparaciones y construcciones de buques y todo lo relacionado con la arquitectura e ingeniería naval. La Sociedad se limita exclusivamente a las actividades expresamente enunciadas en el objeto social, sin embargo, en desarrollo de éste, la Sociedad podrá desarrollar todas la actividades inherentes a la consecución de sus objetivos y en especial, importar, exportar, adquirir, mantener, fabricar, enajenar, manejar, representar, distribuir, toda clase de bienes y podrá además comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda o hipoteca para garantizar obligaciones propias o de terceros, anticresis, realizar contratos de cuentas en participación, sociedad, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos u operaciones con títulos valores, abrir y explotar establecimientos de comercio, cuentas bancarias, contratar o subcontratar con otras personas naturales o jurídicas la realización de la actividades inherentes al objeto social, realizar consorcios o uniones temporales, o crear nuevas sociedades con personas jurídicas de derechos público o privado, participar en toda clase de licitaciones o concursos, públicos y privados y en general ejecutar o celebrar todo tipo de actos o negocios jurídicos, tanto en el país como en el exterior con relación directa o indirecta o conexa con el desarrollo de su objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, mientras que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a dicho objeto.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$226,200,000.00
No. de acciones	:	226,200.00
Valor Nominal	:	$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural accionista o no, quien tendrá Suplentes, designados para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas y podrán ser removidos en cualquier momento por este órgano.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el Representante Legal. El Representante Legal de la Sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: (i) representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, (ii) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos Estatutos. Cuando los actos o contratos a suscribir superen el monto de Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes deberá solicitar autorización a la Junta Directiva. Cuando el acto o contrato recaiga sobre cualquiera de las operaciones de que tratan los numerales 32.9, 32.10 y 32.11 de estos Estatutos deberá solicitar la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas; (üi) Convocar a la Asamblea General de Accionista a reuniones ordinarias y extraordinarias; (iv) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; (v) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, los estados financieros de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; (vi) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad; (vii) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; (viii) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas; (ix) Convocara la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; (x) Presentar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ordene la ley y que la mismas Asamblea General de Accionistas le solicite; (x) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias estatuarias y legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la Sociedad. PROHIBICIONES. Le está prohibido al Representante Legal, a su Suplente y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, sin la autorización previa y escrita de la Asambleas General de Accionistas: 1. Obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza, o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales; 2. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de bienes inmuebles ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad; 3. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de acciones, cuotas de interés social o participaciones en otras sociedades, en Colombia o en cualquier parte del mundo, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando las acciones de sociedades enlistadas en Bolsas de Valores o cualquier sistema de negociación o registro de operaciones sobre acciones similar, autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo; y, 4. La venta, permuta, donación, dación en pago, usufructo o cualquier otra forma directa o indirecta de transferencia de la propiedad a terceros, de derechos representativos o participativos de los cuales la Sociedad sea titular o llegue a ser titular, en cualquier tipo de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

vehículo de inversión, fiducia o Trust, que sean o llegues a ser propiedad de la Sociedad, exceptuando aquellos títulos negociados en Bolsa de Valores o en cualquier sistema de negociación de valores y registro de operaciones sobre valores similar autorizado en Colombia o en cualquier parte del mundo.
Se autoriza al representante legal y/o suplente la facultad para firmar cualquier tipo de contratos asociativos, consorcios y contratos de asociación en participación, entre otros de similar naturaleza.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 141 del 14 de enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019, con el No. 146135 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL	MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45,507,530

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169428 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73,580,437

Por Acta No.161 del 27 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el número 173960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 175 del 22 de septiembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022 con el No. 184247 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE LUIS CANALEJO ANGEL	C.C. 73.131.935
MALENA ECHEVERRI HERRERA	C.C. 45.507.530
LUIS ENRIQUE MARTINEZ PORTO	C.C. 73.580.437

SSUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSIRIS RODRIGUEZ ROMERO	C.C. 45.493.081
MARITZA CARMONA RIVERA	C.C. 45.490.752
CARLOS JORGE DAHL PAREJA	C.C. 73.094.466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 155 del 19 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 169427 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FANNY ELVIRA BOTIA DIAZ	C.C. 51.691.225

Por Acta No. 142 del 30 de Enero de 2019, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Febrero de 2019, con el No. 146643 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAKELINE MORALES VEGA	C.C. 32.715.395

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
EP No. 1001	22/05/2000	Not 1a C/gena	29954	24/05/2000	del L. IX
EP No. 2189	17/06/2005	Not 23 Bogotá	45440	28/06/2005	del L. IX
EP No. 2672	16/12/2006	Not 1a C/gena	51107	29/12/2006	del L. IX
AC No. 71	19/08/2001	Junta Socios	73266	06/09/2011	del L. IX
AC No. 107	06/10/2014	Junta Direct.	103957	14/10/2014	del L. IX
AC No. 143	04/02/2019	Asamblea Acc.	146910	11/02/2019	del L. IX
AC No. 161	27/10/2021	Asamblea Acc.	173959	04/11/2021	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 188913-12 TRANSPORTES Y SERVICIOS A FLOTE SAS SIGLA TSA SAS
SIGLA: TSA SAS
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: TRANSPORTE DE CARGA MARITIMO Y DE CABOTAJE
DOCUMENTO: SEGÚN CERTIFICACIÓN SITUACION DE CONTROL DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

144549 12 COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PRESUPUESTO DEL 75% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
DOCUMENTO: DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE NOVIEMBRE 30 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 177244 25/03/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 5222

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMPANIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES S.A.S MAR & TER S.A.S
Matrícula No.:	09-144550-02
Fecha de Matrícula:	14 de Septiembre de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 25 24A 16 Ed Twins Bay Of 15 03
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $55,398,593,276.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

CORMAGDALENA	**SOLICITUD DE DESEMBOLSO**	**F-PGF-04**
		Versión: 3

PARA: SECRETARÍA GENERAL FECHA: 10-mayo-24 CODIGO DEL PROYECTO: 0-458-2023

DE: SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN CONTRATISTA: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDOS ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026”

SE CERTIFICA QUE FUE VERIFICADA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE Y QUE ESTE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS PARA EL PRESENTE DESEMBOLSO, AL IGUAL QUE CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

REGISTRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL CUENTA	VALOR CORMAGDALENA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO.	VALOR A GIRAR CORMAGDALENA
202400013	Servicios Especiales De Construcción	Desembolso Factura No. 04	$4.598.277.125,57	$4.598.277.125,57	(-)	$ 4.598.277.125,57

(-)

OTROS DESCUENTOS (-)

VALOR A GIRAR $ 4.598.277.125,57

OBSERVACIONES:

Favor consignar en la Cuenta corriente No: 48700010130 de Bancolombia SA

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN	**APLICA**	**x**	**NO APLICA**		

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Director de Interventoría

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Actuando en calidad de interventor facultado mediante el contrato de interventoría 0-457-2023 Cuyo objeto es "Contratar la Interventoría integral de las obras de mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el rio magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) – Barranquilla (Atlántico), 2023-2026"

CERTIFICA QUE:

1. El Contratista CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 presentó a la Interventoría el Informe Mensual N°4 que corresponde al periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2024.

2. La Interventoría revisó, corrigió y aprobó el citado informe mensual y manifiesta que lo encuentra ajustado a los términos de referencia y al contrato.

3. La Interventoría revisó los pagos de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de este contrato correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2024.

4. El valor del acta de obra No 04 es CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($4.598.277.125,57).

Por lo anterior, se emite la No Objeción como requisito para el pago del ACTA PARCIAL DE OBRA No 04 presentado por la CONSORCIO PANMAR VIAS 2023 Contrato No. 0-458-2023

Dada en Cartagena, a los diez (10) días del mes de mayo del 2024.

Cordialmente,

LUIGGI PUGLIESE MERCADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Universidad de Cartagena

INFORME TÉCNICO

ORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

CONTRATISTA:

OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECANICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026”

INFORME AVANCE DE OBRA No. 4
PERIODO: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024

MAYO DE 2024

Barranquilla, 09 de mayo de 2024.

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Atn: Ing. LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Director de Interventoría Universidad de Cartagena
Carrera 45 N° 85-50.
Teléfonos: 6053576115 - 6053853776
E-mail: interventoriacormagdalena@unicartagena.edu.co
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-206"

Asunto: Informe Avance de Obra No. 4

Mediante la presente enviamos para revisión el informe mensual del asunto para el Contrato de la referencia, correspondiente al avance de obra No. 4 para el periodo del 1 al 30 de abril de 2024.

.

Aprovechamos la oportunidad para manifestarle que toda revisión que se haga y merezca ser ajustada, estaremos prontos a efectuarla.

.

Cordialmente,

CARLOS A. GUERRERO ACOSTA
Representante Legal.
CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS 9
3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1) 10
3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2) 10
3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3) 11
3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4) 11
3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5) 12
3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6) 12
4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES 13
4.1. Pólizas del Contrato 13
5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO 14
5.1. Personal mínimo exigido 14
5.2. Personal de Apoyo 15
5.3. Personal Operativo 16
5.4. Maquinaria y Equipos 16
6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO 18
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 23
7.1. Levantamientos Batimétricos 23
7.2. Diseño de los Ejes de Dragado 23
7.3. Instalación de la Valla Informativa 24
7.4. Señalización de las Obras 25
7.5. Informe Ambiental y SST 26
7.6. Informe de Gestión Social 27
8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA 27
8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión 27
8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica 28
8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA 28
8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA 29
8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA 29
8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio 29
9. AVANCES DEL CONTRATO 30

9.1. Plazos del Contrato 30
9.2. Avance de Obra 30
9.3. Avance Financiero 31
9.4. Cumplimiento de Meta Física 31
10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 34
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información General del Contrato 7
Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias 12
Tabla 3: Pólizas del Contrato 13
Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio 14
Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido 15
Tabla 6: Relación de personal de apoyo 15
Tabla 7: Relación de cargos personal operativo 16
Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico 16
Tabla 9: Equipo de remoción mecánica 17
Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1 17
Tabla 11: Equipo para batimetría 17
Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024 27
Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024 28
Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024 28
Tabla 15: Cantidades y valores ítem 4 vigencia 2024 29
Tabla 16: Plazos del Contrato 30
Tabla 17: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024 30
Tabla 18: Avance físico del Contrato global 30
Tabla 19: Resumen Acta de Obra No. 4 31
Tabla 20: Avance financiero 31
Tabla 21: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector 32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización general del Proyecto 8
Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299 9
Figura 3: arte de la valla informativa y valla instalada 24
Figura 4: ubicación de la valla informativa 25
Figura 5: valla de señalización tipo 25
Figura 6: señalización en la tubería de descarga 26
Figura 7: señalización en obra 26
Figura 8: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual 33

ANEXOS

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 2 PROGRAMACIÓN DE OBRA
ANEXO 3 INFORME DE BATIMETRÍA
ANEXO 4 BITÁCORA DE OBRA
ANEXO 5 INFORME AMBIENTAL
ANEXO 6 INFORME SST
ANEXO 7 INFORME GESTIÓN SOCIAL
ANEXO 8 MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, que tiene como objeto, entre otros, *"la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria en el Río Magdalena…"*, de acuerdo con lo definido en los Estudios Previos, numeral "*2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"*, establece la necesidad de contratar el "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026".

Para tal fin, CORMAGDALENA adelantó la Licitacion Publica No LP-005-23, adjudicada mediante reoslución No. 000307 del 31 de octubre de 2023, al proponente seleccionado CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023, dando origen al **Contrato de Obra No. 0-458-2023** firmado el 13 de diciembre de 2023 y legalizado con la aprobación de las pólizas el 28 de diciembre de 2023.

El 5 de enero de 2024 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, con el fin de ejecutar las actividades de retiro de sedimentos mediante dragado hidráulico y remoción mecánica, para el mantenimiento del Canal Navegable en el Río Magdalena, de conformidad con lo establecido en los Estudios Previos, el Documento Base (Pliegos Tipo), el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de la convocatoria y del Contrato, cuyo alcance está comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico).

Las actividades se están desarrollando de acuerdo con la descripción, planificación, metodología y en general el Plan de Dragado presentado y aprobado por la Interventoría, previa identificación de los sitios críticos para la navegación en el trayecto comprendido para la ejecución del Proyecto, acorde a la información suministrada por las empresas Navieras, CORMAGDALENA y/o los análisis de las batimetrías exploratorias realizadas por el Contratista acorde a lo que establece el Contrato, atendiendo las recomendaciones de los sitios a intervenir y la atención acorde a las necesidades de la navegación.

En el presente informe se describen las actividades ejecutadas en desarrollo del citado Contrato, para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1: Información General del Contrato

Tipo de Contrato:	Obra
Número de Contrato:	0-458-2023
Fecha de Suscripción:	13 de diciembre de 2023
Fecha de legalización:	28 de diciembre de 2023 (pólizas)
Objeto:	Mantenimiento Del Canal Navegable Mediante Dragado Hidráulico Y Mecánico En El Río Magdalena En El Sector Comprendido Entre Barrancabermeja (Santander) Y Barranquilla (Atlántico), 2023 - 2026
Valor del Contrato:	Ciento Cinco Mil Setecientos Nueve Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos M/C ($105.709.429.526), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar
Plazo:	Treinta (30) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Fecha de Inicio:	5 de enero de 2024 (firma del Acta de Inicio)
Fecha de terminación:	4 de julio de 2026
Contratante:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
Interventoría:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Contratista:	CONSORCIO PANMAR - VIAS 2023
Supervisor	MARÍA PAULA GUERRERO CHALELA - CORMAGDALENA

2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo a la dinámica del río evidencien acumulación de sedimentos que obstruyan total o parcialmente el canal navegable en este sector. Para tal fin, se deberá garantizar que los trabajos de remoción de sedimentos del fondo del cauce del Río Magdalena se realicen en esos sitios, con el fin de mejorar o reestablecer la operación y el paso de remolcadores o botes de las flotas que integran el sistema de transporte fluvial.

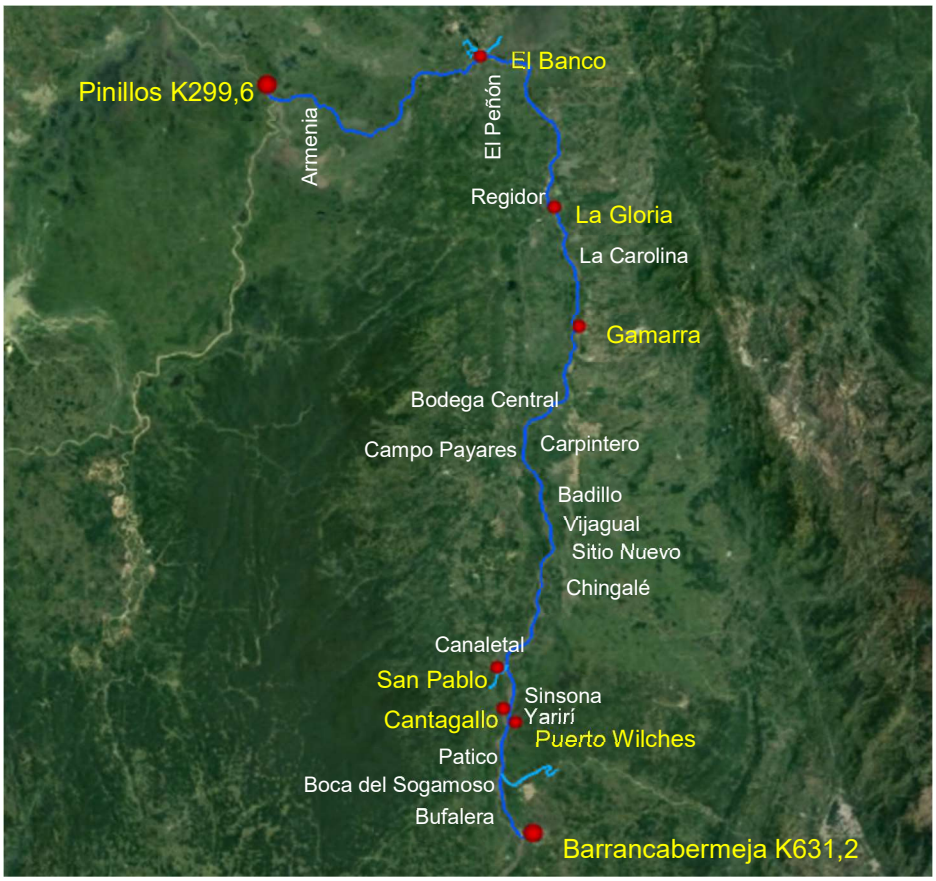
Son alrededor de 608 Km de río entre los municipios de Barrancabermeja (K630) en el Departamento de Santander, y Barranquilla (K22,8) en el Departamento de Atlántico. A continuación, se relacionan algunos de los sectores que requieren intervención con dragado de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Barrancabermeja – Campo Galán - Impala
- Km 620 – Km 610 Sector La Bufalera – Bocas de Sogamoso
- Km 605 - Km 600 Sector Patico - Montecristo – Puerto Wilches
- Km 594 – Km 588 Sector Cantagallo - Yarirí
- Km 580 - Km 567 Sector San Pablo - Canaletal
- Km 535 - Km 522 Sector Vijagual – El Guayabo - Badillo
- Km 515 – Km 500 Sector Campo Payares – Carpintero – Bodega Central
- Km 440 – Km 435 Sector La Carolina – La Gloria

Figura 1: Localización general del Proyecto
Fuente: Google Earth



Figura 2: Localizació tramo Barrancabermeja Km 631 – Pinillos Km 299
Fuente: Google Earth



3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LAS OBRAS

El trabajo a realizar comprende el dragado mediante el uso de dragas de corte y succión estacionarias con sus equipos de apoyo, y equipo de remoción mecánica, para mejorar las condiciones de operación y navegación en el Río Magdalena, con una profundidad como mínimo de 7.0 pies o 2.10 metros por debajo del nivel de reducción del 95%, para anchos como mínimo de 30 metros dentro del canal navegable, en el sector comprendido desde el municipio de Barrancabermeja (Santander) hasta la ciudad de Barranquilla (Atlántico), que permitan el tránsito seguro de las embarcaciones que transitan por la hidrovía. No obstante, el Interventor podrá autorizar el dragado a una mayor profundidad en sectores donde el análisis hidrográfico así lo establezca, con el fin de garantizar la navegabilidad en el sector. Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

3.1. Dragado Hidráulica con Dragas de Corte y Succión (Ítem 1)

La actividad de dragado hidráulico consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de dragas de corte y sus equipos accesorios y la disposición de los mismos en el sitio de botadero definido por CORMAGDALENA o según disposiciones ambientales del orden nacional vigentes.

el material dragado será transportado por bombeo a lo largo de las tuberías que se dispondrán como apoyo al equipo de dragado y será posteriormente depositado en el cauce del río sobre playones, madre viejas, canales secundarios y otras zonas por fuera del canal de navegación, o en tierra, garantizando que el material dragado no retorne al sitio de donde fue retirado, pero cuidando de no colocar sedimentos en las corrientes de afluentes menores ni obstaculizar las comunicaciones entre el Río y las ciénagas o humedales aledaños.

3.2. Remoción Mecánica (Ítem 2)

La actividad de dragado mediante equipos de remoción mecánica consiste en el retiro de sedimentos mediante la utilización de un conjunto de equipos de dragado mecánico compuesto de una excavadora, la cual se dispondrá sobre un bote adaptado con puntales de tal forma que se pueda garantizar su estabilidad, los equipos serán conducidos mediante un remolcador que permita su desplazamiento hacia los sitios previamente determinados por el Interventor o donde se reporte encallamientos por parte de las empresas navieras y donde se identifique que se presentan barras de sedimentos a romper sobre el canal navegable que restringen o dificultan la navegación. El equipo de remoción mecánica tiene como propósito principal remover material de manera ágil y puntual, se entiende que no se utilizará para conformación de canales y corresponde a la ejecución de los trabajos necesarios para:

- Remover barras de sedimento en el Río Magdalena, dentro del canal navegable o en canales utilizados por los ferry's.
- Retirar troncos u objetos que obstaculicen el canal navegable.
- Desencallar remolcadores o botes que se movilicen por el Río Magdalena.
- Realizar mantenimiento a los canales de inducción de las bocatomas de acueductos ubicados sobre el Río Magdalena.
- Construcción de diques provisionales o cerramiento de boquetes, que interfieren la navegación.

El contratista deberá disponer en obra de retroexcavadoras hidráulicas sobre orugas, las cuales deberá ubicar sobre botes adaptados con puntales, que serán remolcadas por un remolcador de mínimo 200 HP. El material será dispuesto sobre el cauce del Río, a un lado del canal que se induzca y hasta donde lo permita el alcance del brazo de la excavadora, lo más alejado posible de la línea de trabajo.

3.3. Equipo de Apoyo para dragas de propiedad de CORMAGDALENA (Ítem 3)

Se refiere a la disposición de los equipos de apoyo para la draga de propiedad de CORMAGDALENA, así como el personal requerido para su operación. Corresponde al apoyo en las maniobras de la draga, como movimiento de anclas, movimiento y/o transporte de tubería, movilización y/o transporte de la draga.

Los equipos deberán estar disponibles durante los dos turnos de dragado e incluye: Excavadora sobre orugas con balde, remolcador fluvial, bote para maniobra adaptado con puntales y personal para la operación de los equipos en doble turno.

No incluye el suministro de personal ni consumibles propios de la operación de la draga de propiedad de CORMAGDALENA.

3.4. Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA, incluye equipos auxiliares (Ítem 4)

Se refiere a la reparación, mantenimiento y suministro de elementos necesarios para garantizar y mejorar la operatividad de las dragas propiedad de CORMAGDALENA y sus equipos auxiliares, entregados para su operación.

Los trabajos de instalación de piezas reparadas correrán a cargo del Contratista, así como la realización del diagnóstico de la falla y los costos de transporte de las piezas averiadas, sin que haya lugar a un pago o reconocimiento por aparte para estas actividades.

CORMAGDALENA podrá en caso de no llegar a un acuerdo sobre el valor de las reparaciones con el contratista, contratar la ejecución de los trabajos con un tercero y solicitar que el Contratista cancele el valor de estos trabajos con cargo de este ítem.

3.5. Elaboración e Implementación PAGA (Ítem 5)

Se refiere a la obligación del contratista de realizar el control y seguimiento al cumplimiento de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial (Invías, 2022), la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras debe ser simultánea a la ejecución de las obras del contrato. Para tal fin el Contratista debe desarrollar lo establecido en dicha guía, la cual acoge CORMAGDALENA como mecanismo de autocontrol corporativo. Dentro del presente se deben incluir exclusivamente los costos de elaboración del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y los monitoreos previos, durante y al finalizar los trabajos.

3.6. Programa Social con comunidades usuarias del Rio (Ítem 6)

Se refiere a la obligación del contratista de implementar programas encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones usuarias del cauce del río Magdalena, con énfasis en los gremios de pescaderos y mineros artesanales, que se encuentren dentro del área de acción de las intervenciones que se realicen por acción y efecto de las obras de dragado hidráulico. Estos programas deberán estas enmarcados dentro de los lineamientos estipulado en la resolución cuyo objeto es: PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE CORMAGDALENA.

Tabla 2: Ítems, unidad de pago y cantidades de obra por vigencias

IT	DESCRIPCION	UND	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
1	Dragado Hidráulico	m3	1.854.644	1.854.644	927.322	4.636.628
2	Remoción Mecánica (3 equipos)	día	1.080	1.080	540	2.700
3	Equipo de Apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA	día	360	360	180	900
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas propiedad de CORMAGDALENA	gbl / vig	1	1	1	
5	Elaboración e Implementación PAGA	gbl / vig	1	1	1	
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	gbl / vig	1	1	1	

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En el periodo no se han presentado modificaciones al Contrato de Obra. El Acta de inicio se suscribió el 5 de enero de 2024.

4.1. Pólizas del Contrato

El Contrato de Obra quedó legalizado con la expedición y aprobación de las garantías exigidas el 28 de diciembre de 2023.

Las pólizas del Contrato fueron actualizadas conforme al Acta de Inicio suscrita el 5 de enero de 2024 y se encuentran aprobadas por la entidad Contratante (ver Tabla 4).

Tabla 3: Pólizas del Contrato

Modificación / Actualización:	**Contrato (legalización)**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*1*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

Tabla 4: Pólizas actualizadas Acta de Inicio

Modificación / Actualización:	**Acta de Inicio**		
Póliza No.:	CG1051035	Cumplimiento Estatal	
Compañía de seguros:	Mundial de seguros	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	5/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento Contrato	$31.712.828.857,80	28/12/2023	28/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	$5.285.471.476,30	28/12/2023	28/06/2029
Póliza No.:	75-40-101050381	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Compañía de seguros:	Seguro del Estado	Estado:	Aprobado
Anexo No.:	*2*	Fecha expedición:	25/01/2024
Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Predios, labores y operaciones	$5.285.471.476,30	05/01/2024	06/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026
Responsabilidad civil patronal	$2.642.735.738,15	05/01/2024	06/07/2026

5. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CONTRATO

5.1. Personal mínimo exigido

Para llevar a cabo el correcto desarrollo de las obras, el Contrato exige un personal profesional mínimo, el cual se relaciona a continuación:

Tabla 5: Relación de personal mínimo exigido

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Director de Obra	Aníbal José Gómez Arrieta	50%	1
Ingeniero Residente	Luis Eduardo Carreño Jiménez	100%	1
Topógrafo / Batimetrista	Ivonne Santisteban Muriel Humberto Moncada Montoya Ángela Fernández Fajardo	100%	3
Profesional Gestión Social	Jessica Molina Navarro	100%	1
Profesional Ambiental	Héctor Aguirre	50%	1
Ingeniero Mecánico	German Barrero García	100%	1
Profesional HSEQ	Javier Vitola Mármol	100%	1
Ingeniero Primer Empleo	Jorge Barrios Caraballo	100%	1

5.2. Personal de Apoyo

El Contratista dentro de su esquema organizacional, podrá contar con el personal de apoyo y administrativo, necesario para llevar a cabo la ejecución del Contrato.

Tabla 6: Relación de personal de apoyo

Personal	Nombre	Dedicación	Cantidad
Ingeniera Ambiental	Brenda Pérez Quiroz	100%	1
Apoyo HSEQ	Yina García Torregloza Wendy Pinzón Portacio Dayana Leonor Lobo	100%	3
Ingenieros área de Batimetría	Javier Espinosa Herrera Claudia Guevara Parga	100%	2
Batimetrista	Olber López Cárdenas	100%	3
	Harrison López Ramírez		
	Adalfonso Álvarez Álvarez		
Ingeniero mantenimiento	Javier Pérez de la Hoz	100%	2
Coordinador logístico	Carlos Ochoa Castro	100%	1
Asistente Administrativa	Andrea López Ríos	100%	1
Ingeniero Mecánico Auxiliar	Juan Sebastián Rúgeles	100%	1
Técnico Apoyo Infraestructura	Maira García Sierra	100%	1

5.3. Personal Operativo

Los equipos contarán con el personal necesario a cargo del Contratista, para la operación y mantenimiento de los equipos, incluyendo mano de obra local y mano de obra calificada.

Tabla 7: Relación de cargos personal operativo

Cargo	Cantidad
Capitán / Operadores de draga	8
Maquinista	8
Operador de excavadora	11
Piloto de remolcador	9
Contramaestre	4
Piloto de lancha	7
Soldador	2
Electricista	1
Mecánico	1
Almacenista	1
Marino	28
Celador	1
TOTAL	**81**

El listado del personal se incluye en detalle en el Informe SST, anexo al presente.

5.4. Maquinaria y Equipos

El Contratista dispone del equipo mínimo requerido, el cual cumple con las especificaciones con forme a lo establecido en los Estudios Previos, los Términos de Referencia y el Anexo Técnico del Contrato.

Tabla 8: Equipo para dragado hidráulico

Draga	Remolcador	Excavadora	Bote	Lancha
La Niña Amira	Carmen Guerrero	Cat 320C	Palermo II	Alquilada
Titán	El Capi	Doosan 225LCA	Trinidad	Alquilada
Lucas Ivanna	Gamarra	Doosan 225LCA	Arianna	Alquilada
Castor	Luis E	Doosan 225LCA	Mompox	Pólux

Tabla 9: Equipo de remoción mecánica

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	El Esfuerzo II	Cat 320D2	Palermo I
2	El Guájaro	CAT 320D2L	Modular
3	La Camila	CAT 320D2L	Providencia
4	Ciudad de Magangué	Doosan 225LCA	Pandregi
5	Pinillos	CAT 320D2L	El Triunfo

Adicional al equipo mínimo, por instrucción de la Interventoría se mantuvo el equipo adicional No. 4 y se incluyó en el periodo el equipo adicional No. 5.

Tabla 10: Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1

Equipo	Remolcador	Excavadora	Bote
1	El Colombiano	Cat 320D2	La Revancha

Tabla 11: Equipo para batimetría

Equipo	Ecosonda	GPS	Computador
1	CHCNAV CHC D390	CHCNAV	PORTÁTIL
2	HIDROTRACK II	CHCNAV	PORTÁTIL
3	HIDROTRACK II	HEMISPHERE A325	PORTÁTIL
Equipo	**Software**	**Lancha**	
1	HYPACK	NIÑA PATTY	
2	HYPACK	MARISABEL	
3	HYPACK	WATER MASTER	

Para el periodo continua la cuarta comisión, teniendo en cuenta que además del equipo mínimo, en el Anexo Técnico se establece que cada equipo de dragado hidráulico debe contar con su comisión de batimetría.

6. ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO

Para el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Draga La Niña Amira:

  Continuó con el dragado en el sector de Barrancabermeja Km 630, finalizando el eje autorizado el 5 de abril, el cual, avanzó 275 m entre las abscisas K1+250 y K1+525, con un volumen ejecutado de 15.190,00 m3 y 54,67 horas trabajadas.

  El 6 de abril quedo se trasladó la draga a la margen izquierda del Río, aguas abajo del puente Barrancabermeja - Yondó, con el fin de realizar trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado, alineación e instalación de la bomba de servicio No.1, cambio del buje de prensa estopa del eje de la bomba de dragado y reparación del puntal de babor.

  Entre el 13 y el 14 de abril se realizó la movilización de la draga, accesorios y tubería al punto de dragado aprobado por interventoría, sector de Impala km 626. El 15 de abril se iniciaron las maniobras de posicionamiento de la draga en el eje, así como la conexión de la tubería de descarga, dando inicio al dragado el 16 de abril de 2024 en el turno nocturno.

  El 17 de abril se registró parada en el turno diurno, por fisuramiento y reparación del caracol de la bomba de dragado. El 21 de abril no se dragó, debido a que se programó el cambio de los turbos del motor D398 de la draga Niña Amira. El 29 de abril en el turno diurno no se dragó, debido a que se cambió la culata de los puestos 6 – 8 del motor D398.

  A fecha de corte del presente informe avanzó 525 m entre las abscisas K0+000 y K0+525 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 39.864,00 m3 y 136,67 horas trabajadas. El eje continúa en ejecución para el próximo periodo.

- Draga Titán:

  El 1 de abril se realizó mantenimiento al motor 3406 hidráulico mientras se definía el nuevo eje a dragar.

Entre el 2 y 4 de abril se realizó movilización de la draga, accesorios y tubería de descarga al punto de dragado aprobado por la Interventoría en el sector de la Bufalera Km 617.

El 5 de abril se realizaron las maniobras de posicionamiento de la draga en el eje, así como la conexión de la tubería de descarga, iniciando dragado el 6 de abril en el turno diurno. El 6 y 7 de abril nos e dragó en el turno nocturno, por no contar con operador.

El 14 de abril se presentó daño en la bomba hidráulica que acciona el cortador, se desmontó y se llevó a taller especializado en Barrancabermeja para su reparación. El 16 de abril en el turno diurno se realizó el montaje de la bomba hidráulica reparada, por lo que, reinició dragado en el turno nocturno.

El 20 de abril finalizó el corte, en el cual avanzó 705 m entre las abscisas K0+000 y K0+705 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 34.867,00 m3 y 124,83 horas trabajadas.

Finalizado el corte, se procedió a movilizar la draga y convoy de apoyo a un nuevo eje a intervenir en el sector de La Bufalera Km 615, en el cual inició dragado el 23 de abril en el turno nocturno. A fecha de corte del presente informe, avanzó 355 m entre las abscisas K0+000 y K0+355 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 20.613,00 m3 y 90,67 horas trabajadas. El eje continúa en ejecución para el próximo periodo.

- Draga Lucas Ivanna:

Continuó con el dragado en el sector de Terpelito Km 505, finalizando el eje autorizado el 6 de abril, en el cual avanzó 275 m entre las abscisas K0+500 y K0+775 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 18.639,00 m3 y 74,17 horas trabajadas.

El 7 de abril se trasladó la draga a la orilla margen derecha en el sector de Terpelito Km 505, con el fin de realizar trabajos de mantenimiento en el tubo de succión, la boca de la succión, e instalación de dientes al cortador. El 12 de abril se movilizó la draga y convoy de apoyo a nuevo eje a intervenir en el sector de Terpelito Km 505 con el fin de rectificar el radio de la curva del canal navegable.

El 13 de abril en el turno diurno se realizó la conexión de la tubería de descarga, reiniciando dragado en el turno nocturno. El 26 de abril finalizó corte, en el cual avanzó 630 m entre las abscisas K0+120 y K0+750 del eje aprobado a fecha de corte del presente informe, con un volumen ejecutado de 36.271,00 m3 y 146,00 horas trabajadas.

El 27 de abril la draga fue movilizada y posicionada en nuevo eje autorizado en el mismo sector, con el fin de darle una mejor amplitud a la curva del canal navegable y facilitar el paso de las embarcaciones fluviales, iniciando dragado en el turno nocturno. A fecha de corte del presente informe, avanzó 125 m entre las abscisas K0+000 y K0+125 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 6.623,00 m3 y 31,33 horas trabajadas. El eje continúa en ejecución para el próximo periodo.

- Draga Castor:

Entre el 1 y 5 de abril se realizó movilización de la draga y convoy de apoyo al sector de Terpelito Km 505. El 6 de abril se iniciaron maniobras para posicionamiento de la draga en el eje y conexión de la tubería de descarga, iniciando dragado en el turno diurno del 7 de abril. El 7, 8 y 9 de abril no dragó en el turno nocturno por incapacidad del operador de dragado, el 10 de abril no dragó por retiro de la draga del eje para paso de remolcadores, el 11 de abril no se dragó en el turno nocturno por daño en la bomba hidráulica, la cual se desmonto y se llevó a taller especializado para su reparación, el 13 de abril se realizó el montaje de la bomba hidráulica, reiniciando dragado en el turno diurno. El 13 y 14 de abril no se dragó en el turno nocturno por incapacidad del operador.

El 17 de abril, una vez revisada la batimetría en el sector, se dio por terminado el corte, en el cual avanzó 350 m entre las abscisas K0+000 y K0+350 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 14.973,00 m3 y 43,58 horas trabajadas.

El 18 de abril nuevamente se presentó daño en la bomba hidráulica del cortador, por lo que se desmontó y se llevó a taller especializado para su reparación, el 24 de abril quedó se instaló la bomba reparada, quedando operativa la draga Castor. El 25 de abril se movilizó la draga y el convoy de apoyo al sector de Bodega Central Km 493, iniciando dragado en el nuevo eje aprobado el 26 de abril turno diurno.

A fecha de corte del presente informe avanzó 525 m entre las abscisas K0+000 y K0+525 del eje aprobado, con un volumen ejecutado de 12.057,00 m3 y 55,58 horas trabajadas. El eje quedó finalizado.

- Equipo de remoción mecánica No. 1. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Canaletal Km 574: se movilizó a este sector en el cual realizó remoción mecánica durante el periodo y continúa a fecha de corte del presente informe.

- Equipo de remoción mecánica No. 2. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: continuó remoción mecánica en este sector del 01 al 11 de abril y posteriormente el 14 y 15 de abril. Del 16 al 19 la excavadora estuvo en mantenimiento.

  - Sector Bodega Central Km 492: se movilizó a este sector en el cual apoyó desencallamiento de barcazas del RR Medellín el 12 y 13 de abril; realizó remoción mecánica del 20 al 30 de abril.

- Equipo de remoción mecánica No. 3. Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Impala Km 624: continuó remoción mecánica en este sector del 1 al 30 de abril. Los días 15, 28 y 30 de abril se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo en la excavadora.

- Equipo de remoción mecánica No. 4: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Terpelito Km 505: continua en el Proyecto conforme a autorización de la Interventoría y realizó remoción mecánica en este sector del 1 al 24 de abril. Por instrucción de La Interventoría el equipo trabajó hasta esta fecha.

- Equipo de remoción mecánica No. 5: Durante el periodo realizó trabajos en:

  - Sector Barrancabermeja Km 632: se incorporó al Proyecto conforme a autorización de la Interventoría y realizó actividades de remoción mecánica en este sector del 4 al 19 de abril.

- Equipo de apoyo para la draga propiedad de CORMAGDALENA:

  - Se reincorporó conforme a instrucción de la Interventoría, y realizó actividades de apoyo a la draga Cormagdalena del 16 al 30 de abril, movilización de Barrancabermeja a Puerto Wilches y dragado en el sector Km 599.

- Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para las dragas de propiedad de CORMAGDALENA (incluye equipos de apoyo): en el periodo se tramitaron los cierres de las siguientes órdenes de trabajo:

OT	APROBADO INTERVENTORÍA		OBSERVACIONES	FECHA CIERRE	COSTO DIRECTO
364	UDC-1-015	01/04/2024	Reparación de la bomba de dragado	23/04/2024	$ 38.215.000,00
365	UDC-1-015	01/04/2024	Reparación codo de cubierta de la draga	23/04/2024	$ 6.510.682,00
366	UDC-1-015	01/04/2024	Fabricación e instalación camisa del sello espejo del cortador	23/04/2024	$ 10.060.682,00
367	UDC-1-015	01/04/2024	Reconstrucción bola del codo giratorio de popa de la draga	23/04/2024	$ 7.986.150,00
368	UDC-1-015	01/04/2024	Reparación de pernos de mordaza de termofusionadora	23/04/2024	$ 4.230.500,00
369	UDC-1-015	01/04/2024	Fabricación de niples para manguera flotante de popa	23/04/2024	$ 662.500,00
370	UDC-1-015	01/04/2024	Reparación de brida de la manguera flotante de popa	23/04/2024	$ 2.879.393,00
371	UDC-1-016	01/04/2024	Compra de guayas 3/4", 7/8" y 1" para la draga	25/04/2024	$ 39.746.000,00
372	UDC-1-015	01/04/2024	Fabricación e instalación camisa de prensa estopa eje bomba de dragado	23/04/2024	$ 10.199.996,00
374	UDC-1-019	09/04/2024	Reemplazo e instalación de instrumentos de motores de la draga	23/04/2024	$ 8.217.598,00
376	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación de la lancha Arly	30/04/2024	$ 91.779.913,00
377	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación del cortador de la draga	23/04/2024	$ 5.247.821,00
379	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación y montaje del alternador motor 3406 de la draga	23/04/2024	$ 1.044.000,00
380	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación de las barandas de la draga	23/04/2024	$ 5.894.625,00
382	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación del codo giratorio de popa de la draga	23/04/2024	$ 2.886.833,00
384	UDC-1-019	09/04/2024	Reparación de boyarines de la draga	23/04/2024	$ 3.045.250,00
385	UDC-1-016	01/04/2024	Mantenimiento lanchas Cormagdalena y Karakali	25/04/2024	$ 9.200.000,00
COSTO DIRECTO EJECUTADO					**$ 247.806.943,00**
COSTO BÁSICO EJECUTADO (INCLUYE AIU)					**$ 310.997.713,00**

- Elaboración e implementación PAGA

  - A la fecha de corte del presente informe, El Contratista se encuentra implementando las actividades del PAGA de manera transversal a las actividades de dragado, conforme a lo propuesto en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, el cual fue aprobado mediante oficio No. UDC-1-017 del 3 de abril de 2024.

- Programa social con comunidades usuarias del Río

  - Se continuaron adelantando las gestiones sociales, acercamiento con las comunidades, recolección de información, acercamiento con entidades y demás relacionadas con la ejecución del presente ítem, las cuales son expuestas en detalle en el Informe de Gestión Social.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se describen las actividades complementarias y conexas para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de dragado, las cuales se registran a continuación:

7.1. Levantamientos Batimétricos

En el periodo se realizaron los levantamientos exploratorios conforme a las programaciones semanales, dentro del tramo de mayor dificultad entre el sector de Barrancabermeja Km 630 y La gloria Km 430, con el fin de identificar el estado del canal navegable y los sitios críticos y potencialmente críticos con necesidad de intervención con dragado hidráulico y mecánico, base para la actualización del Plan de Dragado.

Una vez definidos los sitios a dragar, se realizaron las correspondientes batimetrías de pre dragado, para estimar los volúmenes a ejecutar y la geometría del eje y el canal a intervenir; así mismo se realizaron las correspondientes batimetrías de control y pos dragado para evaluar los avances, realizar el seguimiento a la evolución del canal dragado y estimar los volúmenes ejecutados en los ejes autorizados.

Para ejecutar las batimetrías exploratorias, pre dragado, control, y pos dragado, el Contratista cuenta con cuatro (4) comisiones de batimetría conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Se anexa al presente, la relación de levantamientos realizados e imágenes de los sectores levantados en el periodo.

7.2. Diseño de los Ejes de Dragado

Las obras se ejecutan conforme a lo establecido en el Plan de Dragados; para definir los sitios a dragar, se tiene en cuenta la información recopilada mediante las batimetrías exploratorias, seguidamente se realiza el análisis conjunto con la Interventoría y CORMAGDALENA, ya sea en los comités de seguimiento semanal, en los comités de navegación, o cualquier otra reunión para tal fin, conforme a lo analizado se define el eje de dragado, el cual puede modificarse, acorde a la evolución del sitio en intervención, se selecciona el equipo de dragado posteriormente se realiza la batimetría de pre dragado con la cual se estima el volumen y la geometría del canal a dragar.

Conforme a los cambios que se presenten durante la ejecución y previo análisis conjunto entre las partes involucradas con base en las batimetrías de seguimiento y de pos dragado, se pueden hacer modificaciones en el eje inicial, favoreciendo la obtención de los mejores resultados conforme al comportamiento y la dinámica fluvial. Una vez terminado el corte asignado en un sitio, se movilizan los equipos a los próximos puntos que requieren o se hayan definido a dragar.

En el caso de los equipos de remoción mecánica, se definen los sitios a intervenir, en aquellos puntos donde las barras de sedimentos son de menor longitud y que no requieran intervención con dragado hidráulico, teniendo en cuenta la versatilidad de estos equipos para su movilización, pueden atender diferentes sectores en menor tiempo.

Adicionalmente, apoyan actividades de desencallamiento, retiro y reubicación de obstáculos, troncos, árboles u otros que se localicen dentro del canal navegable o que afecten o comprometan la navegabilidad, y aquellas actividades que se encuentran definidas en el Anexo Técnico, dentro del alcance de la actividad y del Contrato.

7.3. Instalación de la Valla Informativa

El arte de la valla informativa fue aprobado por la Interventoría, en visita conjunta se definió el sitio para su instalación en la margen izquierda del Río Magdalena, aguas abajo del puente que comunica a Barrancabermeja con Yondó (Antioquia).

Figura 3: arte de la valla informativa y valla instalada



Figura 4: ubicación de la valla informativa
(Fuente: Google Earth)



7.4. Señalización de las Obras

Se realiza la señalización de los diferentes sitios de dragado, conforme a lo establecido en el Plan de Dragado y el Plan de Señalización, con el uso de boyas, vallas, y sistemas de iluminación para el dragado diurno y nocturno.

Figura 5: valla de señalización tipo



Figura 6: señalización en la tubería de descarga



Figura 7: señalización en obra



7.5. Informe Ambiental y SST

Se anexa al presente, el informe correspondiente de las actividades desarrolladas en el Proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y la implementación del mismo. Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo, estuvieron: charlas y capacitaciones ambientales, inducción y reinducción al personal de obra, manejo integral de los residuos y entrega a proveedores.

También se anexa el informe correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo.

7.6. Informe de Gestión Social

Se anexa al presenta el informe correspondiente, en el cual se relacionan las actividades desarrolladas del componente Social del Proyecto, acorde a las actividades desarrolladas en el periodo, conforme a lo establecido en el documento *"Lineamientos para la Gestión Social y Reputacional"*.

8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

8.1. Ítem 1: Dragado Hidráulico de Corte y Succión

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo por las dragas La Niña Amira, Titán, Lucas Ivanna y Castor así:

Tabla 12: Cantidades y valores ítem 1 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Draga	Volumen dragado (m3)	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
Barrancabermeja	Km 630,0	La Niña Amira	15.190	23/03/2024	05/04/2024	$ 259.802.104
Impala	Km 626,0	La Niña Amira	39.864	16/04/2024	Continúa	$ 681.813.765
La Bufalera	Km 617,0	Titán	34.867	06/04/2024	20/04/2024	$ 596.347.596
La Bufalera	Km 615,0	Titán	20.613	23/04/2024	Continúa	$ 352.554.363
Terpelito	Km 505,0	Lucas Ivanna	18.639	15/03/2024	06/04/2024	$ 318.792.062
Terpelito curva 1	Km 505,0	Lucas Ivanna	36.271	13/04/2024	26/04/2024	$ 620.360.904
Terpeito curva 2	Km 505,0	Lucas Ivanna	6.623	27/04/2024	Continpua	$ 113.276.454
Terpelito salida	Km 505,0	Castor	14.973	01/03/2024	03/03/2024	$ 256.090.646
Bodega Central	Km 493,0	Castor	12.057	07/03/2024	13/03/2024	$ 206.216.851
Volumne total (m3)			**199.097**	**Valor total**		**$ 3.405.254.746**
% del ítem vigencia			**10,74%**	**% del Contrato vigencia**		**8,05%**
% del total ítem			**4,29%**	**% del total Contrato**		**3,22%**

El volumen dragado corresponde a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 4, la cual equivale al 10,74% del ítem y 8,05% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 4,29% del ítem y representa el 3,22% del avance total del Contrato.

8.2. Ítem 2: Equipo de Remoción Mecánica

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo para este ítem así:

Tabla 13: Cantidades y valores ítem 2 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Equipo	Cantidad ejecutada	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
Canaletal	Km 574,0	RM1	30,50	01/04/2024	30/04/2024	$ 181.526.120
Terpelito	Km 505,0	RM2	12,75	01/04/2024	11/04/2024	$ 75.883.870
Bodega Central	Km 492,0	RM2	2,62	12/04/2024	13/04/2024	$ 15.593.391
Terpelito	Km 505,0	RM2	2,13	14/02/2024	15/04/2024	$ 12.677.070
Bodega Central	Km 492,0	RM2	12,13	20/04/2024	30/04/2024	$ 72.193.831
Impala	Km 624,0	RM3	26,38	01/04/2024	30/04/2024	$ 157.005.214
Terpelito	Km 505,0	RM4	29,37	01/04/2024	24/04/2024	$ 174.800.726
B/bermeja	Km 632,0	RM5	15,37	04/04/2024	19/04/2924	$ 90.790.006
Ejecutado total (días)			**131,25**			**$ 780.470.227**
Ejecutado a facturar (días)			**131,00**	**Valor total**		**$ 779.669.563**
% del ítem vigencia			**12,13%**	**% del Contrato vigencia**		**1,84%**
% del total ítem			**4,85%**	**% del total Contrato**		**0,74%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 4, la cual equivale al 12,13% del ítem y 1,84% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 4,85% del ítem y representa el 0,74% de avance total del Contrato.

8.3. Ítem 3: Equipo de Apoyo para la draga de CORMAGDALENA

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el periodo para este ítem así:

Tabla 14: Cantidades y valores ítem 3 vigencia 2024

Sector	Abscisa Adenavi	Equipo	Cantidad ejecutada	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
Puerto Wilches	Km 599	Apoyo CMG1	15,00	16/04/2024	30/04/2024	$ 100.000.937
Ejecutado total (días)			**15,00**	**Valor total**		**$ 100.000.937**
% del ítem vigencia			**4,17%**	**% del Contrato vigencia**		**0,24%**
% del total ítem			**1,67%**	**% del total Contrato**		**0,09%**

Los días ejecutados corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 4, la cual equivale al 4,17% del ítem y 0,24% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 1,67% del ítem y representa el 0,09% de avance total del Contrato.

8.4. Ítem 4: Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de y para la draga de propiedad de CORMAGDALENA

Dentro de este ítem, para el periodo se tramitará el pago de las órdenes de trabajo ejecutadas en desarrollo del Contrato, conforme a lo indicado en el numeral 6.

Tabla 15: Cantidades y valores ítem 4 vigencia 2024

Orden de trabajo	Equipo	% ejecutado Vigencia	Fecha inicial	Fecha corte	Costo total (Incluido AIU e IVA)
364	Draga Cormagdalena 1	4,35%	01/04/2024	30/04/2024	$ 48.322.868
365	Draga Cormagdalena 1	0,74%	01/04/2024	30/04/2024	$ 8.232.757
366	Draga Cormagdalena 1	1,15%	01/04/2024	30/04/2024	$ 12.721.732
367	Draga Cormagdalena 1	0,91%	01/04/2024	30/04/2024	$ 10.098.486
368	Draga Cormagdalena 1	0,48%	01/04/2024	30/04/2024	$ 5.349.468
369	Draga Cormagdalena 1	0,08%	01/04/2024	30/04/2024	$ 837.732
370	Draga Cormagdalena 1	0,33%	01/04/2024	30/04/2024	$ 3.640.992
371	Draga Cormagdalena 1	4,53%	01/04/2024	30/04/2024	$ 50.258.817
372	Draga Cormagdalena 1	1,16%	01/04/2024	30/04/2024	$ 12.897.895
374	Draga Cormagdalena 1	0,94%	01/04/2024	30/04/2024	$ 10.391.152
376	Draga Cormagdalena 1	10,46%	01/04/2024	30/04/2024	$ 116.055.700
377	Draga Cormagdalena 1	0,60%	01/04/2024	30/04/2024	$ 6.635.869
379	Draga Cormagdalena 1	0,12%	01/04/2024	30/04/2024	$ 1.320.138
380	Draga Cormagdalena 1	0,67%	01/04/2024	30/04/2024	$ 7.453.753
382	Draga Cormagdalena 1	0,33%	01/04/2024	30/04/2024	$ 3.650.400
384	Draga Cormagdalena 1	0,35%	01/04/2024	30/04/2024	$ 3.850.719
385	Draga Cormagdalena 1	1,05%	01/04/2024	30/04/2024	$ 11.633.400
Ejecutado total (%)		**28,23%**	**Valor total**		**$ 313.351.878,94**
% del ítem vigencia		**28,23%**	**% del Contrato vigencia**		**0,74%**
% del total ítem		**11,29%**	**% del total Contrato**		**0,30%**

Lo ejecutado corresponden a la cantidad a facturar en el acta de obra No. 4, la cual equivale al 28,23% del ítem y 0,74% del avance del Contrato para la vigencia 2024; así mismo equivale al 11,29% del ítem y representa el 0,30% del avance total del Contrato.

8.5. Ítem 5: Elaboración e Implementación PAGA

En el periodo del presente informe, el Contratista implementó las actividades del PAGA, conforme al Plan elaborado y entregado a la Interventoría, el cual fue aprobado en el presente periodo. No se generó facturación para este ítem.

8.6. Ítem 6: Programa social con comunidades usuarias del Rio

En el periodo se adelantaron actividades conforme al Plan de Gestión Social elaborado y presentado a la Interventoría. No se generó facturación en el periodo para este ítem.

9. AVANCES DEL CONTRATO

9.1. Plazos del Contrato

Tabla 16: Plazos del Contrato

Plazo del Contrato:	912 días	del 05/01/2024 al 04/07/2026
Plazo vigencia 2024	362 días	del 05/01/2024 al 31/12/2024
Plazo transcurrido:	117 días	del 05/01/2024 al 30/04/2024
Plazo faltante Contrato:	795 días	Del 01/05/2024 al 04/07/2026
Plazo faltante vigencia 2024:	245 días	Del 01/05/2024 al 31/12/2024
% transcurrido Contrato:	12,83%	
% transcurrido vigencia 2024:	32,32%	

9.2. Avance de Obra

Tabla 17: Avance físico del Contrato – Vigencia 2024

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	%ejecutado ítem	%ejecutado Vigencia
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	37,55%	28,17%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	43,43%	6,60%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360	5,68%	20,56%	1,17%
4	Reparaciones CMG	global	1	2,62%	28,23%	0,74%
5	Implementación PAGA	global	1	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**36,68%**	**100,00%**		**36,68%**

Tabla 18: Avance físico del Contrato global

Ítem	Unidad	Unidad	Cantidad Contrato	% Contrato	%ejecutado ítem	%ejecutado Contrato
1	Dragado hidráulico	m3	1.854.644,00	75,02%	15,02%	11,27%
2	Remoción mecánica	día	1.080,00	15,20%	17,37%	2,64%
3	Equipo de apoyo CMG	día	360	5,68%	8,22%	0,47%
4	Reparaciones CMG	global	1	2,62%	11,29%	0,30%
5	Implementación PAGA	global	1	0,76%	0,00%	0,00%
6	Programa Social	global	1	0,72%	0,00%	0,00%
% avance físico			**14,67%**	**100,00%**		**14,67%**

9.3. Avance Financiero

Tabla 19: Resumen Acta de Obra No. 4

ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UND	CANTIDAD EJEUTADA	VALOR UNITARIO BÁSICO	VALOR TOTAL
1	Dragado hidráulico con draga Particular de corte y succión	m3	199.097,00	$ 16.975,00	$ 3.379.671.575,00
2	Remoción mecánica	día	131,00	$ 5.906.962,00	$ 773.812.022,00
3	Equipo de apoyo para la draga de CORMAGDALENA	día	15,00	$ 6.616.643,00	$ 99.249.645,00
4	Reparaciones, mantenimientos y/o suministros draga de CORMAGDALENA	global	0,1129	$ 2.754.000.000,00	$ 310.997.713,00
5	Elaboración e implementación PAGA	global	0,00	$ 322.028.355,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO EJECUTADO OBRA (INCLUYE AIU=25.5%: A=16.5%, I =4%, U=5%)					**$ 4.563.730.954,99**
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD OBRA EJECUTADA)					**$ 34.546.170,58**
SUBTOTAL OBRA EJECUTADA (INCLUYE IVA)					**$ 4.598.277.125,57**
6	Programa social con comunidades usuarias del Río	global/ vigencia	0,00	$ 302.952.620,00	$ 0,00
VALOR BÁSICO EJEUCTADO ÍTEM 6					**$ 0,00**
ADMINISTRACIÓN (16.5% DEL VALOR BÁSICO EJECUTADO ÍTEM 6)					**$ 0,00**
SUBTOTAL EJECUTADO ÍTEM 6 INCLUIDO ADMINISTRACIÓN					**$ 0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL ACTA					**$ 4.598.277.125,57**
% EJECUTADO VIGENCIA 2024 EN EL ACTA					**10,87%**
% EJECUTADO CONTRATO EN EL ACTA					**4,35%**

Tabla 20: Avance financiero

Valor del Contrato	**$ 105.709.429.526,00**	**100%**
Valor del Contrato vigencia 2024	**$ 42.283.648.665,00**	**40%**
Concepto	**Periodo**	**Acumulado**
Valor programado vigencia 2024	$ 2.881.082.815,71	$ 12.485.437.075,53
Valor ejecutado vigencia 2024	$ 4.598.277.125,58	$ 15.508.968.944,73
% Programado vigencia 2024	6,81%	29,53%
% Ejecutado vigencia 2024	10,87%	36,68%
Atraso (-) / Avance (+)	4,06%	7,15%

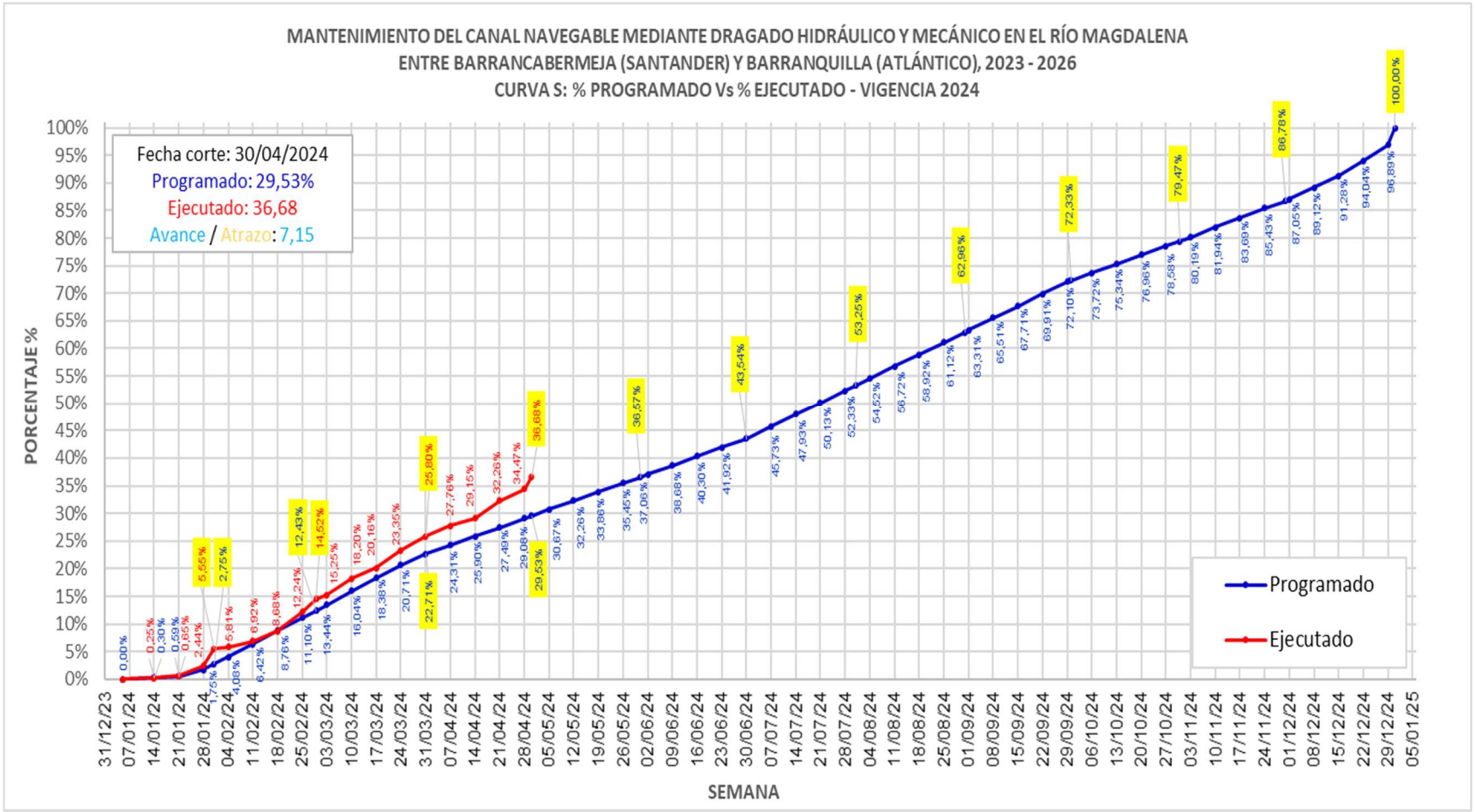
9.4. Cumplimiento de Meta Física

A fecha de corte del presente informó, se registra una desviación positiva en el porcentaje ejecutado con respecto al programado, por lo cual, con los rendimientos actuales de los equipos de dragado, se proyecta el cumplimiento de la meta física del 100% dentro del plazo contractual para la vigencia 2024. En la Figura 8 se presenta la curva S, con la cual se realiza el seguimiento a la programación de las obras (porcentaje programado Vs ejecutado), semanal y mensual.

Tabla 21: Resumen cantidades de dragado hidráulico por draga y por sector

Corte	Sector	Draga	Estado	Fecha inicio	Fecha final	Longitud (m)	Volumen ejecutado (m3)	Tiempo dragado (horas)	Producción media (m3/horas)	Total por draga (m3)	% sobre el total ejecutado	% sobre el item vigencia 2024	% Avance vigencia 2024	% Avance Contrato global
Km 625	Impala	La Niña Amira	Finalizado	26/01/2024	06/02/2024	625,00	40.026,00	146,17	273,83	197.228,00	28,32%	10,63%	7,98%	3,19%
Km 629	Barrancabermeja	La Niña Amira	Finalizado	09/02/2024	22/03/2024	1.777,00	78.703,00	350,53	224,53					
Km 630	Barrancabermeja	La Niña Amira	Finalizado	23/03/2024	05/05/2024	592,00	38.635,00	123,00	314,11					
Km 626	Impala	La Niña Amira	En ejecución	16/04/2024	30/04/2024	525,00	39.864,00	136,67	291,68					
Km 615	La Bufalera	Titán	Finalizado	19/01/2024	07/02/2024	575,00	37.175,00	188,60	197,11	189.017,00	27,14%	10,19%	7,65%	3,06%
Km 618	La Bufalera	Titán	Finalizado	16/02/2024	29/02/2024	600,00	37.346,00	147,50	253,19					
Km 618	La Bufalera	Titán	Finalizado	04/03/2024	12/03/2024	565,00	28.927,00	110,83	261,00					
Km 610	Bocas Sogamoso	Titán	Finalizado	18/03/2024	28/03/2024	625,00	30.089,00	109,82	273,98					
Km 617	La Bufalera	Titán	Finalizado	05/04/2024	20/04/2024	705,00	34.867,00	124,83	279,32					
Km 615	La Bufalera	Titán	En ejecución	25/04/2024	30/04/2024	355,00	20.613,00	90,67	227,34					
Km 505	Terpelito - Corte 1	Lucas Ivanna	Finalizado	26/01/2024	31/01/2024	370,00	16.738,00	85,75	195,20	182.099,00	26,15%	9,82%	7,37%	2,95%
Km 505	Terpelito - Corte 2	Lucas Ivanna	Finalizado	01/02/2024	06/02/2024	352,00	7.268,00	53,08	136,93					
Km 505	Terpelito - Corte 3	Lucas Ivanna	Finalizado	09/02/2024	19/02/2024	470,00	19.540,00	84,17	232,15					
Km 505	Terpelito - Corte 4	Lucas Ivanna	Finalizado	20/02/2024	29/02/2024	637,00	25.406,00	97,92	259,46					
Km 492	Bodega Central 1	Lucas Ivanna	Finalizado	02/03/2024	04/03/2024	75,00	2.696,00	15,00	179,73					
Km 492	Bodega Central 2	Lucas Ivanna	Finalizado	04/03/2024	07/03/2024	300,00	7.107,00	39,33	180,70					
Km 492	Bodega Central 3	Lucas Ivanna	Finalizado	08/03/2024	13/03/2024	435,00	20.697,00	43,58	474,92					
Km 505	Terpelito - Corte 5	Lucas Ivanna	Finalizado	15/03/2024	06/04/2024	775,00	39.753,00	203,84	195,02					
Km 505	Terpelito curva 1	Lucas Ivanna	Finalizado	13/04/2024	26/04/2024	630,00	36.271,00	146,00	248,43					
Km 505	Terpelito curva 2	Lucas Ivanna	En ejecución	27/04/2024	30/04/2024	125,00	6.623,00	31,33	211,39					
Km 523	El Guayabo	Castor	Finalizado	03/02/2024	09/02/2024	360,00	10.123,00	49,17	205,88	128.060,00	18,39%	6,90%	5,18%	2,07%
Km 579	Canaletal 1	Castor	Finalizado	19/02/2024	25/02/2024	480,00	22.791,00	83,08	274,33					
Km 579	Canaletal 2	Castor	Finalizado	27/02/2024	03/03/2024	575,00	20.746,00	75,08	276,32					
Km 582	San Pablo	Castor	Finalizado	07/03/2024	13/03/2024	450,00	17.707,00	62,50	283,31					
Km 575	Canaletal	Castor	Finalizado	18/03/2024	27/03/2024	750,00	29.663,00	111,25	266,63					
Km 505	Terpelito	Castor	Finalizado	07/04/2024	17/04/2024	350,00	14.973,00	43,58	343,58					
Km 593	Bodega Central	Castor	Finalizado	26/04/2024	30/04/2024	525,00	12.057,00	55,58	216,93					
Total Ejecutado										696.404,00	**100,00%**	**37,55%**	**28,17%**	**11,27%**
Cantidad Contrato vigencia 2024										1.854.644,00				
Cantidad total Contrato										4.636.628,00				

Figura 8: Curvas S - Programado Vs Ejecutado semanal y mensual



10. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

- Draga La Niña Amira: continuará actividades de dragado hidráulico en el sector Impala Km 626.

- Draga Titán: continuará actividades de dragado hidráulico en el sector de La Bufalera Km 615.

- Draga Lucas Ivanna: continuará actividades de dragado hidráulico en el sector de Terpelito Km 505.

- Draga Castor: iniciar dragado en el nuevo eje que se apruebe por la Interventoría.

  Para las cuatro (2) dragas, se programarán actividades de mantenimiento y dragado en ejes que sean aprobados.

- Continuar las labores de remoción mecánica con los equipos Nos. 1, 2 y 3 en los sectores de Impala Km 624, Canaletal Km 574, San Pablo Km 582 y Terpelito Km 505. Movilización a otros sectores donde se requieran o sean autorizados.

- Continuar actividades con el equipo de apoyo de la draga Cormagdalena 1 en los sectores donde trabaje este equipo, previa autorización de la Interventoría. Así mismo, adelantar las gestiones correspondientes, cuando se generen las órdenes de trabajo para la draga Cormagdalena 1 por parte de CORMAGDALENA

- Continuar con los levantamientos batimétricos exploratorios, de pre dragado y pos dragado, para el análisis de los sitios críticos, definición de sectores a dragar, y movilización de los equipos de dragado y estimación de cantidades ejecutadas.

- Continuar con el seguimiento a la programación de las obras del Contrato y disponer de los equipos en forma oportuna en los sitios donde se requieran o autorice la interventoría. Participar de los comités de obra convocados por la Interventoría, los comités de navegación convocados por CORMAGDALENA, y reuniones que se convoquen para seguimiento del dragado. Continuar con las actividades Ambientales, SST y Social, y atender los requerimientos de la Interventoría en materia contractual y continuar con el desarrollo de las demás actividades inherentes al Contrato de Obra.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el plazo transcurrido para la vigencia 2024 (117 días), se registra un avance en tiempo del 32,32%, quedando por ejecutar 245 días de la vigencia; mientras que para el Contrato es del 12,83%, quedando por ejecutar 795 días.

2. En el periodo se atendieron siete (7) sectores críticos con dragado hidráulico, los cuales fueron ejecutados satisfactoriamente por las dragas Niña Amira en Barrancabermeja Km 629 y 630, e Impala Km 626, Titán en La Bufalera Km 617 y Km 615, Lucas Ivana en Terpelito Km 505 y Castor en Terpelito Km 505 y Bodega Central Km 493.

3. A fecha de corte del presente informe se han ejecutado las siguientes cantidades:

   - Dragado hidráulico: 696.404,00 m3 ejecutados acumulados, que representan el 37,55% del ítem y 28,17% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Remoción mecánica: 469,00 días ejecutados acumulados que representan el 43,43% del ítem y 6,60% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Equipo de apoyo para la draga Cormagdalena 1: 74,00 días ejecutados acumulados que representan el 20,56% del ítem y el 1,17% de avance del Contrato para la vigencia 2024.

   - Reparaciones, mantenimientos y/o suministros de la draga Cormagdalena 1: se ha ejecutado el 28,23% del ítem, que representa el 0,74% del avance del Contrato para la vigencia 2024.

4. Para el periodo se tramitará el pago del acta de obra No. 4, con un valor a facturar de $ 4.598.277.125,57 equivalente al 10,87% del valor del Contrato para la vigencia 2024 y el 4,35% del valor global del Contrato.

5. El porcentaje ejecutado del Contrato a fecha de corte del presente informe es del 14,67%. El porcentaje ejecutado acumulado a corte del presente informe para la vigencia 2024 es del 36,68%, mientras que el porcentaje programado del 29,53%, con lo cual se registra una desviación positiva del 7,15%; de manera que no se presentan atrasos en la ejecución del Contrato.

6. Se desarrollaron comités técnicos de seguimiento, así como comités de navegación, de importancia para la ejecución de las obras, debido a que se mantiene la comunicación con las empresas navieras, principales usuarios del Río

ANEXOS

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 3
INFORME DE BATIMETRÍA

ANEXO 4
BITÁCORA DE OBRA

ANEXO 5
INFORME AMBIENTAL

ANEXO 6
INFORME SST

ANEXO 7
INFORME GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 8
MEDIOS MAGNÉTICOS (CD)

-Equipo de Remoción Mecánica #2: Reinició actividades de remoción mecánica Sector Terpelito km 505 ERM #2: RR Guajoro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2

-Equipo de Remoción Mecánica #3 Continúa en el Sector Impala km 624 realizando actividades de remoción mecánica ERM #3: RR La Camila, Bote Providencia y Retroexcavadora Komatsu

-Equipo de Remoción Mecánica #4 Continúa en el sector de Terpelito km 505 realizando actividades de remoción mecánica ERM #4: RR Magangue, Bote Pandrecqui y Retroexcavadora Doosan 3

1/04/2024 -Draga Niña Amira. Día: Inicia bombeo a las 7:00 horas en la abscisa K1+222 y finaliza en la K1+237. Tiempo de bombeo 2 horas. 50 minutos. Avance 15 metros. Se encuentra en el sector de Barrancabermeja Km 629

-Draga Niña Amira Noche: Inicia bombeo a las 20:00 horas en la abscisa K1+237 y finaliza en la K1+272. Tiempo de bombeo 8 horas y 30 minutos. Avance 35 metros. Sector de Barrancabermeja Km 629.

-Draga Titan Día: Se realiza mantenimiento preventivo al motor 3406. Sector Sogamoso Km 609.

-Draga Titan Noche: No se dragó por mantenimiento a motor 3406. Se programa vigilancia tecnica. Sector sogamoso Km 609

-Draga Lucas Ivanna Día: Inicia bombeo a las 7:00 horas en Abscisa K0+493 y finaliza K0+515. Tiempo bombeo 5 horas, 15 minutos. Avance 22 metros. Sector Terpelito.

-Draga Lucas Ivanna Noche: (No se dragó por finalización de eje) Inicia Bombeo a 18:30 horas en la Abscisa Km1+515 y finaliza en Km0+534. Tiempo bombeo 8: horas 40 minutos. Avance 19 metros. Sector Terpelito Km 505

-Draga Castor Día: No se draga por finalización de eje.

- Draga Castor Noche: No se drago por finalizacion de eje. Sector canaletal km 575
- Equipo Remocion Mecanica #1: continua en el sector de Canaletal km 574. realiza actividades de remocion mecanica. Equipos: Retroexcavadora cat 320 D2, Bote Palermo 01 y remolcador Esfuerzo 02, laboró 5 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2: Le inicio actividades de remocion mecanica sector El Terpelito km 504 ERM #2: RR Guajaro, Bote Modular, Retroexcavador cat Dossan 2. Laboro 4 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3 Continua en el sector de Impala km 624 realizando remocion Mecanica. ERM #3 RR la Camila, Bote Providencia. Retroexcavadora Komatso laboró 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #4. continua en S. Terpelito km 504 realizando actividades de remocion mecanica. ERM 4 RR Maganque, Bote Pandreguí Retroexcavadora Dossan. 10 horas.

02/04/2024- Draga la Niña Amira Dia: Inicia bombeo a las 11:40 horas en la abscisa K1+272 y finaliza en K1+299. Tiempo de bombeo 5 horas, 50 minutos. Avance de 27 metros Sector Barranca-bermeja km 629.
- Draga La niña Amira Noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en Abscisa K1+299 y finaliza K1+331. Tiempo de bombeo 7 horas y 20 minutos; Avance 32 metros. Sector Barrancabermeja km 629
- Draga Titan Dia: Se realizo mantenimiento preventivo al motor 3406. Se encuentra en el sector de Sogamoso km 609
- Draga Titan Noche: No se drago por mantenimiento preventivo al motor 3406. Se programó vigilancia técnica. Sector Sogamoso
- Draga Lucas Ivanna Dia: Inicia bombeo a las 10:40 horas en la abscisa K0+534 y finaliza en la K0+552. Tiempo de bombeo 5 horas y 15 minutos. Avance 18 metros. Sector Terpelito km 505
- Draga Lucas Ivanna Noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+552 y finaliza en K0+573. Tiempo de bombeo 8 horas y

40 minutos. Avance 21 metros, Sector Tropelito Km 505
- Draga Castor día: Se realizaron maniobras de desconexión de tuberías y anclas laterales e inicio movilización de draga y equipo de apoyo desde el sector de canaletal Km 507 hasta sector Tropelito K 505
- Draga Castor noche: Vigilancia técnica, draga y equipo de apoyo en movilización al sector Tropelito Km 505.
- Equipo de Remoción Mecánica #1: continua en el sector de Canaletal Km 505 realizando actividades de remoción mecánica. Equipo: Retroexcavadora cat 320D2, bote Palermo 01, remolcador el Esfuerzo 02, laboró 7 horas.
- Equipo de Remoción Mecánica #2: continua con actividades de remoción mecánica en el sector de Tropelito, Km 505. ERM #2 2R Guayaro, bote Medular, Retroexcavadora Doosan 2. laboró 10 horas
- Equipo de Remoción Mecánica #3: Continua en el sector Tupala Km 624 realizando actividades de remoción mecánica. ERM #3 2R la Camica, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. laboró 10 horas.
- Equipo de Remoción Mecánica #4. Continua en el sector de Tropelito Km 505 realizando actividades de remoción mecánica. ERM # 4. 2R Magangué, bote Pandrego, Retroexcavadora Doosan 3. laboró 10 horas.

3/04/2024
- Draga La Niña Amira día: Inicia bombeo a las 7:00 horas en Abscisa K1+331 y finaliza en la K1+368. Tiempo de bombeo 9 horas Avance 37 metros. Sector Barrancabermeja Km 629.
- Draga la Niña Amira noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la Abscisa K1+368 y finaliza en K1+377. Tiempo de bombeo 2 horas y 10 minutos, Avance 9 metros. Sector Barrancabermeja Km 629.
- Draga Titan día: Se realiza mantenimiento preventivo al motor 3406. Se encuentra en sector Sogamoso Km 609.
- Draga Titan noche: No se dragó por mantenimiento preventivo al motor 3406, se programó vigilancia técnica, Sector Sogamoso Km 609
- Draga Lucas Iranna día: Inicia bombeo a las 10:40 horas en abscisa K0+573 y finaliza a las K0+596. Tiempo de bombeo 5 horas y 10 minutos. Avance 23 metros. Sector Tropelito Km 505.

Powered by CamScanner

-Draga Lucas Iranna noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa KO+596 y finaliza en la KO+622. Tiempo bombeo 8 horas y 40 minutos. Avance 26 metros. Sector Terpelito Km 50K

-Draga Castor Dia: Se realizan maniobras de desconexion de tubería y anclas laterales e inicio movilizacion de draga y equipo de apoyo al sector de Canaletal Km 574 hasta el sector de Terpelito 50K.

-Draga Castor noche: Se realizaron maniobras de desconexion de tubería. Vigilancia técnica, draga y equipo de apoyo en movilizacion al sector Terpelito Km 50K.

-Equipo de Remocion Mecánica #1: continua con actividades de remocion mecánica en el sector de canaletal Km 574. Equipos Retroexcavadora cat 320 D2. Bote Palermo 01, RR Esfuerzo 02 laboro 9h

-Equipo Remocion Mecánica #2: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector Terpelito Km 50K. Equipos RR Guajaro, bote modular, Retroexcavadora Doosan 2, laboró 10 horas.

-Equipo de Remocion Mecánica #3: continua con actividades de remocion mecánica en el Sector Impala Km 624. Equipos RR la Camila. Bote Providencia, Retroexcavadora Kotamso, Laboró 10 horas.

-Equipos de Remocion Mecánica #4, Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Terpelito Km 50K. Equipos RR Magangué bote Paudrequi, Retro excavadora Doosan 3 Laboró 10 horas

04/04/2024-Draga la Niña Amira dia: Inicia bombeo a las 10:40 horas en la abscisa K1+377 y finaliza en K1+406. Tiempo de bombeo 5 horas y 30 minutos, Avance 29 metros. Sector Barrancabermeja Km 629

-Draga la Niña Amira noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K1+406 y finaliza en K1+450. Tiempo de bombeo 8 horas Avance de 44 metros. se encuentra en Sector Barrancabermeja Km 629.

-Draga Titan dia: Se realizo mantenimiento preventivo al motor 3406. Se encuentra en sector Sogamoso 609.

-Draga Titan noche: No dragó por mantenimiento preventivo al motor 3406 se programó vigilancia preventiva técnica, el equipo se encuentra en sector Sogamoso Km 609.

- Draga Lucas Ivanna día: Inicia bombeo a las 9:10 horas en la abscisa KO+622 y finaliza en KO+643. Tiempo de bombeo 6 horas y 05 minutos, Avance 21 metros. Sector Terpelito km 605
- Draga Lucas Ivanna noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa KO+643 y finaliza KO+645. Tiempo de bombeo 50 minutos Avance 2 metros, sector terpelito km 605.
- Draga Castor día: Se realizan maniobras de desconexion de tuberias y anclas laterales e inicio movilizacion de draga y equipo de apoyo desde el sector de Canaletal km 574 hasta el sector de Terpelito km 605
- Draga Castor noche: Vigilancia tecnica, draga y equipo de apoyo en movilizacion al sector Terpelito km 605
- Equipo Remocion Mecanica #1, No laboró por cambio de bujes del balde de la retro. Equipos Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo, RR el Esfuerzo 02. laboró 0 horas. Sector Canaletal km 574.
- Equipo de Remocion Mecánica #2: Continua con actividades de remocion Mecanica en el sector Terpelito km 605. Equipos RR Guajiro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 10 horas.
- Equipo de Remocion Mecánica #3: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de Impala km 624. Equipos: RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu, laboró 10 horas
- Equipo de Remocion Mecanica #4: Continua con las actividades de Remocion mecánica en el Sector de Terpelito km 605. Equipos RR Magangué, bote Pandreguí. Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 10 horas.
- Equipo de Remocion Mecánica #5: Inicia actividades de remocion mecánica en el sector del Caño Cardales km 632. Equipos RR Piñillos, bote Palermo1, Retroexcavadora Tiba, laboro 10 horas.

08/04/2024 - Draga La Niña Amira día: Inicia bombea a las 8:30 horas en la abscisa K1+450 y finaliza K1+512. Tiempo de bombeo 5 horas 30 minutos. Avance 62 metros. Sector de Barrancabermeja km 629: La draga Finalizo eje.
- Draga Niña Amira: noche: Se programo vigilancia tecnica por finalizacion del eje. Se encuentra sector Barrancabermeja km 629

- Draga Titan dia: Inicia movilizacion al sector de la Bufalera Km 617, se realizan maniobras de conexion de tubería de descarga y anclas laterales.
- Draga Titan Noche: Se programo vigilancia tecnica, se encuentra en el sector Bufalera Km 617.
- Draga Lucas Ivanna Dia: Inicia bombeo a las 8:40 horas en la abscisa K0+645 y finaliza en la K0+670. Tiempo de bombeo 6 horas 40 minutos. Avance 25 metros. Sector Terpelito Km 505
- Draga Lucas Ivanna noche: Inicia bombeo a las 19:30 horas en la abscisa K0+670 y finaliza en K0+698. Tiempo de bombeo 8 horas y 30 minutos. Avance 28 metros. Sector Terpelito Km 505.
- Draga Castor dia: Se realizaron maniobras de desconexion de tubería y anclas laterales. Inicio movilizacion de draga y equipo de apoyo desde el sector de Canaletal Km 575 hasta el sector de Terpelito Km 505
- Draga Castor noche: Vigilancia técnica. draga y equipo de apoyo en movilizacion al sector de Terpelito Km 505.
- Equipo de Remoción Mecánica #1. Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de canaletal Km 574. Equipos 2R Esfuerzo 02, Retroexcavadora Cat 320D2, Bote Palermo, Laboró 5 horas.
- Equipo de Remocion Mecánica #2: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Equipos 2R Guayaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 10 horas
- Equipo de Remoción Mecánica #3: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de Impala Km 624. Equipos ERM3: 2R Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboró, 9 horas.
- Equipo de Remocion Mecánica #4: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de Terpelito Km 505. Equipos ERM 4: 2R Magangue bote Pandrezvi Retroexcavadora Doosan 3, Laboro 10 horas
- Equipo de Remocion Mecánica #5: Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de caño Cardales Km 632. ERM 5: 2R Piñillos, bote Palermo 1, Retroexcavadora Tiбv. Laboró 10 horas

26/04/2024 - Draga la Niña Amira dia: se movilizo al bote astillero en la ciudad de

Barrancabermeja para trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado, alineacion e instalacion de la bomba de servicio N°1 y reparacion del puntal de babor.

-Draga la Niña Amira, noche: Se programó vigilancia técnica por mantenimiento a la draga en astillero en Barrancabermeja.

-Draga Titan dia: Inicia bombeo a las 7:00 horas en la abscisa KO+020 y finaliza en KO+035 Tiempo de bombeo 7 horas y 15 minutos. Avance 25 metros. Sector Bufalera 617 km

-Draga Titan noche: No se trabajo por descanso del personal. Se encuentra en sector de Bufalera km 617.

-Draga Lucas Ivanna Dia: Inicia bombeo a las 7:00 horas en la abscisa KO+698 y finaliza KO+723 Tiempo de Bombeo 6 horas 0r minutos. Avance 25 metros. Sector Terpelito km 607.

-Draga Lucas Ivanna noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa KO+723 y finaliza en KO+763. Tiempo de bombeo 3 horas y 40 minutos. Avance 32 metros. S. Terpelito km 607. Fin Eje.

-Draga Castor dia: Se posiciono en el eje aprobado por la interventoria y se realizan maniobras para conexion de tuberias y anclas laterales. Se encuentra en S. Terpelito km 607

-Draga Castor Noche: Vigilancia técnica. S. Terpelito km 607.

-Equipo de Remocion Mecánica #1: Continua con actividades de remocion mecánica en el sector de Canaletal km 574. Equipos Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo 01, RR Estiraje 02. Labora 10h.

-Equipo de Remocion Mecánica #2: Continua con las actividades de remocion mecánica en el Sector Terpelito 607. Equipos: RR Guayara, bote modular, Retroexcavadora Doosan 2. Labora 10 horas.

-Equipo de Remocion Mecánica #3: Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Impala km 624. Equipos RR Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Labora 10 horas.

-Equipo de Remocion Mecánica #4: Continua con las actividades de remocion mecanica en Terpelito km 607, Equipos ERM 4: RR Maganyare, bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Labora 10 horas.

-Equipo de Remocion Mecanica #5: Actividades de remocion en sector Caño Cardales km 632. ERM 5: RR Piuillos, bote Palermo 1, Retroexc. Tibu. Labora 10 horas.

07/04/2024 - Draga la Niña Amira, día: Continua en el lote astillero en la ciudad de Barrancabermeja. Se realiza trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado, alineación y instalación de la bomba de servicio N1 y reparación de Butal de babor.

- Draga La Niña Amira, noche: Se programó vigilancia técnica por mantenimiento de draga. Seu encuentra en astillero en Barrancabermeja.

- Draga Titan, día: Inicia bombeo a las 8:10 horas. en la Abscisa K0+35 y finaliza en K0+060. Tiempo de bombeo 2 horas y 20 minutos Avance 25 metros. Se encuentra en S. Bufalera Km 617.

- Draga Titan, noche: No se dragó por cambio de turno del personal, El equipo se encuentra en el sector de Bufalera Km 617.

- Draga Lucas Ivanna, día: No se dragó por descanso del personal, se programó vigilancia técnica. Equipo en S. Terpelito Km 597

- Draga Lucas Ivanna, noche: No se dragó por descanso del personal. Se programó vigilancia técnica. Equipo se encuentra en Terpelito Km 597.

- Draga Castor, día: Inicia bombeo a las 9:00 horas. en la Abscisa K0+000 y finaliza en la K0+025. Tiempo de bombeo 5 horas, Avance 25 metros

- Draga Castor noche: Se programo vigilancia técnica por cambio de turno de personal. Equipo se encuentra en s. Terpelito Km 597.

- Equipo de Remoción Mecánica #1: Continua con actividades de remoción mecánica en el sector de Canaletal Km 574, Equipos Retroexcavadora Cat 320 D2, bote Palermo 01, 2R Esfuerzo 02 Laboró 10 horas.

- Equipo de Remoción Mecanica #2: Continua con actividades de remoción mecánica en el sector de Terpelito 597. Equipos ERM2: 2R Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 8 horas.

- Equipo de Remoción Mecanica #3: Continua con actividades de remoción mecánica en el Sector de Impala Km 624, ERM 3: 2R la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboró 10 horas.

- Equipo de Remoción Mecánica #4. Continua con actividades de remoción mecanica en el sector de Terpelito Km 597. ERM #3, 2R Magangue, bote Pandegui, Retroexcavadora Dosan 3. Laboro 8 horas

- Equipo de Remoción Mecanica #5. Continua con actividades de remoción mecánica en el sector Caño Cardales, Km 632. Equipos ERM #5. 2R Pinillos, bote Palermo 1, Retroexcavadora Tibú, Laboro 11 horas.

08/04/2024

- Draga La Niña Anita: día. Continua en el lote astillero en la ciudad de Barrancabermeja. Se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado, alineacion e instalacion de la bomba de servicio #1. Reparacion de puntal de babor.
- Draga La Niña Anita, noche: Se programó vigilancia técnica por el mantenimiento de la draga. Se encuentra en astillero en Barrancabermeja.
- Draga Titan, día. Inicia bombeo a las 7:00 horas en la Abscisa K0+60 y finaliza en la K0+070. Tiempo de bombeo 3 hora y 40 minutos, Avanza 30 metros, se encuentra en sector Bufalera Km 617
- Draga Titan, noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la Abscisa K0+070 y finaliza en K0+09K. Tiempo de bombeo 5 horas y 40 minutos. Avanza 25 metros, se encuentra en el sector de Bufalera Km 617.
- Draga Lucas Ivanna. día: No se dragó por reparacion del tubo de succion de la escala y cambio de dientes del cortador. El equipo se encuentra en el sector de Terpelito Km 70K.
- Draga Lucas Ivanna, noche, se programó vigilancia técnica por trabajos de mantenimiento en el tubo de succion de escala y cambio de dientes del cortador. Equipo se encuentra en S. Terpelito Km 70K.
- Draga Castor día: Inicia bombeo a las 8:30 horas en la abscisa K0+02K y finaliza en la K0+05K. Tiempo de bombeo 3 horas y 30 minutos. Avanza 30 metros. Laboró en S. Terpelito 70K
- Draga Castor noche: No se dragó por falta de operador de draga. El equipo se encuentra en S. Terpelito Km 70K.
- Equipo de Remocion #1: Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Canaletal Km K74. ERM #1, RR Esfuerzo 02, Bote Palermo 01, Retroexcavadora cat 320. Laboro 10 horas
- Equipo de Remocion Mecanica #2. Continua con actividades de remocion mecanica en el sector Terpelito Km 70K. ERM #2. RR Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 10 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #3, Continua con actividades de remocion mecánicas en el sector Impala Km 624. ERM #3. RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboró 10 horas
- Equipo de Remocion Mecanica #4. Continua con las actividades de remocion mecanicas en el sector de Terpelito Km 70K. ERM # RR Magangue, Bote Pandreguí. Retroexcavadora Doosan 03, Laboro 10 horas.

Powered by CamScanner

-Equipo de Remocion Mecanica #V. continua con actividades de remocion mecanica en el sector del caño Cardales Km 632 ERM5 RR Piuillos, Bote Palermo 1, Retroexcavadora Tibu. Laboró 7 horas.

09/04/2024 -Draga la Niña Amira, dia. Continua en el lote astillero, ciudad de Barrancabermeja, se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado, alineacion e instalacion de la bomba de servicio #1 Reparacion de puntal de babor.

-Draga La Niña Amira, noche, Se programó vigilancia técnica por el mantenimiento de la draga. Se encuentra en astillero en Barrancabermeja.

-Draga Titan, dia. Inicia bombeo a las 9:00 horas en abscisa KO+09V y finaliza en KO+13V. Tiempo de bombeo 6 horas y 30 minutos. Avance 40 metros, Sector Bufalera Km 617.

-Draga Titan, noche, Inicia bombeo a las 18:V0 horas. en abscisa KO+13V y finaliza en KO+NO. Tiempo de bombeo 3 horas 20 minutos. Avance N metros. Ubicada en sector de Bufalera Km 617.

-Draga Lucas Iranna, dia, No se dragó por reparacion de tubo de succion de la escala y cambio de dientes del cortador. El equipo se encuentra en el sector Terpelito Km VOV.

-Draga Lucas Iranna, noche. Se programo vigilancia técnica por trabajos de mantenimiento de tubo succion Escala. S. Terpelito Km VOV.

-Draga Castor, dia: Inicia bombeo a las 11:00 horas en Abscisa KO+OVV y finaliza en KO+09V. Tiempo de bombeo 7 horas. Avance de 40 metros. Ubicado en sector de Terpelito Km VOV.

-Draga Castor, noche: NO se dragó por falta de operador de la draga. el equipo se encuentra en el sector de Terpelito Km VOV.

-Equipo de Remocion Mecanica #1. Continua con actividades de remoción mecánica en el sector de Canaletal. Km 574. ERM#1, Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo, RR Esfuerzo 2. Laboro 11 horas.

-Equipo de Remoción Mecanica #2, Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Terpelito Km VOV. ERM#2. Retroexcavadora Doosan 2, RR Guayaro, bote Modular. Laboro 10 horas.

-Equipo Remocion Mecanica #V. No laboró por trabajos de mantenimiento RR Piuillos, bote Palermo, Retroexcavadora Tibu. Laboro 0 horas.

-Equipo de Remocion Mecanica #3. Continua con actividades de remocion mecanica en Sector de Impala Km 624. ERM 3. RR Camila, lote Provincia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 10 horas.
-Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividades de remocion mecanica en sector de Terpelito Km 607. ERM 4: RR Maganguey, lote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 10 horas.

10/04/2024 -Draga La Niña Amira. día. Continua en el lote astillero, ciudad de Barrancabermeja. Se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado. Alineacion y instalacion de la bomba de servicio #1 y reparacion de puntal de babor.
-Draga La Niña Amira, noche. Se programó vigilancia tecnica por mantenimiento de la draga. Se encuentra en astillero en Barrancabermeja.
-Draga Titan. día. Inicia bombeo a las 9:30 horas. en Abscisa K0+150 y finaliza en Abscisa K0+170. Tiempo de bombeo 2 horas 30 minutos. Avance 20 metros. Sector Bufalera Km 617.
-Draga Titan, noche. Inicia bombeo a las 18:40 horas en Abscisa K0+170 y finaliza K0+200. Tiempo de bombeo 6 horas y 25 minutos. Avance 30 metros. Sector Bufalera Km 617.
-Draga Lucas Iranna. dia: No se dragó por reparacion del tubo de succion de la escala y cambio de dientes del cortador. Terpelito 607
-Draga Lucas Iranna, noche. Se programo vigilancia tecnica por trabajos de mantenimiento del tubo de succion de la escala, cambio dientes del cortador. El equipo se encuentra en Terpelito Km 607
-Draga Castor dia: No se dragó para dar paso a RR de Impala y Maganguey. Equipo en Sector Terpelito Km 607.
-Draga Castor noche: No se dragó por falta operador de draga El equipo se encuentra en Terpelito Km 607.
-Equipo de Remocion Mecánica #1. Continua con actividades de remocion mecanica en S. Canaletal Km 574, ERM 1. RR Esfuerzo 2 Retroexcavadora Cat 320 02, lote palermo. Laboro 10 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #2. Continua con actividades de remocion mecanica en Sector de Terpelito Km 607. ERM 2. RR Guayaco, lote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 10 horas.

Powered by CamScanner

-Equipo de Remocion Mecánica #3. Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Impala Km 624. ERM#3: RR la Campiña, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Labord 10 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #4. Continua con actividades de remocion mecánica en el Sector de Terpelito Km 597. ERM#4. RR Magangue, bote Paudreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 10 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #5. Continua actividades de remocion mecanica en el sector del Caño Cardales Km 632, EMR#5 RR Piñillos bote Palermo 1. Retroexcavadora Tibú. Laboro 10 horas.

11/04/2024 -Draga La Niña Amira, dia: Continua en lote astillero en Barranca-bermeja. Se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado. Alineacion e Instalacion de la bomba de servicio #1 y reparacion de puntal de babor.
-Draga La Niña Amira, noche: Se programo vigilancia técnica por mantenimiento. Se encuentra en Astillero en Barrancabermeja.
-Draga Titan, día: Inicia bombeo a las 10:00 horas en abscisa KO+200 y finaliza en KO+240. Tiempo de bombeo 5 horas y 30 minutos. Avance 40 metros. Esta en Sector Bufalera Km 617.
-Draga Titan, noche: Inicia bombeo a las 18:35 horas en Abscisa KO+240 y finaliza en KO+270. Tiempo de bombeo 6 horas y 30 minutos. Avance 30 metros. Tiempo de bombeo 6 horas. Bufalera 617.
-Draga Lucas Ivanna, dia: No se dragó por reparacion de tubería de succion de escala y cambio dientes del cortador. Equipo se encuentra en Terpelito Km 597.
-Draga Lucas Ivanna, noche: Se programó vigilancia técnica por trabajos de mantenimiento del tubo de succion de escala y cambio de dientes de cortador. Localizacion Terpelito Km 597.
-Draga Castor, día: Inicia bombeo a las 11:10 horas en Abscisa KO+097 y finaliza en la KO+120. Tiempo de bombeo 1 hora y 50 minutos. Avance 25 m. Localizacion: Terpelito Km 597
-Draga Castor, noche: No trabajo por fallas en la bomba hidraulica, se desmonta, lleva a taller especializado. Programa Vigilancia técnica. Localizado en sector terpelito Km 597.

- Equipo de Remoción Mecánica #1: Continua con actividades de remoción mecánica en S. Canaletal Km 574. ERM#1 bote Palermo, retroexcavadora Cat D2 320, RR Esfuerzo 02. Trabajo 9 horas.
- Equipo de Remoción Mecánica #2: Continua actividades de remoción mecánica en sector Terpelito Km 580. ERM#2. RR. Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 10 horas.
- Equipo de Remoción Mecánica #3, Continua actividades de remoción mecánica en sector Impala Km 624, EMR#3. RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 10 horas.
- Equipo de remoción Mecánica #4, Continua actividades de remoción mecánica en sector Terpelito Km 580. EMR#4 RR Magangue, bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Trabajo 10 horas.
- Equipo de Remoción Mecanica #5. Continua actividades de remoción mecánica, en el sector de Caño Caballos. ERM#5. RR Pinillos, bote Palermo, Retroexcavadora Tibo, Laboro 10 horas. Km 632

12/04/2024 - Draga Niña Amira, día. Continua en el astillero en la ciudad Barrancabermeja. Se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado. Alineación e instalación de la bomba de servicio #1 y reparación de puntal de babor.
- Draga La Niña Amira. noche: Se programo vigilancia técnica por mantenimiento de la draga. Esta en astillero en Barrancabermeja.
- Draga Titan Dia: Inicia bombeo a la 7:00 horas. Abscisa K0+270 y Finaliza en K0+295. Tiempo de bombeo 5 horas. Avance 25 metros. Localizada en S. Bufalera Km 617.
- Draga Titan. noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+295 y finaliza en K0+320. Tiempo de bombeo 5 horas, 55 minutos. Avance 25 metros. Localizada en S. Bufalera Km 617.
- Draga Lucas Ivanna. día: No drago por reparación del tubo de succion de la escala y cambio de dientes del cortador. Se encuentra en S. Terpelito Km 581.
- Draga Lucas Ivanna. noche. Se programo vigilancia técnica por mantenimiento tubería de succion de escala y cambio de dientes del cortador. Se localiza en S. Terpelito Km 580.

Powered by CamScanner

-Draga Castor. día. No se dragó por fallas en la bomba hidraulica se desmantó y llevo a taller autorizado. S. Terpelito Km 707.
-Draga Castor. noche. Se programo vigilancia técnica. No dragó por falla en bomba hidraulica. Localizada en sector Terpelito Km 707.
-Equipo de Remocion Mecanica #1. Continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Canaletal Km 774. ERM 1: Retro Cat 320, Bote Palermo, 2R Esfuerzo. Laboró 11 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #2. Continua con actividades de remocion mecanica en el Sector de Bodega Central Km 492 ERM#2: RR Guayaro, bote modular, Retro Doosan 2. Laboro 10 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #3. Continua con actividades de remocion mecanica en el sector Impala Km 624. ERM#3: RR La Camila, Bote Provincia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 9 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #4: continua con actividades de remocion mecanica en el sector de Terpelito Km 707. ERM#4 RR Magangue Bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Trabajo 10 horas.
-Equipo de Remocion mecanica #5: Continua actividades de Remocion mecanica en el Caño Cardales Km 632. ERM#5: RR Piñillos Bote Palermo, Retroexcavadora Tiku. Laboro 7 horas.

13/04/2024.-Draga La Niña Amira: Continua en astillero en ciudad Barranca-bermeja. Se realizara trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado. Alineacion y Instalacion de la bomba de Servicio #1 y reparacion de puntal de babor. Jornada diurna
-Draga La niña Amira, noche. se programó vigilancia técnica por mantenimiento. Equipo ubicado en astillero Barrancabermeja.
-Draga Titan. día. Inicia bombeo a las 8:00 horas en abscisa K0+320 y finaliza en K0+350. Tiempo de bombeo 7 horas y 50 min Avance 30 metros. Equipo localizado en Bufalera 617 Km
-Draga Titan, noche. Inicia bombeo a las 19:07 horas en abscisa K0+350 y finaliza en K0+370. Tiempo de bombeo 7 horas y 35 minutos. Avance 20 metros. Equipo localizado en Bufalera Km 617.
-Draga Lucas Ivanna. día: No dragó por reparacion de tubo de succion de escala y cambio de dientes del cortador. Equipo se encuentra localizado en Terpelito Km 707.

- Draga Lucas Ivanna. noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas, en abscisa K0+120 y finaliza en K0+160. Tiempo de bombeo 7 horas 20 minutos. Avance 40 metros. Sector Terpelito Km 597 para mejoramiento de radio de curvatura del canal.
- Draga Castor. día. Inicia bombeo a las 12:20 horas en la abscisa K0+120 y finalizo en K0+145. Tiempo de bombeo 4 horas y 20 minutos, Avance 25 metros. Sector. Terpelito Km 597.
- Draga Castor. noche. No se dragó por incapacidad medica del operador de la draga, Equipo localizado en Terpelito Km 597.
- Equipos de Remocion Mecanica #1: Continua actividades de remocion mecanica en sector Canaletal Km 594. ERM #1: RR Esfuerzo 02, Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote palermo. Laboró 9 horas.
- Equipo de Remocion Mecánica #2: Continua actividades de remocion mecanica en el Sector Bodega Central K492. ERM #2: Retroexcavadora Doosan 2, RR Guayaro, bote Gabulas. Laboro 11 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #3. Continua actividades de remocion en sector Impala Km 624, ERM #3 RR la Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 5 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #4: Continua actividades de remocion en el sector Terpelito Km 597. ERM #4. RR Magangue, bote Paudrequi Retroexcavadora Doosan 3. Laboró 10 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #5. Continua actividad de remocion en el Caño Cardales Km 632. ERM #5: RR Pinillos, bote Palermo 1, Retroexcavadora T160. Laboro 6 horas.

14/04/2024 - Draga la Niña Amira. Continua en astillero en la ciudad de Barrancabermeja, realizando trabajos de mantenimiento de la bomba de Dragado, Alineacion e instalacion de bomba de Servicio #1 y reparacion de puntal de babor.
- Draga La Niña Amira: Se programo vigilancia tecnica por mantenimiento. Se encuentra en astillero.
- Draga Titan. dia. Se presenta daño en bomba hidraulica que acciona la escala. se desmonta y lleva a taller especializado. Se localiza equipo en sector de Bufalera Km 617.

Powered by CamScanner

-Draga Titan noche: se programa vigilancia tecnica por daño en bomba hidraulica que acciona escala. Ubicada en Bubalera.
-Draga Lucas Ivanna dia. Inicia bombeo a las 8:40 horas en abscisa KO+160 y Finaliza en KO+180. Tiempo de bombeo 7 horas y 30 minutos. Avance 20 metros. S. Terpelito km 707.
-Draga Lucas Ivanna, noche. No se dragó por cambio de turno de personal. Equipo posicionado en Terpelito km 707.
-Draga Castor, dia, Inicia bombeo a las 8 horas en abscisa KO+NN y finaliza en KO+185. Tiempo de bombeo 7 horas y 50 minutos. Avance 30 metros. Sector Terpelito km 707
-Draga Castor, noche: No se dragó por cambio de turno del personal. Equipo en sector de Terpelito km 707.
-Equipo de Remocion Mecanica #1. No trabajo por descanso del personal. ERM #1 RR Esfuerzo 02, Retro Caf 320 D2. Laboró 0 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #2. Se movilizo al S. Terpelito para remocion mecanica. ERM#2 RR Guajaro, bote Modulac, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 7 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #3: No laboro por descanso de personal. ERM#3: RR La Camila, bote Provincia, Retro Komatsu. Laboro 0 h.
-Equipo de Remocion Mecanica #4. Continua actividades de remocion mecanica en Sector Terpelito km 707. ERM#4. bote Pandreguí, RR Magangue, Retroexcavadora Doosan 3. Laboró 8 horas.
-Equipo de Remocion Mecanica #5: No laboro por descanso del personal. ERM#5: RR Pinillos, bote Palenque, Retroexcavadora Tibo. Laboro 0 horas.

15/04/2024 -Draga La Niña Anita dia Continua en astillero en la ciudad de Barrancabermeja realizando trabajos de mantenimiento de la bomba de dragado, Alineacion y Instalacion de bomba de servicio #1. Reparacion de Puntal de babor.
-Draga La Niña Anita noche. Se programo vigilancia tecnica por mantenimiento. Se encuentra en astillero en Barrancabermeja.
-Draga Titan dia. Se presenta daño en bomba hidraulica que acciona escala. se desmonta y lleva a taller especializado. Se localiza en sector Bubalera km 617.

- Draga Titan. noche: Se programo vigilancia tecnica por daño en bomba hidraulica de Escala. Localizada en Bubalera km 617
- Draga Lucas Ivanna, dia. Inicia bombeo a las 8:50 horas en abscisa KO+180 y finaliza en KO+210. Tiempo de bombeo 8 horas y 20 minutos. Avance 30 metros. Sector Terpelito km 707. Eje para mejoramiento de radio de curvatura de canal.
- Draga Lucas Ivanna, noche, Inicio bombeo a las 18:30 horas en abscisa KO+210 y finaliza KO+240. Tiempo de bombeo 8 horas y 20 minutos. Avance 30 metros. Sector Terpelito km 707.
- Draga Castor, dia. Inicio bombeo a las 10:30 horas, en abscisa KO+187 y finaliza KO+207. Tiempo de bombeo 3 horas y 37 minutos. Avance 20 metros. Sector Terpelito km 707.
- Draga Castor. noche. Inicio bomba a las 18:30 horas en abscisa KO+207 y finaliza en KO+247. Tiempo de bombeo 7 horas y 30 minutos. Avance 40 metros, sector Terpelito km 707.
- Equipos de Remocion Mecanica #1: Continua actividades de remocion mecanica en sector Canaleta 1 km 774. ERM1: bote Palermo, Retroexcavadora Cat 320 D2, RR esfuerzo 02. Laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2: Continua actividades de remocion mecanica en sector Terpelito km 707. ERM#2. RR Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3. No laboró por mantenimiento de puntal de babor. Laboro 0 horas. ERM3 de la Canula, Provincia y Komatsu
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continuan actividades de remocion mecanica en sector Terpelito km 707. ERM#4. RR Magangue. bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Laboró 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #V. Continua actividades de remocion mecanica en sector Caño Cardales, km 632. ERM #V. Bote Palermo 1, RR Piñillos, Retro Tibu. Laboro 8 horas.

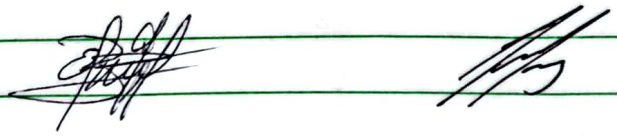
16/04/2024 - Draga La Niña Amira. dia: Continua en astillero en Barrancabermeja se realizan trabajos de mantenimiento a la bomba de dragado servicio #1. Alineacion e instalacion. Reparacion del puntal de babor.

Powered by CamScanner

-Draga la Niña Amira. noche. Inicia bombeo en abscisa KO+000 y finaliza en KO+024. Tiempo de bombeo 8 horas y 30 minutos. Avance 24 metros. Sector Impala Km626.
-Draga Titan. dia. No drago. se realiza montaje de la bomba hidraulica. Equipo en sector Bufalera Km 617.
-Draga Titan. noche. Inicia bombeo a las 19:0r horas en la abscisa KO+370 y finaliza KO+410. Tiempo bombeo 6 horas y 20 minutos. Avance 40 metros. Sector Bufalera Km 617.
-Draga Lucas Ivanna. dia. Inicio bombeo a las 10:00 horas en la abscisa KO+240 y finaliza en KO+262. Tiempo de bombeo 6 horas y 5 minutos. Avanza 22 metros. Sector Terpelito Km vor.
-Draga Lucas Ivanna. noche Inicio bombeo a las 18:30, horas en abscisa KO+262 y finaliza KO+278. Tiempo de bombeo 4 horas y 10 minutos. Avance 16 metros. sector Terpelito km vor.
-Draga Castor. dia: Inicio bombeo a las 8:4r horas en abscisa KO+24r y finaliza en la KO+280. Tiempo de bombeo 4 horas y 40 minutos. Avance 3r metros Sector Terpelito km var.
-Draga Castor. noche: No drago por falla en la bomba hidraulica se lleva a taller especializado. Se programa vigilancia tecnica.
-Equipo de Apoyo a Draga Cormagdalena 1, sector del brazo Montecristo Km 600. Equipos Retroexcavadora Pld 02, bote la Revancha. RR El Colombiano.
-Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividades de remocion mecanica en sector Canaletal Km r74. ERM#1. Retroexcavadora Cat 320 Dr, Bote Palermo RR Esfuerzo 02. Laboro 10 horas.
-Equipo Remocion Mecanica #2: No laboro por daño en la bomba del agua. ERM#2 RR Guayuro, bote Modular, Retro Doosan. Laboro 0 horas
-Equipo de Remocion Mecanico #3. Continua actividad de remocion mecanica en Sector Impala Km624. ERM #3. Retroexcavadora Komatsu, RR la Camila, Bote la Provincia. Laboro 10 horas.
-Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividad Remocion mecanica en Sector Terpelito Km vor. RR Magangue, bote Pandreguí, Doosan 3. Laboro 10 horas
-Equipo Remocion Mecanica #5. Continua actividad de Remocion mecanica Sector Caño Cardales Km32. Laboro 7 horas. ERM#5 RR Bullos. Retro Tibu.

17/04/2024 - Draga La Niña Amira. día. No laboró por rotura de la carcaza de la bomba de drago. Se realiza corrección de las fisuras. Equipo se encuentra en Sector Impala Km 626.
- Draga La Niña Amira, noche. Inicio bombeo a las 18:30 horas, en abscisa K0+024 y finaliza en K0+060. Tiempo de bombeo 2 horas y 20 minutos. Avance 36 metros. S. Impala K6 626.
- Draga Titan, día. Inicio bombeo a las 8:30 horas en la abscisa K0+410 y finaliza en K0+450. Tiempo de bombeo 8 horas. Avance 40 metros. Se encuentra en Sector Bufalera Km 617.
- Draga Titan, noche: Inicia bombeo a las 19:30 horas en abscisa K0+450 y finaliza en K0+490. Tiempo de bombeo 7 horas y 30 minutos. Avance 40 metros. Sector Bufalera Km 617.
- Draga Lucas Ivanna, día Inicia bombeo a 10:20 horas en abscisa K0+298 y finaliza en K0+298. Tiempo de bombeo 5 horas. Avance 20 metros. Localizada en Terpelito km 597 para mejorar curvatura.
- Draga Lucas Ivanna. noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas, abscisa K0+298 y finaliza K0+336. Tiempo de bombeo 7 horas y 30 minutos. Avance 28 metros. Localización Terpelito km 597.
- Draga Castor. día. No dragó por fallas en bomba hidraulica. A espera que llegue de taller. Programa Vigilancia tecnica. S. Terpelito 597.
- Draga Castor, noche. No dragó por falla tecnica en bomba hidraulica. Se programo vigilancia tecnica. S. Terpelito
- Equipo Apoyo a Draga Cormagdalena 1. Sector Montecristo. Equipos Retroexcavadora Phd 02, bote Revancha, RR Colombiano
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividad de remocion mecanica en el sector Canaletal Km 574, ERM #1 Bote Palermo 01, Retroexcavadora Cat 320 02, RR Esfuerzo 02. laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2. No laboro por daño en bomba de agua. Esta en taller. Sector Terpelito km 597. ERM Guajaro, Doosan 2
- Equipo Remocion Mecanica #3. Continua actividad de remocion mecanica en Sector Impala Km 626. ERM #3 RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 8 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #4. Actividad de remocion mecanica. Sector Terpelito km 597. RR Magangue, bote Pandreguí, Retro Doosan 3.
- Equipo de Remocion Mecanica #5. Continua actividad de remocion mecanica en el sector de caño

Cardales Km 632. ERM #5: RR Piuillos, bote Palermo 5, Retroexcavadora T16v 1. Laboro 7 horas



18/04/2024-Draga la Niña Anica. dia. Inicia bombeo a las 11:50 horas en la abscisa KO+060 y finaliza KO+073 Tiempo de bombeo 4 horas y 30 minutos. Avance 13 metros. S. Impala Km 626
-Draga la Niña Anica noche. Inicia bombeo a las 19:00 horas en abscisa KO+073 y finaliza KO+085. Tiempo de bombeo 3 horas y 30 minutos. Avance 12 metros. localizada en Impala Km 626
-Draga Titan. dia, Inicia bombeo a las 8:15 horas en la abscisa KO+490 y finaliza en KO+525. Tiempo de bombeo 5 horas y 30 minutos. Avance 35 metros. localizada Bufalera Km 617
-Draga Titan, noche, Inicio bombeo a las 18:50 horas en la abscisa KO+525 y finaliza en KO+555 Tiempo de bombeo 5 horas y 40 minutos. Avance 30 metros Sector de Bufalera Km 617.
-Draga Lucas Ivanna. Inicio bombeo a las 10:10 horas en abscisa KO+326 y finaliza en KO+354. Tiempo de bombeo 6 horas y 10 minutos. Avance 28 metros. Sector Terpelito Km var
-Draga Lucas Ivanna noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa KO+354 y finaliza en KO+380. Tiempo de bombeo 8 horas y 20 minutos. Avance 26 metros. Localizacion Terpelito Km var
-Draga Castor. dia. No drago por fallas en la bomba hidraulica, En espera que llegue del taller. Sector Terpelito. Programa vigilancia
-Draga Castor, noche. No drago por fallas en la bomba hidraulica. Se programa vigilancia técnica. S. Terpelito var.
-Equipo de apoyo a Draga Cormagdalena 1: sector Montecristo, Km 600. Equipo Retroexcavadora Fluid 02, bote Revancha. DR Colombiana
-Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividades de remocion mecanica en el sector Canaletal Km 574. ERM #1. Bote. Palermo 5, RR, Esfuerzo 02, Retro. Cat 320D2. Laboró 10 horas.
-Equipo Remocion Mecanica #2. No laboró por daño en bomba de agua a espera de taller. ERM. RR Guayaro, Bote Modular, Retro Doosan. Terpelito var
-Equipo Remocion Mecanica #3: Continua actividad de remocion mecanica Sector de Impala. Km 626. ERM #3: RR La Camila, bote

Providencia, Retro Komatso. Laboró 8 horas.
-Equipo Remoción Mecanica #4. Continua actividad de remoción mecanica en el sector Terpelito Km 507 ERM#4: RR Mogavaqe, Bote Pandreguí, Retro Doosan 3. Laboró 10 horas.
-Equipo Remoción Mecanica #5. Continua actividad Remoción mecanica en el sector del Caño Cardales Km 632. ERM Retro Tibo, RR Pinillos, bote Palermo. Laboró 10 horas.

19/04/2024 -Draga La Niña Amira, día. Inicia bombeo a las 10:00 horas en la abscisa K0+085 y finaliza en la K0+146. Tiempo de bombeo 7 horas 30 minutos. Avance 30 metros. Sector Impala Km 626.
-Draga La Niña Amira, Noche. Inicia bombeo a las 18:10 horas en abscisa K0+146 y finaliza K0+176. Tiempo de bombeo 8 horas y 30 minutos. Avance 30 metros. Sector Impala Km 626.
-Draga Titan día, Inicia bombeo a las 10:00 horas en abscisa K0+555 y finaliza en K0+600 Tiempo de bombeo 7 horas. Avance de 45 metros. Ubicada en Sector de Bufalera Km 617
-Draga Titan Noche, Inicia bombeo a las 18:40 horas. En Abscisa K0+600 y finaliza en K0+645. Tiempo de bombeo 8 horas 20 minutos Avance 45 metros. Sector Bufalera Km 617.
-Draga Lucas Ivanna, día. Inicia bombeo a las 07:00 horas en la abscisa K0+380 y finaliza en K0+402. Tiempo de bombeo 5 horas y 30 minutos. Avance 22 metros. Sector Terpelito Km 507.
-Draga Lucas Ivanna, Noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa K0+402 y finaliza en K0+435. Tiempo de bombeo 8 horas 40 minutos. Avance 33 metros. Sector Terpelito Km 507.
-Draga Castor, día. No dragó por fallas en bomba Hidraulica, a espera que llegue de taller. Programa vigilancia tecnica. S. Terpelito.
-Draga Castor, noche. No dragó por falla en bomba hidraulica. Se programó vigilancia tecnica. Ubicada S. Terpelito Km 507.
-Equipo de Apoyo a Draga Cormadalena 1, Sector Montecristo. Km 600. Equipo Retroexcavadora Pld 02. RR Colombiano.
-Equipo Remoción Mecanica #1, Actividad de remoción mecanica S. Canalete RR Esfuerzo 02, Retro Cat 320 D2, bote Palermo Laboro 10 horas.

Powered by CamScanner

-Equipo Remocion Mecanica #2. No laboró por daño en la bomba del agua. Esta en taller especializado. Sector Terpelito. ERM #2 RR Guayaro, bote Modular, Retro Doosan 2. OH.
-Equipo Remocion Mecanica #3. Actividad de remocion mecanica en el Sector Impala km 624. ERM #3. RR Camila Bote Providencia, Retroexcavadora Komatso. Laboró 4 horas
-Equipo de Remocion Mecanica #4. Actividad de remocion mecanica en Sector Terpelito km 627. ERM #4: RR Magangue, bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Laboró 10 horas
-Equipo Remocion Mecanica #5. Continua actividad de remocion mecanica en Caño Cardales, km 632. ERM #5: RR Pinillos, bote Palermo, Retroexcavadora Tigu. Laboro 10 horas

10/04/2024 -Draga la Niña Anira. dia: Inicia bombeo a las 12:40 horas en abscisa KO+146 y Finaliza KO+165. Tiempo bombeo 3 horas 20 minutos. Avance 19 metros. Sector Impala km 626
-Draga la Niña Anira, noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa KO+165 y finaliza KO+200. Tiempo de bombeo 9 horas Avance 35 metros. Ubicada en Sector Impala km 626.
-Draga Titan, dia, Inicia bombeo a las 8 horas. abscisa KO+645 y Finaliza KO+705. Tiempo de bombeo 6horas y 30 minutos, Avance 35 metros. Ubicada en Bufalera km 617.
-Draga Titan, noche. Finalizo corte, programa celaduria tecnica. Equipo queda en Sector Bufalera km 617.
-Draga Lucas Ivanna. dia. Inicia bombeo a las 8:45 horas en abscisa KO+435 y Finalizo en KO+465. Tiempo de bombeo 6horas y 50 minutos. Avance 30 metros.
-Draga Lucas Ivanna, noche, Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa KO+465 y Finaliza en KO+500. Tiempo de bombeo 8 horas 10 minutos, Avance 35 metros. Sector Terpelito km 627.
-Draga Castor. No drago por fallas en la bomba hidraulica, a espera que llegue de taller. Programa Vigilancia. S. Terpelito 627.
-Draga Castor, noche. No drago por fallas en bomba hidraulica. Se programa vigilancia tecnica, Ubicada en sector Terpelito km 627.

Powered by CamScanner

- Equipo de apoyo a la Draga Cormagdalena 1, Sector Montecristo km 600 Retroexcavadora Au02, Bote Remolcha. El Colombiano 22
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua con actividades de Remocion mecanica en el Sector Canaleta km 574. ERM#1 Retroexcavadora Cat 320D2, Bote Palermo, RR Entrego. Laboro 10 Horas
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividades de remocion mecanica en el Sector Terpelito km 492. ERM#2, RR Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 9 horas
- Equipo Remocion Mecanica #3. Continua actividades de Remocion mecanica en el Sector Impala km 624. ERM#3. RR. La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora komatsu. Laboro 9 horas
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividades de Remocion mecanica en el Sector Terpelito km 501. ERM#4. RR Magangue, bote Pandrega. Retroexcavadora Doosan 3. Trabajo 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #5. No laboró por daño en el arnes, a la espera que llegue el nuevo. RR Picuillos, Retro Tigo, bote Palermo 1, localizado en Caño Cardales KG32. No Laboro.

21/04/2024 - Draga La Niña Amira dia, No laboró porque se realizo cambio de los turbos del motor principal cat 398. S. Impala km 626.
- Draga La Niña Amira, noche. No Laboró por cambio de turno del personal. El Equipo esta en sector Impala km 626
- Draga Titan, dia, se realizan maniobras de desconexion de la tubería de descargo. Inicia movilizacion al km 616 del Sector Bufalera a nuevo eje aprovado por Interventoria.
- Draga Titan, noche. Se programa vigilancia tecnica Equipo en sector de Bufalera km 616
- Draga. Lucas Ivanna, dia, Inicia bombeo a las 8:50 horas en la abscisa KOK500 y finaliza en KOK530. Tiempo de bombeo 4 horas 40 minutos. Avance 30 metros Sector Terpelito km 501.
- Draga Lucas Ivanna, noche. No drago por cambio de turno del personal. S. Terpelito km 501. Eje mejoramiento Radio de Curvatura.
- Draga Castor. dia, No drago por fallas en bomba hidraulica, a espera que llegue del taller. Programa vigilancia tecnica.
- Draga Castor. noche. No drago por daño en bomba hidraulica. Programa vigilancia tecnica. Sector Terpelito km 501 -

- Equipo de apoyo a Draga Cormagdalena 1, S. Montecristo km 600, Equipos Retro Phil02, Bote remaucha, RR. Colombiano.
- Equipo Remocion Mecanica #1, Continua actividad de Remocion mecanica en el Sector Canaletal Km 774. ERM#1, Bote Palermo 01, Retroexcavadora Cat320Dz, RR Esfuerzo.02. Laboró 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividad de Remocion mecanica en el sector Terpelito Km 492, ERM#2. Bote Modular, RR. Guajaro, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 8 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3. Continua actividad de Remocion mecanica en el Sector de Impala Km 626. ERM#3, RR la Camila, Bote Providencia, Retroexcavadora Komatso. Laboro 8 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividad de remocion mecanica en el Sector de Terpelito Km 507. ERM#4. RR Maganguey, bote Pandreguí, Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 9 horas.
- Equipo Remocion Mecanica Ubicado en Caño Cardales Km 632 No Laboro por daño en arrié. RR Pinillos, Bote Palermo. Retro Tibu.

22/04/2024 - Draga la Niña Amira dia, Inicia bombeo a las 1400 horas en abscisa K0+200 y finaliza en K0+212. Tiempo bombeo 3 horas 20 minutos, Avance 12 metros. Ubicado en Sector Impala Km 626.
- Draga La Niña Amira noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+212 y finaliza en K0+252. Tiempo de bombeo 9 horas, 40 minutos. Avance 40 metros. Sector Impala Km 626.
- Draga Titan, dia. Se posiciona en el nuevo eje. se conecta tuberia de descarga y anclas laterales. se desmonto el winche para revisar magueto y bandas. Ubicada Sector Bufalera.
- Draga Titan, noche. se programa celadoria técnica. Equipo ubicado en Sector Bufalera Km 616.
- Draga Lucas Ivanna, dia: Inicia bombeo a las 13 horas en la abscisa K0+530 y finaliza en K0+538. Tiempo bombeo 2 horas 30 minutos. Avanza 8 metros. Sector Terpelito Km 507.
- Draga Lucas Ivanna, noche, Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa K0+538 y finaliza en K0+570. Tiempo de bombeo 7 horas 20 minutos, Avance 32 metros. Sector Terpelito Km 507.

Powered by CamScanner

- Draga Castor, dia. No drago por falla en bomba hidraulica a espera que llegue de taller. Programa vigilancia tecnica
- Draga Castor, noche. No Draga por falla en bomba hidraulica. Programa vigilancia tecnica, Ubicada en sector Terpelito km 591.
- Equipo Apoyo a Draga Cormagdalena 1, Sector Montecristo km 600. Equipos Retroexcavadora PHD2, Bote Remacha, RR El Colombiano.
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua con actividad de remocion mecanica en Sector Canaletal km 574. ERM #1. Retroexcavadora Cat 320D2, Bote Palermo, RR Esfuerzo 02. Laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2 Continua con actividad de remocion mecanica en el sector de Terpelito km 492, ERM # 2. RR Guajaro Bote Modelar, Retroexcavadora Doosan 2. Trabajo 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3. continua actividad de Remocion mecanica en Sector Impala km 626. ERM#3 RR La Camila, bote Provincia, Retroexcavadora Komatsu. Laboro 5 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividades de Remocion mecanica en el Sector de Terpelito km 591. ERM#4. RR Magangue bote Padregui, Retroexcavadora Doosan 3. Trabajo 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica #5. No laboró por daño en el arnes. ERM #5 RR Pinillos, bote Palermo, Retro Tibo. S. Cardales.

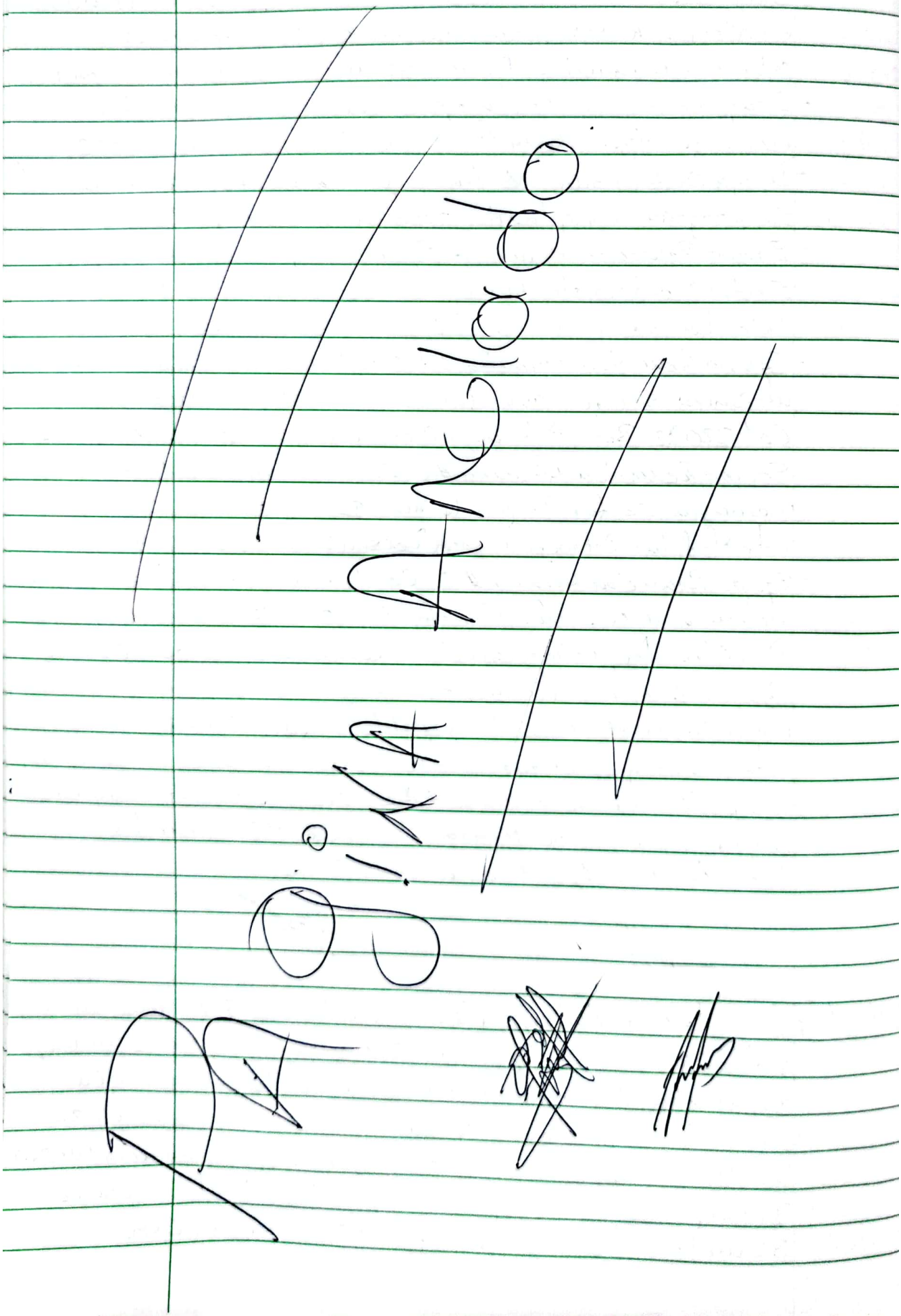
23/04/2024

- Draga La Niña Amira. Inicio bombeo a la 9:30 horas en Abscisa K0+252 y finaliza en K0+270. Tiempo de bombeo 4 horas y 30 minutos. Avance 18 metros. Ubicado en Bufalera km 616
- Draga la Niña Amira, noche: Inicia bombeo a las 19:40 horas abscisa K0+270 y finaliza en K0+290. Tiempo de bombeo 6 horas 20 minutos. Avance 20 metros. Sector Bufalera km 626
- Draga Titan dia: Se instala magneto y bandas del winche de babor. Esta operativa. Ubicada en sector Bufalera km 616
- Draga Titan, noiche. Inicia bombeo a las 01:00 horas. Abscisa K0+000 y finaliza en K0+020. Tiempo de bombeo 4 horas y 30 minutos. Avance 20 metros. Sector Bufalera km 616.
- Draga Lucas Ivanna, dia. Inicia bombeo a las 9:20 horas a abscisa K0+570 y finaliza en K0+590. Tiempo de bombeo

4 horas. Avance 20 metros. Ubicada en sector Bufalera km 616.
- Draga Lucas Iramua, noche. Inicia bombeo a las 18:55 horas en abscisa KO+590 y finaliza en KO+625. Tiempo de bombeo 8 horas y 10 minutos. Avance 35 metros. S. Terpelito km 492.
- Draga Castor día. No dragó por fallas en bomba hidraulica a espera que llegue de taller. Sector Bodega ctral. km 492
- Draga Castor. noche: No trabajo por fallas en bomba hidraulica Se programa vigilancia técnica. S. Bodega Central.
- Equipo Remocion Mecanica - Equipo Apoyo Draga Cormagdalena Sector Montecristo km 600. Retroexcavadora PHD 02, bote La Revancha y RR El Colombiano.
- Equipo Remocion Mecanica 1: Continua actividad de Remocion mecanica Sector Canaletal km 74. ERM#1: Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo, RR Esfuerzo 02 Laboró 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividad de Remocion mecanica, Sector Terpelito km 492. ERM#2: RR Guajaro, bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica # 3. Continua actividad de remocion mecanica en el Sector Impala. ERM#3. RR. La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Komatso. Laboro: 7 horas
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividad de Remocion mecanica en el Sector de Terpelito km 507. ERM#4. RR Magangue bote Pandregri, Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #5. No laboro por daño en el arnes a espera de llegada del nuevo. RR. Pinillos, bote Palermo 1, Retroexcavadora T.60.

24/04/2024 - Draga la Niña Amira, dia. Inicia bombeo a las 7:40 horas en la abscisa KO+290 y finaliza en KO+318. Tiempo bombeo 8 horas y 30 minutos, Avance 28 metros. Sector Impala km 626
- Draga la niña Amira. Noche: Inicia bombeo a las 18:20 horas, en la abscisa KO+318 y finaliza en la abscisa KO+350 Tiempo de bombeo, 9 horas y 40 minutos, Avance 32 metros. Localizacion eje 8 Impala km 628.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PROPUESTA ANEXA

Powered by CamScanner

- Draga Titan, dia: Inicia bombeo a las 8 horas en la abscisa K0+070 y finaliza en K0+070. Tiempo de bombeo 7 horas 20 minutos. Avance 30 metros. Sector Bufalera Km 616.
- Draga Titan, noche: Inicia bombeo en la 18:30 horas en abscisa K0+170 y finaliza K0+085. Tiempo bombeo 8 horas 30 minutos. Avance 35 metros. Sector Bufalera Km 616
- Draga Lucas Ivanna, dia. No drago por rentana de paso a embarcaciones fluviales. Sector terpelito Km 701.
- Draga Lucas Ivanna, noche. Inicia bombeo a las 18:40 horas abscisa K0+625 y finaliza en K0+665. Tiempo bombeo 7 horas 20 minutos. Avance 40 metros. Sector Terpelito
- Draga Castor dia, No drago por falla en bomba hidraulica, a espera de llegada de taller. S Bodega Central Km 492
- Draga Castor. noche. No drago por falla en bomba hidraulica, se programa vigilancia tecnica. S. Bodega Central.
- Apoyo a Draga Cormagdalena 1. Sector Montecristo km 660. Equipos. Retro Pad 02, Bote Revancha, El Colombiano.
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividad de remocion mecanica en Sector Canaletal Km 574. Retroexcavadora Cat 320 Bote Palermo 01, RR Esfuerzo 02. Laboró 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividad Remocion mecanica en sector Terpelito Km 492. ERM #2. RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Laboró 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica #3. Continua actividad Remocion mecanica, Sector Impala Km 624. ERM #3. RR La Camila Bote La Providencia Retroexcavadora Komatsu. Laboró 7 horas
- Equipo Remocion Mecanica #4. Continua actividad Remocion mecanico. Sector Terpelito Km 701. ERM #4. RR Magangue. Bote Pandreyri, Retroexcavadora Doosan 3. Laboro 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #5: No laboro por daño en arnes a Espera que llegue. RR Pinillos, Bote Palermo y Retro T.60.

25/04/2024 - Draga La niña Anina. dia. Inicia bombeo a las 7:00 horas en la abscisa K0+350 y finaliza en K0+361. Tiempo de bombeo

3 horas, Avance 11 metros. Ubicada sector Impala Km 626.
- Draga La Niña Amira, noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas en abscisa K0+361 y finaliza en K0+373. Tiempo de bombeo 4 horas, Avance 12 metros. Sector Impala 626.
- Draga Titan dia. Inicia bombeo a las 08:40 horas en la abscisa K0+08V y finaliza en la K0+10V. Tiempo bombeo 2 horas y 30 minutos. Avance 20 metros. S. Bufalera Km 616.
- Draga Titan noche: Inicia bombeo a las 20 horas en la abscisa K0+10V y finaliza en la K0+12V. Tiempo de bombeo. 6 horas 30 minutos, Avance 20 metros. S. Bufalera Km 616.
- Draga Lucas Iravana Inicia bombeo a las 8:45 horas en abscisa K0+66V y finaliza en K0+670. Tiempo bombeo 1 hora 20 minutos. Avance 5 metros. Sector Terpelito Km 50V
- Draga Lucas Iravana, noche. Inicia bombeo a las 11:40 horas abscisa K0+670 y finaliza en K0+711. Tiempo bombeo 7 horas 3V minutos. Avance 41 metros. S. Terpelito
- Draga Castor, dia: No drago por falla en bomba hidraulica. a espera de llegada de taller. Ubicada en S. Bodega Central 492
- Draga Castor, noche: No drago por falla en bomba Hidraulica. Se programa vigilancia tecnica. S. Bodega central.
- Equipo Apoyo Draga Cormagdalena 1. S. Montecristo Km600 Retroexcavadora Phd02, Bote Remacha, RR Colombiaco.
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividades Remocion mecanica en Sector Canaletal Km 574, ERM#1. RR Esfuerzo 2 Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo 01. Labora 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividad de Remocion mecanica en el Sector Terpelito. Km 492. ERM#2. RR Guayaro, Bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2. Labora. 10 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3: Continua actividades de Remocion en el Sector Impala Km 624. ERM#3: RR La Camila, bote Providencia, Retroexcavadora Kowatsu. Labora 7 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #4. Es Retirado del proyecto por Intervarbo
- Equipo Remocion Mecanica #V. No laboró por daño en el arme. A espera de nuevo. ERM#V: RR Anillos, Bote Palermo, Retroexc. T160.

26/04/2024

- Draga La Niña Amira: Inicia bombeo a las 10:00 horas. Abscisa K0+373 y finaliza en K0+387. Tiempo de bombeo 4 horas 20 minutos. Avance 14 metros. S. Impala Km 626.
- Draga la Niña Amira. noche, Inicia bombeo a las 13 horas, Abscisa K0+387 y Finaliza en K0+421. Tiempo de bombeo 9 horas y 30 minutos. Avance. 34 metros Sector Impala Km 626
- Draga Titan, dia: No se dragó por fuga de la valvulina del motor radial del cortador. Se reparó en sitio. S. Bufalera Km 616.
- Draga Titan Noche. Inicia bombeo a las 18:30 hora en la abscisa K0+125 y finaliza en K0+NSV. Tiempo bombeo 9 horas, Avance 30 metros, Sector Bufalera Km 616.
- Draga Lucas Ivanna, dia. Inicia bombeo a las 9:00 horas en abscisa 0+711 y finaliza en K0+742, Tiempo de bombeo 5 horas y 50 minutos. Avance 31 metros. Sector Terpelito Km 492
- Draga Lucas Ivanna, noche, Se programó vigilancia técnica por finalización del eje. Sector Terpelito Km 492.
- Draga Castor, dia: Inicia bombeo a las :00 horas. Abscisa K0+000 y finaliza en K0+060, Tiempo bombeo 4 horas y 40 minutos. Avance 60 metros. S. Bodega Central Km 492
- Draga Castor, noche, No se dragó por enfermedad del operador de la draga. Se programó vigilancia técnica.
- Equipo de Apoyo a la Draga Cormagdalena 1 Sector Montecristo K600. Retro Phd 2. Bote Remacha y RR Colombiano
- Equipo de Remoción Mecanica #1. Continua actividades Remoción mecanica en Sector de Cascaletal Km 494. ERM #1 Bote Alferez Retroexcavadora Caf 320D2, RR Esfuerzo 02. Laboró 8 horas.
- Equipo Remoción Mecanica #2. Continua actividad de Remoción mecanica en el Sector de Terpelito Km 492. ERM # RR Guajaro, bote Malalai, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 9 horas
- Equipo Remoción Mecanica #3. Continua actividades Remoción en el sector Impala Km 626. ERM #3 Retroexcavadora Komatsu, RR La Cacuila, bote Providencia. Laboro 3 horas.
- Equipo Remoción Mecanica #4 Retirado por Interventoría
- Equipo Remoción Mecanica #5. No laboró por daño en Anexos P. Vigilancia.

27/04/2024- Draga La Niña Amira, dia Inicia bombeo a 8:30 horas en Abscisa KO+421 y finaliza en KO+443. Tiempo bombeo 6 horas, 50 minutos. Avance 22 metros.
- Draga la Niña Amira, noche, No se dragó por descanso de personal se programó vigilancia técnica. Equipo en Impala Km 626.
- Draga Titan, dia. Inicia bombeo a las 9:30 horas en Abscisa KO+155 y finaliza en KO+185 m. Tiempo de bombeo 6 horas 40 minutos, Avance 30 metros. Ubica en sector Bufalera Km 616
- Draga Titan, noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa KO+185 y finaliza en KO+210. Tiempo de bombeo 8 horas 50 minutos. Avance. 25 metros. Sector Bufalera Km 616
- Draga Lucas Ivanna. dia: Se derolvio a la abscisa KO+000 y finaliza en KO+000. Para mejorar amplitud de la curva.
- Draga Ivanna Noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas, Abscisa KO+000 y finaliza en KO+055. Tiempo de bombeo 1 hora 50 minutos. Avance 55 metros. Sector Terpelito Km 505
- Draga Castor, dia, Inicia bombeo a la 7:00 horas. Abscisa KO+060 y finaliza en KO+120. Tiempo de bombeo 6 horas 50 minutos. Avance 60 metros. Ubicado en Bodega Central
- Draga Castor, noche. Inicia bombeo a las 18:35 horas. Abscisa KO+120 y finaliza en KO+150. Tiempo de bombeo 6 horas Avance 30 metros. Ubicado en S. Bodega Central Km 492.
- Equipo Apoyo Draga Cormagdalena 1. Sector Montecristo Km 600 ERM Retroexcavadora PHD02, RR El Colombiano, Bote Revancha.
- Equipo Remocion Mecanica #1, Continua actividad de Remocion Mecanica en el Sector Bodega Central, Km 492. ERM #2: RR Guajaro, Bote. Modular y Retroexcavadora Doosan 2. Labora 8 horas
- Equipo Remocion Mecanica # 1. No laboro por descanso Personal ERM #1: Retro CAT 320 D2, Bote Palenque, RR Esfuerzo. Sector Canaletal.
- Equipo Remocion Mecanica #3. Continua actividad remocion mecanica en el sector Impala Km 626. ERM #3 RR La Camila, Bote Providencia y Retroexcavadora Komatsu. Labora 6 horas
- Equipo Remocion Mecanica #4. Retirado por Interventoria del Proyecto.
- Equipo Remocion Mecanica #5: No laboro por daño en el arnes, a su espera. ERM #5: RR Pinillos. Bote Palenque. Retroexcavadora Tibu.

28/04/2024

- Draga La Niña Amira: No se dragó por descanso del Personal, Se programó vigilancia Técnica. Sector Impala 626
- Draga La Niña Amira, noche. No se dragó por descanso del personal. Programa vigilancia técnica. Sector Impala Km 626
- Draga Titan, día: Inicia bombeo a las 8:40 horas. En Abscisa K0+210 y finaliza en K0+235. Tiempo de bombeo 6 horas y 50 minutos. Avance 25 metros. Sector Bufalera Km 616.
- Draga Titan, noche. No se dragó por cambio de turno. Programa vigilancia técnica. Se encuentra en Bufalera Km 616.
- Draga Lucas Ivanna, día. Inicia bombeo a las 11:40 horas. Abscisa K0+011 y finaliza en K0+020. Tiempo de bombeo 2 horas. Avance 9 metros. Sector Terpelito Km 501. para mejoramiento curva
- Draga Lucas Ivanna, noche. No trabajo por cambio de turno. Se programa vigilancia técnica. Sector Terpelito Km 501.
- Draga Castor, día. Inicia bombeo 8:40 horas en Abscisa K0+150 y finaliza en K0+210. Tiempo bombeo 6 horas 30 minutos. Avance 60 metros. Sector Bodega Central Km 492
- Draga Castor, noche: Inicia bombeo a las 18:30 horas en la abscisa K0+210 y finaliza en K0+270. Tiempo de bombeo 7 horas 40 minutos. Avance 60 metros. S. Bodega Ctral.
- Equipo Apoyo Draga Cormagdalena 1, Sector Montecristo K600 Equipos Retroexcavadora PHD 02, RR Colombiano, bote Revancha.
- Equipo Remocion Mecanica #1. No laboró por descanso del personal ERM #1. Retro Cat 320 D2, Bote Palenque 1, RR Esfuerzo.
- Equipo Remocion Mecanica #2. Continua actividad Remocion mecanica Sector Bodega Central Km 492, EMR #2 - Bote Modular, RR Guajiro, Retro Doosan 2. Laboro 7 horas.
- Equipo Remocion Mecanica #3. No laboro por descanso del personal. RR la Camila, bote Providencia, Retro Komatsu.
- Equipo Remocion Mecanica #4. Es retirado del proyecto por orden de Interventoría.
- Equipo Remocion Mecanica #1. No laboro por daño del arnes. a espera de taller. RR Pinillos, bote Palenque. Retro T-60

Powered by CamScanner

29/04/2024 - Draga La Niña Anita: día. Se programo actividad para remplazar la culata del motor 398. Equipo en Sector Impala km 626
- Draga la niña Anita: noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas Abscisa K0+443 y finaliza en K0+481. Tiempo bombeo 9 horas 20 minutos. Avance 38 metros. Sector Bufalera km 626
- Draga Titan, día: Inicia bombeo a las 8:30 horas. Abscisa K0+235 y finaliza en la K0+270. Tiempo bombeo 8 horas Avance 35 metros Se encuentra en Bufalera km 616.
- Draga Titan, noche: Inicia bombeo a las 19:30 horas. Abscisa K0+270 y finaliza en K0+300. Tiempo de bombeo 8 horas Avance 30 metros. Localizada en Sector Bufalera 616.
- Draga Lucas Ivanna, día. Inicia bombeo a las 9:30 horas en K+020 y finaliza en K0+050. Tiempo de bombeo 6 horas y avance de 30 metros. Sector Terpelito km 605.
- Draga Lucas Ivanna, noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas. Abscisa K0+50 y finaliza en K0+070. Tiempo de bombeo 8 horas y 40 minutos. Avance 20 metros. Sector Terpelito.
- Draga Castor, día: Inicia bombeo a las 10:00 horas en abscisa K0+270 y finaliza en K0+320. Tiempo de bombeo 4 horas y 30 minutos. Avance 50 metros. S. Bodega Central.
- Draga Castor. noche. Inicio bombeo a las 19:55 horas. Abscisa en la K0+320 y finaliza en K0+370. Tiempo bombeo 6 horas y 25 minutos. Avance 50 metros. Ubica en S. Bodega Central K492
- Equipo de Apoyo Draga Comuagdalena 1: Sector Montecristo km 600 Equipo Retroexcavadora Phd02, RR El Colombiano. bote Revancha.
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividades de remocion en el sector de Canaletal. km 574. ERM#1 RR Esfuerzo2 Retroexcavadora Cat 320 D2, Bote Palermo. Laboro 10 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #2 Continua actividades de Remocion en el sector de Bodega Central km 492. ERM #2: RR Guajaro. bote Modular, Retroexcavadora Doosan 2 - Laboró 8 horas.
- Equipo de Remocion Mecanica #3. continua actividades de remocion en S. Impala km 626. ERM #3 RR La Camila bote el Providencia. Retroexcavadora Komatsu. Laboro 8 horas.
- Equipo Remocion mecanica #4. Por orden de la interventoría el ERM #4 es retirado del proyecto.

Powered by CamScanner

- Equipo Remocion Mecanica #5. No laboró por daños encontrados. a la espera que llegue el nuevo. ERM #5 RR Piscillos, bote Palermo y Retroexcavadora Tigo

30/04/2024 - Draga la Niña Amira, día: Inicia bombeo a las 16:00 horas en abscisa KO+481 y finaliza en KO+486. Tiempo de bombeo 1 hora 30 minutos. Avance 5 metros. S. Impala Km 626
- Draga La Niña Amira, noche. Inicia bombeo a las 18:30 horas abscisa KO+486 a finalizar en KO+521. Tiempo de Bombeo 9 horas. Avance 35 metros. Sector Impala Km 626
- Draga Titan, día: Inicia bombeo a las 8:50 horas, abscisa KO+300 y finaliza a KO+325. Tiempo de bombeo 6 horas y 40 minutos. Avance 25 metros. S. Bufalera 616
- Draga Titan, noche. Inicia bombeo a las 18:40 minutos Abscisa KO+325 y finaliza en KO+355. Tiempo bombeo 7 horas, 40 minutos. Avance 30 metros. Sector Bufalera
- Draga Lucas Ivanna, día. Inicia bombeo a las 9:50 horas abscisa KO+070 y finaliza en KO+088. Tiempo de bombeo 4 horas. Avance 18 metros. Sector Terpelito Km 525.
- Draga Lucas Ivanna, noche. Inicia bombeo en 18:30 horas abscisa KO+088 y finaliza KO+118. Tiempo de bombeo 8 horas, 50 minutos. Avance 30 metros. S. Terpelito Km 525
- Equipo de Apoyo a Draga Cormagdalena 1: S. Monteresto Km 600. Equipo. Retro Phelps, bote Revancha. RR Colombia
- Equipo Remocion Mecanica #1. Continua actividad de remocion. Sector Canaleta 1. Km 534. ERM #1 Retroexcavadora Cat 320 Dz, Bote Palermo, RR Esfuerzo. Laboro 10 horas
- Equipo Remocion Mecanica #2 continua actividades de Remocion. Sector Bodega Central ERM #2 bote Modelo RR El Guajaro, Retroexcavadora Doosan 2. Laboro 8 horas
- Equipo Remocion Mecanica #3. Es retirado por orden de interventoria ERM #3: RR La Camila, bote Providencia Komatsu
- Equipo de Remocion Mecanica #4: Por orden de la interventoria es retirado del proyecto.

INFORME SST

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

INFORME MENSUAL SST Nº 4

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)



OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023"

PERIODO: ABRIL 2024

CONTENIDO

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR 5
1.1 LOCALIZACION GENERAL. 5
1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA. 6
2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO. 7
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 16
3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 16
3.2 INSPECCIONES. 26
3.3 ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP). 28
4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. 32
5. MEDICINA PREVENTIVA. 33
6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 34
7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. 37
8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES. 43
9. OTRAS ACTIVIDADES. 43
9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO. 43
9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA 45
9.3. SALVAMENTO ACUATICO. 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal participante en el proyecto 7
Tabla 2 Inspecciones periódicas SST 26
Tabla 3. Exámenes periódicos 33
Tabla 4. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable 34
Tabla 5. Capacitaciones Plan de Emergencias 38

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Charlas y Capacitaciones 21
Fotografía 2. Charlas y Capacitaciones 22
Fotografía 3. Charlas y capacitaciones 23
Fotografía 4. Charlas y Capacitaciones 24
Fotografía 5. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno 25
Fotografía 6 Entrega de epp 28
Fotografía 7. Entrega de epp 29
Fotografía 8. Entrega de epp 30
Fotografía 9. Entrega de epp 31
Fotografía 10. Rotulación de sustancias peligrosas 32
Fotografía 11. Tamizaje riesgo cardiovascular 35
Fotografia 12. Tamizaje riesgo cardiovascular 36
Fotografía 13. Equipos de emergencia 39
Fotografía 14. Equipos de emergencia 40
Fotografía 15 Equipos de emergencia 41
Fotografía 16. Equipos de emergencia 42
Fotografía 17. Orden y aseo 43
Fotografía 18. Orden y aseo 44
Fotografía 19. Prueba de alcoholemia 45
Fotografía 20. Prueba de Alcoholemia 46
Fotografía 21. Capacitación Salvamento Acuático 47
Fotografía 22. Capacitación Salvamento Acuático 48

1. LOCALIZACION DEL SECTOR A INTERVENIR

1.1 LOCALIZACION GENERAL.

Los trabajos de dragado para el mantenimiento del canal navegable en el Río Magdalena se desarrollarán en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico), en los sitios que de acuerdo con la dinámica del río evidencien acumulaciones de sedimentos que disminuyan la profundidad requerida y dificulten la navegación en este sector.

Ilustración 1. Localización general., Rio Magdalena desde Barrancabermeja (Santander) hasta Barranquilla (Atlántico)



Fotografía 1. Localización proyecto (Fuente: Google Maps)



Fotografía 2. Vista Dragado Canal de la Armada – Barrancabermeja (Fuente: Proyecto Dragado)

Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

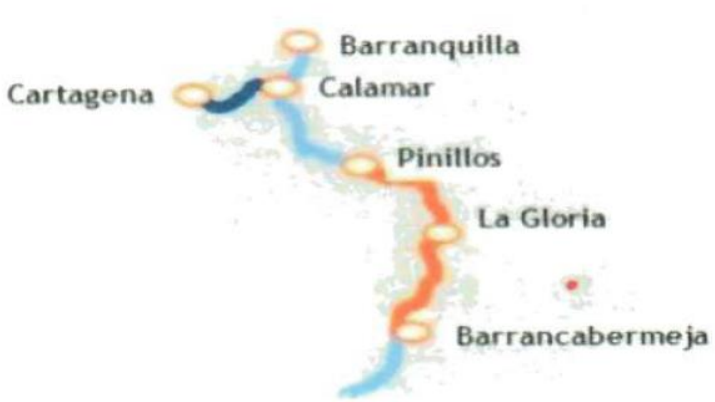
1.2 LOCALIZACION ESPECÍFICA.

Son alrededor de 336 Km, desde la población de Barrancabermeja (k630) en el Departamento de Santander hasta la población de Barranquilla (k294) en el Departamento del Atlántico.

A continuación, se presentan algunos de los sectores que requieren intervención de manera más recurrente:

- Km 630 – Km 625 Sector Canal de la Armada
- Km 620 – Km610 Sector Bufalera.
- Km 600- Km 605 Sector Patico
- Km 580- km 567 Sector Canaletal
- Km 535- Km 522 Sector Carpintero - Payares
- Km 440 – Km 435 Sector la Carolina

Ilustración 2. Localización tramo previsto de dragado (color naranja).



Fuente: Contrato de obra 0-458-2023 (PAF-CORMAGDALENA-O-008-2022), 2024

2. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL PROYECTO.

Como compromiso establecido en nuestra Política del SGI y cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se entregan los aportes a seguridad social del personal participante del proyecto, el cual se relaciona a continuación.

Tabla 1. Personal participante en el proyecto

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
72205126	ACOSTA	PAGUANA	JORGE	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
8534368	ACOSTA	LONDOÑO	JORGE	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
1002387254	AGUILERA	CABRERA	JHON ALEXANDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1096199624	AGUIRRE		HECTOR JAVIER	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INDEPENDIENTE
10994620	ALVAREZ	ALVAREZ	ADALFONSO	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1007574316	ARGUETA	SIOLO	ALEJANDRO	MAQUINISTA	LA GALAXIA
8426540	ARIAS		LUIS FERNANDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
7885172	ARROYO	ALVAREZ	AGUSTIN	OPERADOR DE DRAGA	LA GALAXIA
91432427	BADILLO	DE LA CRUZ	HECTOR JULIO	OPERADOR DE DRAGA	PANAMERICAN
8570374	BARRAZA	LOBO	DOMINGO ANTONIO	MAQUINISTA	MARYTER SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
19494880	BARRERO	GARCIA	GERMAN	ING. MECANICO	PANAMERICAN
1100403931	BARRIOS	CARABALLO	JORGE	PRIMER EMPLEO	VIAS Y DRAGADOS
1096203598	BOHORQUEZ	ARCIA	EDUARDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1002361441	BRUGES	MELO	YEINER	MARNO	MARYTER SAS
1002361738	BRUGES	MELO	YILGER	MARNO	MARYTER SAS
1104128408	BRUGUES	MELO	YESITH	MARINO	MARYTER SAS
73142391	CAYCEDO	MEZA	JULIO	MAQUINISTA	VIAS Y DRAGADOS
13571506	CAMPOS	ESCOBAR	GUMERSINDO	CHALUPERO	VIAS Y DRAGADOS
1052040377	CAMPOS		ENRIQUE	INGENIERO RESIDENTE	MARYTER SAS
91156735	CANTERO	ZUÑIGA	EDRIN	ELECTRICISTA	VIAS Y DRAGADOS
91325457	CAÑA	CANO	WILMER	MARINO	MARYTER SAS
1018422806	CARREÑO	JIMENEZ	LUIS EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE	VIAS Y DRAGADOS
3911630	CARVAJAL	MACHUCA	REMBERTO	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
5029886	CASTILLO		VICTOR	PILOTO DE REMOLCADOR	MARYTER SAS
1096215182	COLLANTE	ALARCON	JHON SNEIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1062876030	CONDE	MAHECHA	YADER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1731859	CONTRERAS	PACHECO	GIOVANNY	PILOTO DE LANCHA	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
10931436	CONTRERAS	GUERRERO	CARLOS ALBERTO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1042212785	CRESPO	CARBALLIDO	OMAR YESID	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
8852683	DIAZ	PEREZ	JUAN CARLOS	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
4011423	ESPAÑA	NAVARRO	WILFREDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
8853600	ESPINOSA	HERRERA	JAVIER ENRIQUE	ING. DE BATIMETRIA	PANAMERICAN
52934912	FERNANDEZ	FAJARDO	ANGELA MARIA	ING. HIDROTOPOGRAFICA	INDEPENDIENTE
1096194143	FLOREZ	CASTRO	ALEXANDER	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
13565100	GARCIA	FABRA	PEDRO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1007676777	GARCIA	RUIZ	MARIO	MARINO	MARYTER SAS
1096233735	GARCÍA	SIERRA	MAIRA	AUX LOGISTICA	PANAMERICAN
13569424	GARCÍA	SAAVEDRA	MABRIS	SOLDADOR	VIAS Y DRAGADOS
1005176746	GARNICA	SAAVEDRA	LUIS ALFREDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1050427378	GIRALDO	GENES	JOSE LUIS	OPERADOR RETRO	MARYTER SAS
73195505	GODOY	LANG	LEWIN	MAQUINISTA	MARYTER SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
13567645	GOMEZ	BELEÑO	GUILLERMO	OPERADOR DE EXCAVADORA	PANAMERICAN
18762528	GOMEZ	ARRIETA	ANIBAL	DIRECTOR DE OBRA	PANAMERICAN
13850238	GORDON	MONTAÑEZ	MAURICIO	PILOTO DE LANCHA	VIAS Y DRAGADOS
1030526406	GUERRERO	LOBO	JOSIMAR	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1050920160	GUERRERO	PEINADO	ARCADIO DE JESÚS	MAQUINISTA	PANAMERICAN
28070373	GUEVARA	PARGA	CLAUDIA	ING. DE BATIMETRIA	MARYTER SAS
72432371	GUZMÁN	BORNACHERA	YEISON	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
13851898	JIMENEZ	CABALLERO	ALDO	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
1096203348	JIMENEZ	MADARIAGA	MAURICIO	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
73265644	JIMENEZ	DE LA HOZ	NARCIZO	CONTRAMAESTRE	VIAS Y DRAGADOS
91420448	JULIO	FLOREZ	ANGEL DE JESUS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1030666557	LOBO	SÁNCHEZ	DAYANA	VIGIA HSE	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
91436476	LOPEZ	CASTILLO	JUAN CARLOS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1096232980	LOPEZ	DIAZ	JUAN MIGUEL	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
8827907	LOPEZ	LONDOÑO	OMAR DE JESÚS	OPERADOR DRAGA	LA GALAXIA
1096187628	LOPEZ	RIOS	ANDREA	ASISTENTE ADM	PANAMERICAN
1082128598	LOPEZ	RAMIREZ	HARRINSON	BATIMETRISTA	MARYTER SAS
13852992	LOPEZ	CARDENAS	OLBER	BATIMETRISTA	MARYTER SAS
8775529	MANGA	ACOSTA	LUIS ENQUIQUE	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
13853992	MARTINEZ	HURTADO	JAIDER	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
10784780	MARTINEZ	VIDAL	JAIME LUIS	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
91326978	MENDEZ	CARPIO	ELKIN GUSTAVO	MARINO	MARYTER SAS
1104127368	MENESES	RIOS	DIOMEDES	MARINO	MARYTER SAS
7907148	MERCADO	DIAZ	RAFAEL	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
73151315	MERIÑO	SALGADO	LUIS MERIÑO	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
1096182118	MESA	MESTRA	RICARDO	MARINO	MARYTER SAS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
19614422	MIRANDA	JULIO	EDINSON	OPERADOR DE EXCAVADORA	PHD
1096202575	MOLINA	NAVARRO	JESSICA XIOMARA	PROF SOCIAL	VIAS Y DRAGADOS
91444860	MONCADA	MONTOYA	HUMBERTO	BATIMETRISTA	PANAMERICAN
1104131407	NAVARRO	VASQUEZ	HECTOR MANUEL	SOLDADOR	MARYTER SAS
1006441130	NIÑO		HASDER	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
80051529	OCHOA	CASTRO	CARLOS ANDRES	COORDINADOR LOGISTICO	VIAS Y DRAGADOS
71708277	OLIVEROS	DEDERLE	NELSON ANTONIO	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
92276154	OLIVEROS		JOSE	PILOTO	PANAMERICAN
73558434	ORTIZ	HIDALGO	JORGE	MAQUINISTA	LA GALAXIA
12556543	PABUANA	BUELVAS	ANÍBAL	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
71985790	PALACIOS	MORENO	OVIDIO	MARINO	PANAMERICAN
10893667	PAYARES		RAFAEL ANTONIO	OPERADOR RETRO	MARYTER SAS
1080016750	PEREZ	MENDOZA	CARLOS ANDRES	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
1096238842	PEREZ	QUIROZ	BRENDA VICTORIA	INGENIERA APOYO AMBIENTAL	PANAMERICAN
18761637	PINEDA	SALCEDO	LUIS CARLOS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1233510977	PINZON	PORTACIO	WENDY PINZON	ASISTENTE HSEQ	MARYTER SAS
13571010	PUENTES	BERNAL	SERGIO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
85440888	RANGEL	MARTINEZ	ARLE	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
13566911	REYES	GALVIS	ENEIL	OPERADOR DE EXCAVADORA	VIAS Y DRAGADOS
18855759	REYES	CARDENAS	ARMANDO	MAQUINISTA	MARYTER SAS
9135928	RICO	VIDES	RUMALDO	MECANICO	VIAS Y DRAGADOS
85040295	RODRIGUEZ	CERA	JOSE LUIS	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
1007439443	RODRIGUEZ	MERCADO	BLADIMIR	MARINO	MARYTER SAS
13892866	RODRIGUEZ	CUELLAR	ELIOVER	MARINO	MARYTER SAS
1007439444	RODRIGUEZ	MERCADO	DEBINSON	MARINO	MARYTER SAS
1002361596	RODRIGUEZ	MERCADO	DULIS	MARINO	MARYTER SAS
13567270	RODRIGUEZ		CARLOS	PILOTO LANCHA	MARYTER SAS
1050548003	ROJAS	LANDINES	ALBEIRO	OPERADOR DE	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
				EXCAVADORA	
17588648	ROJAS	MIJARES	CARLOS FERNANDO	OPERADOR DE DRAGA	VIAS Y DRAGADOS
1096236333	RUGELES	CHACÓN	JUAN SEBASTIÁN	INGENIERO MECANICO	VIAS Y DRAGADOS
5031000	RUIZ	OJEDA	YONNY	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
1096253966	SAJONERO	BELEÑO	ABELARDO	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
13854770	SALAZAR	MOJICA	IVAN ALBERTO	OPERADOR DE EXCAVADORA	MARYTER SAS
1043841317	SANJUANELO	OSPINO	EDWUARD DANILO	ALMACENISTA	VIAS Y DRAGADOS
1031127390	SANTISTEBAN	MURIEL	IVONNE STIVALIZ	ING HIDROTOPOGRAFICA	PANAMERICAN
73121047	SANTOYA	JIMENEZ	LUIS EDUARDO	MAQUINISTA	MARYTER SAS
3804458	SEQUEDA		EDUARDO	PILOTO DEREMOLCADOR	PANAMERICAN
91433148	SERNA	GALVAN	CRISTIAN	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
1096205130	SICERO	LOPÉZ	BENJAMIN	PILOTO DE LANCHA	MARYTER SAS
91236579	SILVA	RONDON	ALFONSO	OPERADOR DE	VIAS Y DRAGADOS

CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CARGO	EMPRESA
				EXCAVADORA	
1143339181	TORREGLOZA	GARCIA	YINA	COORDINADORA HSEQ	MARYTER SAS
73546334	TORRES	ORTEGA	APOLINAR SEGUNDO	CONTRAMAESTRE	VIAS Y DRAGADOS
4817309	TORRES	PEREA	MEDARDO	PILOTO DE REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS
1005175619	TORRES	ROJAS	JORGE LUIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
1085160248	TORRES	BAENA	JAIDER	MARINERO	MARYTER SAS
22581070	TRUJILLO	JIMENEZ	MARIA FERNANDA	PROFESIONAL SST	PANAMERICAN
72130081	VARGAS	TERAN	DAVID	OPERADOR DE DRAGA	MARYTER SAS
73266299	VARGAS	MARTINEZ	ADRIANO	CONTRAMAESTRE	MARYTER SAS
15507041	VELASQUEZ	ZULETA	CESAR	CONTADOR	MARYTER SAS
1050548808	VILLAMIZAR	JIMENEZ	YONIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS
91434416	VITOLA	MÁRMOL	JAVIER ALFONSO	VIGIA HSE	PANAMERICAN

Ver ANEXO 1. Seguridad social

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

3.1 CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante este período se realizaron charlas de SST dirigidas a todo el personal de obra las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Ver ANEXO 2. Formato de asistencia a charlas o capacitaciones.

Tabla 2. Charlas y capacitaciones SST

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
SGI	Charla: ¿Qué hacer en caso de incidente/accidente laboral? Las lesiones leves también hay que informarlas	Que es un incidente laboral Que es un accidente laboral Cuando se debe reportar A quien se debe reportar	1-abr-24	28
SVE conservación osteomuscular	Charla (Profesional Seguros Bolívar): Higiene postural y manejo adecuado de cargas		2-abr-24	27
PESV	Charla: estándares de seguridad vial para ciclistas	Normas generales de seguridad vial Normas para el ciclista	3-abr-24	28
Plan de emergencias	Ejercicio práctico: Que hacer en caso		4-abr-24	32

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
	de tormenta tropical o eléctrica			
Programa estilos de vida saludable	7 de abril - DIA MUNDIAL DE LA SALUD		6-abr-24	29
	Izare de carga		7-abr-24	14
SGI	Socializacion: política del SGI	Actividad de la empresa Compromisos Objetivos del SGI Como contribuye mi área al logro de los objetivos	8-abr-24	44
Programa de riesgo mecánico	Charla: Importancia del uso de las botas de seguridad - de que me protege	Factores de riesgo que pueden generar lesiones en los pies Tipos de calzado de seguridad Partes del calzado de seguridad Signos de derioro Uso adecuado	9-abr-24	35
PESV	Charla: conducción sin accidentes	Causas de accidentes de transito Medidas de prevención Seguridad pasiva y activa de vehículos	10-abr-24	44
Plan de emergencias	Charla: Procedimiento en	Tipos de serpientes Traslado a centro	11-abr-24	42

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
	caso de mordedura de serpiente	asistencial Uso de suero antiofídico		
Prevención consumo alcohol y spa	Charla: Consumo de alcohol - efectos	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas	13-abr-24	35
	Reglamento de higiene y seguridad industrial		15-abr-24	18
SGI	Socializacion: NSGS - Norma simplificada de gestión de la Seguridad	Que es NSGS A quienes aplica Que requisitos se deben cumplir	15-abr-24	18
Programa de riesgo mecánico	Actividad lúdica (Seguros Bolívar - retos Concéntrese): Tus manos son su mejor herramienta (cuidarlas)		16-abr-24	34
PESV	Charla: conducción en condiciones adversas	conducción con lluvias y vías en mal estado Medidas de prevención	17-abr-24	36

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
Plan de emergencias	Ejercicio práctico: Que hacer en caso de mordedura de serpiente		18-abr-24	33
Programa estilos de vida saludable	Charla: nutrición adecuada	Tipos de alimentos Cantidades que se deben consumir Efectos en el organismo Bebidas gaseosas y comida chatarra	20-abr-24	32
	exposición a la línea de fuego		21-abr-24	10
SVE conservación visual	Charla: Importancia del uso de las gafas de seguridad - de que me protege	Factores de riesgo que pueden generar lesiones en los ojos Signos de derioro Uso adecuado	23-abr-24	41
PESV	Charla: Alcohol y conducción	Efectos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el organismo Pruebas de alcoholemia Acciones en caso conducir vehículos de la empresa bajo el influjo de alcohol o drogas	24-abr-24	39
Plan de emergencias	Charla: Procedimiento en caso de ataque de abejas africanas	Abejas y su función en la naturaleza Objetos y elementos que las atraen Que hacer en caso de presencia de abejas en el	25-abr-24	37

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	ASISTENTES
		lugar de trabajo Que hacer en caso de ataque de abejas		
prevención consumo alcohol y spa	Socializacion: política de control de alcohol, drogas y tabaco	Efectos del consumo de alcohol y drogas en el organismo Pruebas de alcoholemia Prohibiciones de consumo de alcohol Acciones en caso de presentarse al trabajo bajo el influjo de alcohol o drogas	27-abr-24	35
Programa de riesgo mecánico	Charla: Importancia del uso de guantes - de que me protege	Para que sirven mis manos Que pasa si no las tengo o me hace falta algo de ellas Elementos o maquinas que pueden lesionar mis manos Medidas de prevención para accidentes en manos	30-abr-24	27

Fotografía 1. Charlas y Capacitaciones



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 2. Charlas y Capacitaciones



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 3. Charlas y capacitaciones



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 4. Charlas y Capacitaciones



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 5. Charlas y Capacitaciones – conversatorio inicio de turno



Fuente: Autores, 2024

3.2 INSPECCIONES.

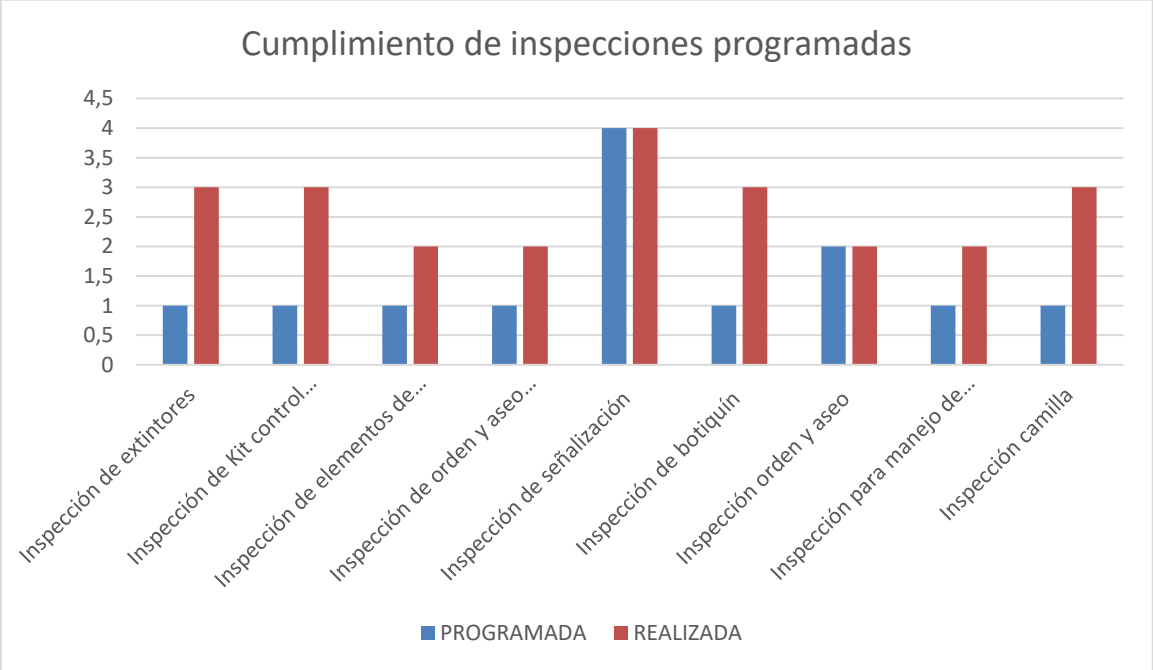
Se realizaron inspecciones a los elementos de seguridad acorde con el cronograma a continuación

Tabla 2 Inspecciones periódicas SST

TIPO DE INSPECCION	PROGRAMADA	REALIZADA
Inspección de extintores	1	3
Inspección de Kit control derrame	1	3
Inspección de elementos de protección personal	1	2
Inspección de orden y aseo draga y equipo de apoyo	1	2
Inspección de señalización	4	4
Inspección de botiquín	1	3
Inspección orden y aseo	2	2
Inspección para manejo de puntales	1	2
Inspección camilla	1	3

Fuente: Autores, 2024

Ilustración 3. Cumplimiento de programa



Fuente: Autores, 2024

Ver ANEXO 3 Programa de inspecciones

3.3 ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL (EPP).

En cumplimiento a la norma legal vigente referente al uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo, se suministra a los colaboradores los elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo. Se anexan soportes de entrega de los EPP. Ver ANEXO 4.

Fotografía 6 Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 7. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 8. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 9. Entrega de epp



Fuente: Autores, 2024

4. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Para garantizar un manejo adecuado de las sustancias químicas y evitar derrames y/o fugas en los equipos se siguen los siguientes lineamientos:

- Todas las sustancias químicas que manipule el personal deben tener las etiquetas, acorde con las disposiciones del Sistema Globalmente Armonizado -SGA.
- Almacenar la sustancia asegurando la conservación y cumpliendo los criterios de compatibilidad de productos.
- Revisar de manera periódica el estado de envases y empaques de manera que se identifiquen puntos por donde pueda haber derrames o fugas.
- Disponer de las fichas de seguridad y seguir las recomendaciones que allí aparecen.

Fotografía 10. Rotulación de sustancias peligrosas



Fuente: Autores, 2024

5. MEDICINA PREVENTIVA.

Se realizan exámenes de ingreso al personal, con el fin de determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo; y de manera periódica mientras permanezca el trabajador vinculado laboralmente con la empresa este examen se realiza cada año y se programa en el plan de trabajo anual del sistema de Gestión Integrado estableciendo la fecha de realización, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

Durante el periodo reportado se realizaron los exámenes relacionados a continuación:

Tabla 3. Exámenes periódicos

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	EMPRESA	FECHA DEL EXÁMEN
91432427	BADILLO DE LA CRUZ	HECTOR JULIO	OPERADOR DE DRAGA	PANAMERICAN	18/04/2024
91156735	CANTERO ZUÑIGA	EDRIN	LANCHERO	VIAS Y DRAGADOS	09/04/2024
1096215181	COLLANTE ALARCON	JHON	MARINO	VIAS Y DRAGADOS	04/04/2024
72432371	GUZMAN BORNACHERA	YEISON KIN	PILOTO REMOLCADOR	VIAS Y DRAGADOS	02/04/2024
1005175619	TORRES ROJAS	JORGE LUIS	MARINO	VIAS Y DRAGADOS	18/04/2024
3804458	SEQUEDA RODELO	EDUARDO	PILOTO REMOLCADOR	PANAMERICAN	09/04/2024

Ver ANEXO 5. Salud en el trabajo, Conceptos de aptitud médica

6. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

También se realizaron capacitaciones relacionadas con los programas de estilos de vida saludable y SVE.

Tabla 4. Capacitaciones SVE y estilos de vida saludable

PROCESO/PROGRAMA	TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Programa estilos de vida saludable	7 de abril - DIA MUNDIAL DE LA SALUD		6-abr-24	29
Programa estilos de vida saludable	Charla: nutrición adecuada	Tipos de alimentos Cantidades que se deben consumir Efectos en el organismo Bebidas gaseosas y comida chatarra	20-abr-24	32

Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

Los días 9 y 19 de abril, con el apoyo de la ARL BOLIVAR, se realizó jornada de tamizaje de riesgo cardiovascular. Lo anterior con el fin de evaluar el riesgo cardiovascular dentro de la población trabajadora y orientarle en medidas y hábitos que ayuden a disminuir ese riesgo.

Fotografía 11. Tamizaje riesgo cardiovascular



Fuente: Autores, 2024

Fotografia 12. Tamizaje riesgo cardiovascular



Fuente: Autores, 2024

7. PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

El proyecto cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias cuyo objeto es, proporcionar a los empleados los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de una emergencia, para así disminuir las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas.

Dentro de este plan, se cuenta con procedimientos de actuación en caso de:

- Evacuación
- Sismo
- Inundaciones
- Tormenta tropical o eléctrica
- Mordedura de serpiente
- Ataque de abejas africanas
- Incendio
- Explosión
- Derrame de sustancias químicas
- Hundimiento
- Colisión de embarcaciones
- Hombre al agua
- Atentado terrorista
- Robo o asalto
- Accidente de transito

Durante el periodo de reporte se impartieron las siguientes charlas o capacitaciones relacionadas con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia

Tabla 5. Capacitaciones Plan de Emergencias

TEMA (NOMBRE DE LA CAPACITACION)	SUBTEMA	FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES
Ejercicio práctico: Que hacer en caso de tormenta tropical o eléctrica		4-abr-24	32
Charla: Procedimiento en caso de mordedura de serpiente	Tipos de serpientes Traslado a centro asistencial Uso de suero antiofídico	11-abr-24	42
Ejercicio práctico: Que hacer en caso de mordedura de serpiente		18-abr-24	33
Charla: Procedimiento en caso de ataque de abejas africanas	Abejas y su función en la naturaleza Objetos y elementos que las atraen Que hacer en caso de presencia de abejas en el lugar de trabajo Que hacer en caso de ataque de abejas	25-abr-24	37

Ver ANEXO 2. Asistencia a charlas o capacitaciones

Fotografía 13. Equipos de emergencia



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 14. Equipos de emergencia



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 15 Equipos de emergencia



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 16. Equipos de emergencia



Fuente: Autores, 2024

8. INCIDENTES O ACCIDENTES LABORALES.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes o incidentes laborales:

9. OTRAS ACTIVIDADES.

9.1 JORNADAS DE ORDEN Y ASEO.

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud y la seguridad, es por esto, que de manera periodica se realizan jornadas de orden y aseo en los frentes de obra.

Fotografía 17. Orden y aseo



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 18. Orden y aseo



Fuente: Autores, 2024

9.2 PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA

De acuerdo con la ley colombiana relacionado con la realización de pruebas de alcoholemia en el trabajo, durante el periodo se realizaron las pruebas diarias de alcoholemia por medio de un equipo alcohosensor, para determinar el estado de embriaguez por alcohol mediante aire expirado al personal administrativo y operativo. Todas las pruebas realizadas en el mes arrojaron resultado negativo (0 mg/100ml).

Ver ANEXO 5. Salud en el trabajo, Control de pruebas con alcohosensor

Fotografía 19. Prueba de alcoholemia



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 20. Prueba de Alcoholemia



Fuente: Autores, 2024

9.3. SALVAMENTO ACUATICO.

Con el fin de desarrollar habilidades y destrezas para prevenir riesgos, respuesta a emergencias y recuperación de personas en cuerpos de agua, se desarrolló el 20 y 27 de abril capacitación teórico practica dirigida al personal de obra.

Fotografía 21. Capacitación Salvamento Acuático



Fuente: Autores, 2024

Fotografía 22. Capacitación Salvamento Acuático



Fuente: Autores, 2024

INFORME SOCIAL

CONSORCIO PANMAR-VIAS 2023

Nit. 901.783.020-5

Informe Social No. 04

CONTRATO DE OBRA No. 0-458-2023

“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026”.

Periodo del 01 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024

Edificio World Trade Center: Calle 76 No. 54 – 11 Of. 712. Telefax: 369 2364.
E-mail: Panmarvias@panamerican.com.co
Barranquilla - Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 04

"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 -2026"

ELABORÓ	Jessica Xiomara Molina Navarro / profesional social
	Fecha: abril de 2024
	Firma:
REVISIÓN	Ing. Luis Eduardo Carreño – Residente civil
	Fecha: abril de 2024
	Firma:
APROBÓ	Ingrid Lorena Rodríguez – Profesional Social de Interventoría
	Fecha: abril de 2024
	Firma:
REVISIÓN No.	
OBSERVACIONES:	

Contenido

INTRODUCCION 6
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
1. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL 9
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 9
1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN 9
1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONTROLES DE RIESGO 10
1.4. DIRECTORIO DE ACTORES 11
2. COMPONENTE COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 12
2.1. Comunicación participativa 12
2.1.1. Instalación y funcionamiento del Punto de atención a la comunidad. 12
2.1.2. Piezas de divulgación 13
2.1.3. Reuniones de participación 14
2.2. Acompañamiento Social 14
2.2.1. Mesas de apropiación ciudadana 14
2.2.2. Actas de vecindad 15
3. COMPONENTE CAPACIDAD MANO DE OBRA EN LA ZONA 15
4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 16
4.1. Comité Técnico / social 17
4.2. Comité de sostenibilidad 17
4.3. Cronograma de actividades ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO 18

Lista de Tablas

Tabla 1. Información general del contrato..... 7
Tabla 2. Impactos sociales 10

Lista de Imágenes

Ilustración 1. Ubicación del contrato 8

LISTA DE ANEXOS

1. Anexo 01. Directorio de actores.
2. Anexo 02. Consolidado P.Q.R.S. Formato diligenciado.
3. Anexo 03. Acta de cierre P.Q.R.S. Vereda la unión M. Izquierda.
4. Anexo 04. Acta de atención social líderes.
5. Anexo 05. Acta de cierre P.Q.R.S. Vereda la Unión M. derecha.
6. Anexo 06. Acta de atención social FEDEPESAN.
7. Anexo 07. Acta de seguimiento P.Q.R.S. Comuna 1.
8. Anexo 08. Acta de atención social Gremio de pescadores Campo Galán.
9. Anexo 09. Consolidado de PQRS.
10. Anexo 10. Pieza de comunicación Veeduría ciudadana.
11. Anexo 11. Pieza de comunicación, invitación FEDEPESAN.
12. Anexo 12. Acta de socialización FEDEPESAN.
13. Anexo 13. Acta Mesa de apropiación ciudadana.
14. Anexo 14. Listado de personal.
15. Anexo 15. Acta sensibilización del personal.
16. Anexo 16 Acta de Comité Socio Ambiental.
17. Anexo 17. Acta de reunión veeduría ciudadana.
18. Anexo 18. Cronograma de actividades mensual.
19. Anexo 19. Acta Mesa de trabajo, gremio de pescadores Puerto Los Mangos.
20. Anexo 20. Acta Mesa de trabajo, gremio de pescadores Vereda Puerto Nuevo.
21. Anexo 21. Registro fotográfico.

INTRODUCCION

El presente informe contempla las actividades desarrolladas desde el Componente de Gestión social, para el contrato de obra N°0- 458-2023 “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023 - 2026”. Dichas actividades se encuentran en los lineamientos establecidos en el Anexo 04. Plan de Gestión Social y reputacional – contratista.

Las actividades relacionadas fueron desarrolladas en el periodo comprendido entre 01 y 30 de abril de 2024. Con el fin de minimizar impactos negativos en las comunidades del área de influencia del contrato en referencia y a su vez promover la participación social e interacción entre la empresa contratista, líderes, entidades, gremios y representantes de los sectores aledaños a la ubicación de los equipos de dragado.

Para la gestión social, se tienen en cuenta los siguientes componentes:

- ✓ Componente lectura territorial.
- ✓ Componente Comunicación, divulgación y acompañamiento social.
- ✓ Componente Capacidad de mano de obra en la zona.
- ✓ Componente Seguimiento y evaluación.

A continuación, se describen las acciones implementadas desde cada componente.

En el presente documento también se relacionan las actividades desarrolladas para ejecución del Programa social con comunidades usuarios del Rio.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
NÚMERO DEL CONTRATO:	0-458-2023
FECHA DE FIRMA:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRAULICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO), 2023-2026
VALOR DEL CONTRATO:	$105.709.429.526 INCLUIDO AIU E IVA
PLAZO DEL CONTRATO:	30 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONTRATANTE:	CORMAGDALENA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PANMAR - VÍAS 2023
INTERVENTORÍA:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se ejecuta en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla Atlántico, teniendo en cuenta los sectores que requieren intervención debido a la sedimentación en zonas que limiten o impidan la navegabilidad en estos sectores del Rio Magdalena.



Ilustración 1. Ubicación del contrato

1. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de abril de 2024 los equipos de dragado y remoción mecánica se ubicaron en los siguientes sectores.

- Draga Niña Amira: Sector Impala km 626.
- Draga Titan: Bufalera km 616.
- Draga Lucas Ivanna: Terpelito km 505.
- Draga Castor: Bodega central 493.
- Equipo de Remoción Mecánica 1: San Pablo 582.
- Equipo de Remoción Mecánica 2: Bodega central km 492.
- Equipo de Remoción Mecánica 3: Impala km 624.
- Equipo de Remoción Mecánica 4: Terpelito 505.
- Equipo de apoyo a la Cormagdalena 1: Paturía km 599.

Las comunidades identificadas en el área directa de influencia, donde se encuentran ubicados los equipos durante este periodo son:

- Barrancabermeja
- Campo Galán
- Vereda la Unión
- Vereda Nueva Venecia
- San Pablo
- Puerto Los Mangos
- Carpintero

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Se realizo caracterización de la población de acuerdo con la localización del proyecto y a su vez contemplando las comunidades representativas de los puntos a intervenir, según el documento técnico Plan de dragado y los sectores que requieren intervención por ser puntos críticos reconocidos históricamente. El documento de caracterización fue anexado en el informe N°1.

Los municipios y ciudades caracterizadas fueron:

- Barrancabermeja
- Puerto Wilches
- San Pablo
- La Gloria
- Pinillos
- Gamarra
- Calamar

- Cartagena
- Barranquilla

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONTROLES DE RIESGO

Desde el Consorcio Panmar vías 2023, se realizó la identificación de los eventos que se pueden presentar en la ejecución de las actividades de obra, así como su nivel de impacto y acciones de mitigación de estas. Con el fin de prevenir situaciones que afecten el curso normal de desarrollo de las actividades de obra.

Tabla 2. Impactos sociales

RIESGO	EVENTO	NIVEL DE IMPACTO	CONTROLES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACION
1	Dificultades con los diferentes gremios que realizan actividades económicas en el Rio. Generando conflictos entre sus intereses y las actividades de dragado (No permiten operación de los equipos de dragado en la zona.)	Muy Alto - Negativo	Socialización previa (cuando sea posible) y/o durante la ejecución de las actividades en los sectores de intervención, con el fin de establecer acuerdos entre las partes.
2	Presencia y/o aumento de reasentamientos.	Muy Alto – Negativo	Atención previa a la actividad y acompañamiento permanente a las familias o personas reasentadas, con el fin de disminuir el impacto.
3	Atención de PQRS interpuestos por la comunidad del área de influencia Directa del contrato de obra.	Muy Alto - Negativo	Iniciar protocolo para la atención de PQRS, atendiendo de manera oportuna la situación, gestionando las respuestas de resolución a la misma y realizar su respectivo cierre a conformidad de las partes.
4	Contratación de Mano de Obra Local	Muy Alto - Positivo	Implementación de las acciones relacionadas con el Programa de generación de empleo, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales.

			Gestionando vacantes mediante bolsa de empleo.
5	Cambios en el tránsito de embarcaciones que navegan el rio, debido al funcionamiento de los equipos en el área de dragado en el canal de acceso, generando afectación en la navegabilidad.	Muy Alto - Negativo	Participar activamente en los comités de Navegabilidad para la información anticipada respecto a la ubicación de los equipos, evaluando la ubicación de estos y a su vez evitando traumas en el tránsito.
6	Afectación a la salud de los colaboradores causados actividades diarias de dragado exposición al sol, ruido, gases, manipulación de sustancias toxicas o peligrosas, y por la no utilización de los EPP.	Muy Alto - Negativo	Brindar acompañamiento psicosocial, en apoyo del área SST al personal operativo de las actividades de obra, sensibilizando sobre el autocuidado y trabajo en equipo.
7	Ubicación de equipos en áreas donde afecten cultivos de pan coger.	Muy Alto - Negativo	Realizar proceso de identificación previa de las áreas a intervenir y respectivos acuerdos de uso de predios en caso de ser necesario.

1.4. DIRECTORIO DE ACTORES

Garantizando la interacción social y empresarial, se lleva a cabo el diligenciamiento del directorio de Actores que hacen parte de la zona de influencia del proyecto, los cuales son significativamente importantes para la multiplicación de información relacionada con el contrato y a su vez para los procesos de participación social que contempla el componente de gestión social. Así mismo, mediante esta herramienta se fortalece el proceso que se lleva a cabo desde el componente de comunicación, divulgación y acompañamiento social. Por lo tanto, se llevó a cabo recolección y actualización de información sobre datos personales, teléfonos, correos de contacto, ubicación y otros aspectos relevantes que permiten una comunicación directa con las diferentes comunidades del área de influencia del contrato. **Ver Anexo 01. Directorio de actores.**

2. COMPONENTE COMUNICACIÓN DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

2.1. Comunicación participativa

A partir de la identificación de líderes y actores de las comunidades del área de influencia del proyecto, se establecen los canales de comunicación apropiados para la comunicación entre las partes interesadas en las actividades de las diferentes comunidades del área de influencia del contrato de obra.

2.1.1. Instalación y funcionamiento del Punto de atención a la comunidad.

Para iniciar las actividades del componente de Gestión social, se habilita un Punto de atención a la comunidad, en el periodo actual del 01 al 30 de abril de 2024 la ubicación cambio debido a situaciones internas del contratista y se encuentra situado en la 48 N0. 01 – 07 Barrio La Campana, Frente al Hotel Pipatón, el cual se encuentra disponible para la atención a personal interesado, los martes y jueves, en el horario de 8:30 am a 11:30 am. Así mismo se están realizando las adecuaciones necesarias en el Punto físico (Buzón y letrero informativo). Igualmente se establecieron otros canales de comunicación, como correo electrónico panmarvias@panamerican.com.co y teléfonos 3107815206, así mismo se tiene disponibilidad de atención en campo 100%, cuando alguna comunidad del entorno donde se realizan las actividades de dragado lo requiera.

Ver Anexo 02. Consolidado, formato de P.Q.R.S. diligenciados.

- El día 02 de abril de 2024, en el P.A.C. se realizó cierre de la P.Q.RS. Correspondiente al gremio de pescadores de la Vereda la Unión Margen Izquierda, teniendo en cuenta que los equipos fueron movilizados hacia otro sector y se dio cumplimiento a los compromisos establecidos. A conformidad de las partes. **Ver Anexo 03. Acta de cierre de P.Q.R.S. Vereda la unión Margen Izquierda del Rio Magdalena.**

- El día 08 de abril de 2024, se realizó atención social a líderes de la comunidad (Corporación Brisas del Magdalena, presidente JAC Puerto Nuevo y representantes de la veeduría del contrato de obra), quienes solicitan participación en la prestación de servicios para el consorcio y a su vez la vinculación de la vereda Puerto Nuevo a al programa social con comunidades usuarios del Rio. P.Q.R.S. Abierta y en seguimiento. **Ver anexo 04. Acta de atención Líderes.**

- El día 09 de abril de 2024, se realiza desplazamiento al lugar donde se ubican los pescadores del sector Vereda la Unión Margen derecha. Se realiza cierre de la P.Q.R.S. A satisfacción de las partes interesadas. **Ver Anexo 05. Acta de cierre de P.Q.R.S. Vereda la unión Margen derecha del Rio Magdalena.**

- El día 11 de abril de 2024, se realizó atención social en el punto de atención a la comunidad a la federación de pesca de Santander (FEDEPESAN), quienes solicitan información general sobre el contrato de obra y a su vez vincularse a las actividades sociales que se ejecuten.

P.Q.R.S. abierto y en seguimiento. **Ver Anexo 06. Acta de atención social en P.A.C. FEDEPESAN.**

- Los días 15 y 16 de abril de 2024, se realizó seguimiento a la P.Q.R.S. interpuesta por los líderes y representantes de la comuna 1 de Barrancabermeja. Dando cumplimiento a los compromisos establecidos, se está llevando a cabo remoción de sedimentos para la canalización del Rio en el sector en mención y así contribuir al impacto social en las actividades económicas de los diferentes gremios en el sector. P.Q.R.S. Se encuentra abierta y en seguimiento. **Ver Anexo 07. Acta seguimiento a la P.Q.R.S. Interpuesta por la comuna 1 de Barrancabermeja.**

- El día 18 de abril de 2024, se llevó a cabo atención social en campo al gremio de pescadores del Sector Campo Galán. Se realiza apertura de P.Q.R.S, teniendo en cuenta que manifiestan inconformidad por la ubicación de la draga Niña Amira en el sector donde realizan su faena de pesca. P.Q.R.S. Abierto y en seguimiento. **Ver Anexo 08. Acta de atención social, gremio de pescadores del sector Campo Galán.**

A la fecha de corte del presente informe se registraron 13 P.Q.R.S. De las cuales, 6 fueron cerradas y 7 continúan abiertas y en seguimiento por el área de gestión social del contratista e interventoría. **Ver Anexo 09. Consolidado de P.Q.R.S.**

2.1.2. Piezas de divulgación

Con el fin de brindar información a las comunidades próximas al área de influencia del contrato de obra N°0-458-2023, se establecen diferentes canales de comunicación e información directa a las diferentes entidades, gremios, líderes y representantes relacionados con las actividades del contrato.

- La valla informativa del contrato de obra se encuentra ubicada en el municipio de Yondó, a la altura del Rio Magdalena, Margen Izquierda. Vereda Puerto los Mangos, a la fecha del 01 al 30 de abril de 2024, esta se encuentra publicada y en buen estado. **Ver Anexo. Registro fotográfico.**

- El día 08 de abril de 2024, se envió Pieza de comunicación a la veeduría ciudadana 2026 con resolución 034 del 27 de febrero de 2024. En la cual se realiza convocatoria para la reunión mensual de seguimiento y evaluación. **Ver Anexo 10. Pieza de comunicación. Invitación veeduría ciudadana.**

- El día 16 de abril de 2024, se envió pieza de comunicación a la Federación de pesca de Santander, con motivo de invitación a la socialización solicitada de información general del contrato de obra, desde cada uno de los componentes. **Ver anexo 11. Pieza de comunicación. Invitación FEDEPESAN.**

2.1.3. Reuniones de participación

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2024, se participó en una reunión de participación.

- El día 17 de abril de 2024, se llevó a cabo socialización del contrato de obra, en la cual se expusieron las actividades desarrolladas desde cada componente hasta el momento y a su vez las acciones desarrolladas, dando cumplimiento a los lineamientos contractuales; esta actividad ejecutada se realizó atendiendo la solicitud de FEDEPESAN. **Ver anexo 12. Acta de socialización FEDEPESAN.**

2.1.4. Monitoreo de Noticias

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2024, se realizó búsqueda constante en las redes sociales y medios de comunicación sobre noticias o información relacionada con el contrato de obra, con el fin de verificar la percepción de la opinión pública del impacto social ocasionado por las actividades del contrato. Sin embargo, no se evidenciaron notas al respecto.

2.2. Acompañamiento Social

Con el fin de involucrar a los diferentes líderes, gremios y actores sociales, desde el componente de gestión social se establecen estrategias de interacción directa con las comunidades del área de influencia del proyecto.

2.2.1. Mesas de apropiación ciudadana

Las mesas de apropiación ciudadana son un espacio que permite favorecer el sentido de pertenencia de las comunidades con las acciones del proyecto en referencia y con los recursos públicos, permitiendo el acompañamiento constante frente al desarrollo comunitario que promueva el consorcio a través del contrato de obra y mejora de la calidad de vida desde la autogestión y organización social.

- El día 25 de abril de 2024, se realizó Mesa de apropiación ciudadana, en la cual participó comunidad en general de la vereda Puerto Nuevo. Se llevo a cabo socialización de la temática sostenibilidad ambiental. En la cual se resaltó la importancia de conservar los recursos naturales durante el desarrollo de cualquier actividad económica y recomendaciones a tener en cuenta desde el enfoque ambiental para los proyectos de palmicultura. **Ver Anexo 13. Acta de Mesa de apropiación ciudadana.**

2.2.2. Actas de vecindad

Durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2024, no se diligenciaron Actas de vecindad, ni permisos de uso de predio, ya que las actividades fueron desarrolladas directamente en el canal navegable, sin afectar o intervenir en predios, cultivos o viviendas de la zona.

3. COMPONENTE CAPACIDAD MANO DE OBRA EN LA ZONA

Con el fin de dar cumplimiento a este componente, que pretende favorecer el desarrollo económico y social del área de influencia del contrato, se estructuro el documento base "Programa de generación de empleo en la zona". El equipo interdisciplinario de las áreas Técnica, social, logística y recursos humanos trabajan mancomunadamente para que se cumplan los lineamientos establecidos en el programa mencionado.

Inicialmente, las actividades de obra y el personal requerido para las actividades operativas del contrato se vinculan, teniendo en cuenta el personal que viene desempeñándose en otros contratos de las empresas que conforman el consorcio, sin embargo, es de aclarar que este mismo personal vinculado, en su gran mayoría hace parte del área de influencia comprendida entre Barrancabermeja (Santander) y Barranquilla (Atlántico). No obstante, en la socialización inicial del contrato de obra se presenta a la comunidad información sobre el personal mínimo requerido para el contrato, informando a su vez que durante el desarrollo de este se generaran vacantes de acuerdo con las necesidades contractuales y requerimientos de personal por parte del área técnica para las operaciones

A continuación, se relacionan los lineamientos establecidos en el componente de Capacidad Mano de Obra en la Zona, para verificación del cumplimiento de estos.

- El personal calificado del proyecto vinculado deberá corresponder como mínimo a un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.
- En concordancia con lo establecido en la ley 1780 de 2016 a través de este proyecto y/o programa se deberá promover el primer empleo.
- Vincular a la ejecución del proyecto y/o programa, como mínimo en un setenta por ciento (70%) del personal de obra no calificado de la región, preferiblemente habitantes del área de influencia donde se está desarrollando el proyecto y/o programa.

Para el periodo actual entre el 01 y 30 de abril de 2024, se reportan 112 personas vinculadas al consorcio Panmar Vías 2023, de las cuales 10 son mujeres, lo cual equivale a un porcentaje de 9% y 92 son hombres, con un porcentaje de 91%. En cuanto al lugar de origen, actualmente existen 7 personas foráneas (6%) y 95 personas que hacen parte de la zona de influencia del contrato (94%), del personal Mano de obra No calificada el 100% es personal local. Del total de personas contratadas

31 son mano de obra No calificada (27%), de las cuales en su totalidad hacen parte del área de influencia del contrato y 81 Mano de obra calificada (73%).

Ver Anexo 14. Listado de personal.

Teniendo en cuenta la información detallada anteriormente el Consorcio Panmar Vías 2023.

- Respecto al lineamiento que hace referencia al 50% de mano de obra calificada femenina, desde el área de Gestión social, se envió oficio, manifestando a la interventoría imposibilidad de cumplimiento y solicitud de aprobación del porcentaje que se tiene en la actualidad, el cual fue revisado y aprobado.

- De acuerdo con el lineamiento relacionado con la contratación del primero empleo, se informa que el profesional ya se encuentra contratado.

- En referencia lineamiento del 70% de Mano de obra No calificada del área de influencia del proyecto, se está dando cumplimiento a cabalidad.

Así mismo, desde el consorcio Panmar vías 2023, se aporta al desarrollo económico y social mediante la adquisición de bienes y servicios, en las diferentes comunidades de acuerdo con la proximidad de ubicación de los equipos, generando impacto social positivo a las comunidades donde se desarrollan las actividades de dragado.

Entre los servicios adquiridos, se destaca el convenio realizado entre la Asociación ASOTRANSFLUM, Asociación a las cual pertenecen 8 empresas transportadoras del área de influencia del contrato, que brindan servicio de transporte especial para la movilización del personal que hace parte del Consorcio.

En apoyo del área de logística e infraestructura, se realiza contacto y adquisición de servicios con diferentes empresas y personas que prestan servicios de Arriendos de vivienda, hidratación, alimentación, servicios de Combustible, Papelerías, Mensajerías, Taller de Metalmecánicos, Proveedores de repuestos e insumos para los equipos, entre otros comerciantes, de las poblaciones más cercanas al dragado. Las acciones llevadas a cabo se encuentran encaminadas a las oportunidades de crecimiento comercial de las mismas comunidades.

- Como actividad adicional y teniendo en cuenta la importancia de realizar procesos de atención a la comunidad positivos, en el marco del dialogo y atención oportuna. Se realizó proceso de sensibilización y orientación con el personal operativo de la Draga Titan, espacio en el cual se informó a los colaboradores del consorcio sobre la Ruta de atención a la comunidad, que muchas veces las comunidades se acercan a los equipos para presentar sus situaciones o inconformidades a causa de las actividades de dragado. **Ver anexo 15. Acta de sensibilización al personal de obra lote Astillero.**

4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de abril de 2024, se participó en diferentes Comités para la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades de cada uno de los componentes.

4.1. Comité Técnico / social

- Los días 4, 11, 18 y 25 de abril de 2024, se participó en el Comité técnico de obra, que se realiza semanalmente y en el cual participan representantes de las navieras, equipo interdisciplinario de la interventoría y contratista. En la reunión se desarrollan los siguientes temas: Verificación del estado de actas del Comité anterior. Verificación de cumplimiento de los compromisos de la reunión anterior. Avances del Contrato desde cada uno de los componentes. Sitios Críticos - Aspectos Técnicos (equipos y otros). Aspectos Generales (Sociales, Ambientales y SST).

  Desde el área de Gestión social, se realiza intervención manifestando a los participantes los avances del componente y las actividades desarrolladas durante cada semana. Informando sobre atenciones realizadas a la comunidad, P.Q.R.S, Monitoreo de noticias, programa social con comunidades usuarios del Rio, entre otros aspectos relevantes y compromisos establecidos.

- El día 15 de abril de 2024, se participó en comité socio ambiental, en el cual participan las áreas de gestión social y ambiental de las entidades involucradas en el contrato de obra (Contratista, interventoría y Cormagdalena). Durante la reunión el equipo interdisciplinario del consorcio Panmar vías, referenció las actividades realizadas y programadas desde el área en competente, a su vez se establecen compromisos para dar continuidad al cumplimiento de los documentos que rigen cada componente. **Ver anexo 16. Acta de comité socio ambiental.**

4.2. Comité de sostenibilidad

El día 10 de abril de 2024, se llevó a cabo reunión con el personal de la veeduría ciudadana con resolución 034 del 27 de febrero de 2024, en la reunión participaron representantes del equipo interdisciplinario de la interventoría (Universidad de Cartagena), contratista (Consorcio Panmar Vías 2023) y Veeduría ciudadana 2026. Durante el espacio se socializaron los avances y actividades ejecutadas de cada componente, social, técnico, ambiental y SST. Así mismo, se resolvieron inquietudes presentadas por la comunidad. **Ver Anexo 17. Acta de reunión veeduría ciudadana.**

En el presente corte de actividades del 1 al 30 de abril de 2024, se programaron las actividades a ejecutar y se presentó a su vez el cronograma de estas en los reportes de informe semanales. **Ver Anexo 18. Cronograma del 01 al 31 de mayo de 2024.**

5. PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO

En el periodo comprendido entre el 01 y 30 de abril de 2024, a su vez se han desarrollado actividades relacionadas con el ÍTEM 6, PROGRAMA SOCIAL CON COMUNIDADES USUARIOS DEL RIO (HASTA 1% COSTO DIRECTO DEL PPTO ÍTEM DE DRAGADO HIDRÁULICO). En concordancia con el Anexo 1- Anexo técnico. Contrato de obra 0-458-2023. "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLANTICO) 2023 – 2026".

Con el fin de realizar estrategias desde el componente de Gestión social, para el mejoramiento de la calidad de vida social y familiar de las poblaciones que se hallan en los sectores de intervención por los equipos de dragado, se han implementado acciones para dar trazabilidad a las gestiones de este proceso como lo son articulaciones con instituciones, acercamientos y mesas de trabajo con las comunidades directamente impactadas a la fecha actual.

- Los días 12 y 25 de abril de 2024, se llevó a cabo Mesa de trabajo con el gremio de pescadores de la vereda Puerto Nuevo, en la cual se recopilo información referente a al proyecto social, que se encuentra en etapa de formulación, relacionado con la siembra de Plántulas Guinensi, para el beneficio de esta comunidad, a su vez, se llevó a cabo inspección a uno de los terrenos de las familias a vincular en este proceso de impacto social. **Ver Anexo 19. Acta Mesa de trabajo, gremio de pescadores Puerto Nuevo.**

- El día 23 de abril de 2024 se llevó a cabo Mesa de trabajo con el gremio de pescadores del sector Puerto Los Mangos, quienes se encuentran interesados en ser parte del de las actividades a desarrollar en el marco del programa social con usuarios del Rio. **Ver anexo 20. Acta Mesa de trabajo, Gremio de pescadores de Campo Galán.**

Ver Anexo 21. Registro fotográfico.

INFORME AMBIENTAL

INFORME DE GESTION AMBIENTAL – MES 4



“MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026”

VERSIÓN NO. 1

ELABORADO POR: HECTOR JAVIER AGUIRRE (PROFESIONAL AMBIENTAL)

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 de mayo 2024

CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

PERIOD0: abril 2024.

AÑO 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVOS 5
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL. 6
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01 6
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02 10
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03 13
SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04 13
MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO - PAC-2.3-06. 18
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - PAC-2.6-09 24
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10 29
MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11 38
MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12 38
CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13 40
PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17 44
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01 54
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04 60
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06. 61
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - SM-PAC-2.6-09. 63
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10. 64
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11 70
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12 71
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13 72
SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17 73
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20 75

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados. 6
Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social. 6
Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo. 10
Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo. 12
Tabla 5. Inventario de señalización CONSORCIO PANMAR VÍAS 2023. 14
Tabla 6. Volumen de material dragado 24
Tabla 7. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados. 25
Tabla 8 . Residuos generados en el mes 4. 29
Tabla 10. Equipos utilizados en el proyecto. 47
Tabla 12. Indicador -actividades grupo socioambiental. 54
Tabla 13. Indicador - Requerimientos atendidos por el grupo ambiental y social. 55
Tabla 14. Indicador – capacitacion externa (emergencias ambientales) 56
Tabla 15. Indicador – Charlas ambientales. 57
Tabla 16. Indicador – Capacitaciones ambientales. 58
Tabla 17. Indicador – Cumplimiento requisitos legales. 59
Tabla 18. Indicador – Inspecciones a la señalización. 60
Tabla 19. Indicador – Derrames. 61
Tabla 20. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales. 62
Tabla 21. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada. 63
Tabla 22. Indicador – Residuos no aprovechables. 64
Tabla 23. Indicador – Residuos aprovechables. 65
Tabla 24. Indicador – Residuos orgánicos. 66
Tabla 25. Indicador – Residuos solidos peligrosos. 67
Tabla 26. Indicador – Manejo de aguas de sentina. 68
Tabla 27. Indicador – Manejo de aceite usado. 69
Tabla 28. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos. 70
Tabla 29. Indicador – residuos liquidos 71
Tabla 30. Indicador – Mantenimientos preventivos. 72
Tabla 31. Indicador – Sensibilización ambiental. 73
Tabla 32. Indicador – Señalización ambiental. 74
Tabla 33. Indicador – Preoperacionales de equipos. 75

INTRODUCCIÓN

La implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), formulado bajo los lineamientos de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial 2022 para los trabajos de MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 tiene como objetivo fundamental, controlar de forma adecuada los aspectos ambientales asociados a las actividades del proyecto, en donde se gestionan las distintas medidas de manejo ambiental, enfocadas a la prevención, mitigación y corrección de los posibles impactos ambientales negativos, que puedan derivarse por la ejecución de las obras de dragado.

Considerando lo anterior, este documento describe cada una de las acciones realizadas en el periodo abril del 2024, en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados en el PAGA del proyecto, necesarios para asegurar el componente ambiental de manera que se eviten afectaciones al entorno, durante la actividad de dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

El presente informe contiene una descripción general de las actividades realizadas en el periodo en cada uno de los programas de manejo ambiental formulados, de igual forma se describen algunas actividades contempladas en los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como algunas actividades inherentes al componente social, este informe incluye tambien un registro fotográfico y soportes que evidencian la gestión realizada en el periodo en referencia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Documentar la gestión ambiental desarrollada en el periodo correspondiente al mes de abril 2024 durante la ejecución del contrato MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026 con el fin de informar a las distintas partes interesadas los avances en la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental asociado al proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar soportes y registro fotográfico necesarios para evidenciar la implementación de los programas de gestión ambiental.
- Enviar a la interventoría del proyecto el informe para su respectiva revisión y aprobación.
- Evidenciar el seguimiento realizado a cada uno de los porgramas del documento PAGA.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las acciones que se implementaron en el periodo en cada uno de los programas de gestión ambiental contemplados en el PAGA del proyecto, durante la ejecución del dragado en el canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla.

Tabla 1. Programas de Gestión Ambiental implementados.

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO
GESTION DEL PROYECTO	CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	DAGA-1.1-01
	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	DAGA-1.2-02
	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES	DAGA-1.3-03
MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIAS	SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA.	PAC-2.1-04
	MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO.	PAC-2.3-06
	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO.	PAC-2.6-09
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	PAC-2.7-10
GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA.	MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	PGHA-3.1-11
	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS.	PGHA-3-2-12
	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE.	PGHA-3.3-13
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA.	PBSE-4.4-17
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES. DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	PMIT-5.2-20

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - DAGA-1.1-01

Para lograr el cumplimiento de la gestión social y ambiental en obra se cuenta en el proyecto con el personal mínimo requerido para la implementación de los programas de manejo ambiental, los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Integrantes del grupo de Gestión Ambiental y Social.

GRUPO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	
NOMBRE	**CARGO**
Aníbal Gómez	Director De Obra
Luis Eduardo Carreño	Ingeniero Residente
Héctor Javier Aguirre	Profesional Ambiental
Jessica Xiomara Molina Navarro	Profesional Social
Javier Vitola	Profesional SST

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

En el periodo se realizó espacio de mesa de apropiación con la comunidad del área de influencia del proyecto: Tema: Sostenibilidad ambiental en proyectos. Los registros correspondientes a esta actividad se encuentran en el informe social del periodo.



Fotografía 1. Actividad mesa de apropiación realizada por el grupo de gestión ambiental y social en vereda Puerto Nuevo, Jurisdicción de Yondó, Antioquia.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 2. Actividad mesa de apropiación realizada por el grupo de gestión ambiental y social en vereda Puerto Nuevo, Jurisdicción de Yondó, Antioquia.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Durante el periodo se realizó socialización de proyecto a la Federación de Pescadores Artesanales de Santander FEDEPESAN, quienes como actores presentes en el área de influencia del proyecto solicitaron se les brindara información sobre el dragado de mantenimiento que se viene ejecutando entre Barrancabermeja y Barranquilla. La socialización se realizó el día 17 de abril a la cual asistieron también estudiantes de la universidad Nacional de Colombia y algunos lideres sociales presentes en el territorio.

Se informa que el registro de asistencia de esta socialización se encuentra en los anexos del informe social del mes de abril.



Fotografía 3. Participación de integrantes del grupo de gestión ambiental y social, en socialización del proyecto con FEDEPESAN.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 4. Participación de integrantes del grupo de gestión ambiental y social, en socialización del proyecto con FEDEPESAN.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Durante el periodo se realizó reunión mensual con la veeduría del proyecto, esto con el fin de divulgar el avance del dragado y de la implementación del PAGA. Se informa que el acta de esta reunión se encuentra en los anexos del informe social del mes de abril.



Fotografía 5. Participación de integrantes del grupo de gestión ambiental y social en reunión con la veeduría ciudadana.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 6. Entrega de refrigerios durante reunión del grupo ambiental y social con la veeduría del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - DAGA-1.2-02

Charlas ambientales

Durante el periodo se realizaron en total Cinco (5) charlas ambientales dirigidas a los tripulantes de los equipos de dragado. En los anexos de este informe se encuentran los registros correspondientes a las charlas ambientales realizadas en el periodo. Ver **ANEXO 2**. En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 3. Charlas de educación ambiental realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Importancia de las coberturas vegetales y como ayudan en la sostenibilidad del medio ambiente	12/04/2024
Emergencias ambientales que pueden suceder en obra y cómo actuar.	19/04/2024
Dia de la Tierra	22/04/2024
Manejo de aguas de sentina y aceites usados	26/04/2024
Dia del árbol	29/04/2024

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 7. Charla de educación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 8. Charla de educación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 9. Charla de educación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Capacitaciones ambientales

se realizaron dos (2) capacitaciones ambientales, en donde se divulgaron temáticas con propósito de fomentar la conservación de los recursos fauna y flora, los cuales son parte fundamental para garantizar el equilibrio de los diferentes ecosistemas presentes en el área del proyecto.

En la siguiente tabla se relacionan los temas divulgados:

Tabla 4. Capacitaciones ambientales realizadas en el periodo.

TEMATICA	FECHA
Eficiencia de los residuos, política de las 3R	05/04/2024
Conservación de los ecosistemas estratégicos	09/04/2024

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 10. Capacitación ambiental realizada con trabajadores del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 11. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado en el marco del Dia internacional de la Tierra, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES - DAGA-1.3-03

Durante el periodo no se presentaron solicitudes, requerimientos o peticiones por parte de autoridades ambientales, de este mismo modo se informa que no fue necesario gestionar licencias o permisos ambientales para el desarrollo de las actividades de dragado en las zonas de intervención.

Al informe se anexa matriz legal correspondiente a la normatividad ambiental y social del proyecto, la cual mes a mes será revisada con el fin de verificar cumplimiento en cada uno de los requisitos legales asociados al dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla 2023 – 2026. **Ver ANEXO 3.**

SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA - PAC-2.1-04

Inspecciones

Durante este período se realizaron inspecciones a la señalización reglamentaria de navegación, instalada a bordo de los equipos de dragado en el marco de la resolución 0000666 de 1999 por medio de la cual se reglamenta las luces y señales de navegación fluvial en embarcaciones a nivel nacional, esto con el fin de verificar su estado y gestionar el reemplazo de estas señales en caso de que se encuentren en mal estado. Los registros correspondientes a estas inspecciones se encuentran en los anexos del informe. **Ver ANEXO 4.** A continuación se relaciona el inventario de señalización del proyecto:

Tabla 5. Inventario de señalización CONSORCIO PANMAR VÍAS 2023.

EQUIPO	SECTOR	TIPO DE SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD
N/A	Lote de Yondó	Valla informativa del proyecto	1
Draga Niña Amira	Barrancabermeja - Impala	Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas debajo - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización de tubería de descarga – Pimpinas plásticas	6
		Flashers Luminosos	2
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Informativa – **USO DE EPP**	1
		Informativa – **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa – **RUTA DE EVACUACIÓN**	6
		Preventiva – **RIEGO ELÉCTRICO**	1
		Informativa - **EXTINTORES**	5
		Informativa – **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva – **ATRAPAMIENTO DE MANOS**	1
Draga Titan	Bufalera – Bocas de Sogamoso	Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Señalización de tubería de descarga – Boya	7
		Informativa - **EXTINTORES**	7
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	5
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva - **RIESGO DE ATRAPAMIENTO**	3
Draga Lucas Ivanna	Campo Payares - Terpelito	Señalización de tubería de descarga – Pimpinas plásticas	5
		Luces de navegación	2
		Flashers Luminosos	2
		Informativa - **PERSONAL AUTORIZADO**	1
		Informativa - **EXTINTORES**	3
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	2
Draga Castor	Bodega Central	Señalización aguas arriba Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Señalización flotante aguas Lona - **DRAGA EN OPERACIÓN**	1
		Luces de navegación	2
		Luces y marcas de navegación	3
		Señalización de tubería de descarga – Boya	7

		Informativa - **EXTINTORES**	6
		Informativa - **RUTA DE EVACUACIÓN**	5
		Informativa - **PUNTO DE ENCUENTRO**	1
		Informativa - **CÉDULA DE EMERGENCIA**	1
		Preventiva - **RIESGO DE ATRAPAMIENTO**	3



Fotografía 11. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 12. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 13. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 14. Señalización fluvial reglamentaria instalada en sector intervenido con la actividad de dragado.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 15. Señalización de la tubería de dragado utilizada por la draga NIÑA AMIRA.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 16. Inspección a la señalización reglamentaria de navegación instalada en equipo del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 17. Inspección a la valla informativa del proyecto instalada en punto "Lote Yondó".
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO - PAC-2.3-06.

Durante el periodo se desarrollaron inspecciones periódicas, entrega de insumos de aseo, acompañamiento a actividades rutinarias, jornada de aseo y recolección interna de residuos entre otras, esto con el fin de desarrollar la actividad de dragado sin generar un impacto al medio ambiente, la fauna silvestre, ecosistemas cercanos al área de intervención y la comunidad aledaña.

Manejo de combustible

En la toma de combustible del mes 4 se realizó acompañamiento al tanqueo, teniendo en cuenta los elementos de emergencia que tiene el camión para realizar esta actividad de manera segura. los soportes de las inspecciones realizadas se encuentran en los anexos del informe junto con documentación del camión cisterna y conductor del vehículo sobre transporte de sustancias químicas. **Ver ANEXO 5.**



Fotografía 189. Camión cisterna utilizado en el aprovisionamiento de combustible en el proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Derrames

Se informa que durante el periodo no se presentaron derrames de sustancias químicas en el proyecto.

Quejas y Reclamos por la operación De Dragado

Durante el periodo no se generó ninguna PQRS correspondiente a efectos ambientales asociadas a contaminación por derrames de combustible, residuos oleosos o residuos sólidos.

Inspecciones de Orden y Aseo

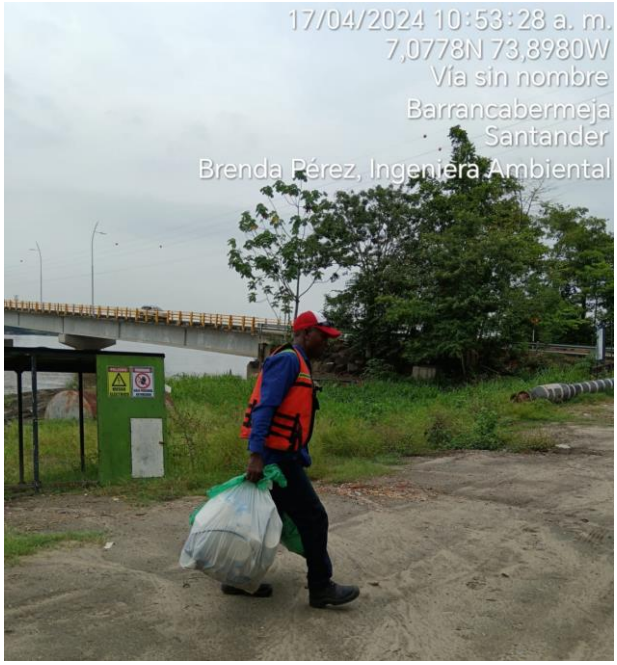
Durante el periodo se realizaron inspecciones a los equipos del proyecto, centros de acopio temporal y oficina del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023, donde se evidencio el cumplimiento a los lineamientos en orden y aseo establecidos en los procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Al informe se anexan los registros de las inspecciones realizadas. **Ver ANEXO 5.**



Fotografía 20. Trabajador del proyecto realizando actividad de limpieza en embarcación utilizada en el proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 191. Recolección interna de residuos sólidos en equipo del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 202. Traslado de residuos sólidos al acopio temporal en tierra, para disposición final de estos.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Inspección de elementos para control de derrames.

En el periodo se realizaron inspecciones a los kits para control de derrames, ubicados en cada uno de los equipos del proyecto, las cuales se hicieron con el fin de verificar la disponibilidad y condiciones de los elementos necesarios para el control de derrames, tales como barreras, paños absorbentes, entre otros, con el propósito de dar respuesta oportuna y eficiente a cualquier derrame que se pueda presentar en los equipos de dragado. En los anexos del informe se encuentran los registros relacionados con las inspecciones a los kits control derrames. **Ver ANEXO 5.**



Fotografía 21. Inspección de Kit Control Derrame ubicado en equipo del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 22. Inspección de Kit Control Derrame ubicado en equipo del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 23. Inspección de Kit Control Derrame ubicado en equipo del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Entrega de implementos de aseo

Durante el periodo se realizó la entrega de diferentes implementos de aseo en los equipos del proyecto, con el fin de gestionar buenas condiciones de higiene tanto en los equipos, como en otras áreas de trabajo.



Fotografía 24. Entrega de implementos de aseo a trabajador del proyecto como medida de gestión para fomentar la limpieza en áreas de trabajo.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 25. Entrega de implementos de aseo a trabajador del proyecto como medida de gestión para fomentar la limpieza en áreas de trabajo.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 26. Entrega de implementos de aseo a trabajador del proyecto como medida de gestión para fomentar la limpieza en áreas de trabajo.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 27. Entrega de implementos de aseo a trabajador del proyecto como medida de gestión para fomentar la limpieza en áreas de trabajo.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023

MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - PAC-2.6-09

Los sedimentos dragados removidos durante el periodo fueron descargados de manera adecuada, teniendo en cuenta las medidas de gestión ambiental previstas en las especificaciones y en el PAGA del proyecto, todo ello bajo autorización previa de la interventoría. A continuación se relaciona las cantidades generadas en el proyecto hasta el mes 4.

Tabla 6. Volumen de material dragado

VOLUMEN DE MATERIAL DRAGADO				
Total volumen Proyectado	4.636.628 m³			
VOLUMEN EJECUTADO				
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**TOTAL GENERADO**
101.207 m³	173.204 m³	222.896 m³	199.097 m³	696.404 m³
VOLUMEN PROGRAMADO				
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**PENDIENTE POR DRAGAR**
42.021 m³	199.411 m³	204.726 m³	123.772 m³	3.940.224 m³

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Los sedimentos fueron depositados en los lugares indicados y aceptados previamente por la interventoría del proyecto, evitando la afectación de humedales, bosques, madreviejas y demás ecosistemas de alta importancia para el desarrollo de la fauna silvestre en el Rio Magdalena. En La siguiente tabla se muestra la ubicación de los sitios intervenidos con la actividad de dragado durante el período.

Tabla 7. Coordenadas de los sitios autorizados para la descarga de los sedimentos dragados.

SECTOR INTERVENIDO	EQUIPO	UBICACIÓN DE LA DESCARGA
Bufalera – Bocas de Sogamoso	Draga TITAN	7°9'59.32" N, 73°55'4.081" W
Bodega Central	Draga CASTOR	8°09’ N 73° 85’ W
Barrancabermeja - Impala	Draga NIÑA AMIRA	7.0985 N 73.9012 W
Campo Payares - Terpelito	LUCAS IVANNA	8.0912 N 73.8527 W

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 30. Inspección en el área de dragado de la Draga Lucas Ivanna.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 281. Inspección a la zona de descarga de sedimentos de la Draga LUCAS IVANNA ubicada en el sector Campo Payares - Terpelito.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 22. Inspección en el área de dragado de la Draga Niña Amira.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 293. Inspección a la zona de descarga de sedimentos de la Draga NIÑA AMIRA ubicada en el sector Barrancabermeja- Impala.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 33. Inspección en el área de dragado de la Draga Titan.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 305. Ubicación de la descarga de la Draga TITAN en el sector Bufalera – Bocas de Sogamoso.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 36. Ubicación de la descarga de la Draga CASTOR en el sector Bodega Central.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.7-10

Residuos convencionales y peligrosos sólidos y liquidos generados

Durante el periodo los residuos convencionales, peligrosos sólidos y líquidos generados por los equipos del proyecto se entregaron al gestor ECOLAM quien gestiona la disposición de estos desechos. A continuación, se relaciona las cantidades generadas:

Tabla 8 . Residuos generados en el mes 4.

MES	RESIDUOS ORGÁNICOS	RESIDUOS APROVECHABLES	RESIDUOS ORDINARIOS	RESPEL SÓLIDO	RESPEL LIQUIDO
Abril	11.3 Kg	28 Kg	580 Kg	242 Kg	15 Galones

Fuente. Consorcio PANMAR VIAS 2023.

Reducción de residuos sólidos abordo.

Medidas como el uso de botellones, utilización de portacomidas retornables, reusó de envases plásticos, reducción de neveras de icopor, entre otras, hacen parte de las distintas medidas que se implementan en el proyecto con el fin de reducir y sustituir gradualmente el consumo de estos productos en las áreas de trabajo, así mismo se busca que la gestión ambiental en el proyecto este alineada con las directrices establecidas por Ley 2232 del 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.



Fotografía 37 . Uso de portacomidas retornables utilizados para la alimentación de los trabajadores en el proyecto como medida para reducir generación de plásticos de un solo uso.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Manejo de residuos sólidos convencionales en los equipos.

Los diferentes frentes de trabajo cuentan con contenedores para el almacenamiento temporal y clasificación de residuos sólidos convencionales y peligrosos. Estos puntos ecológicos cuentan con un código de colores establecidos por la Resolución 2184 de 2019, el cual se implementa en el proyecto con el objetivo de fomentar la separación en la fuente de residuos, el reciclaje y garantizar una presentación adecuada de los mismos a la hora del entregarlos al gestor encargado de la disposición final.



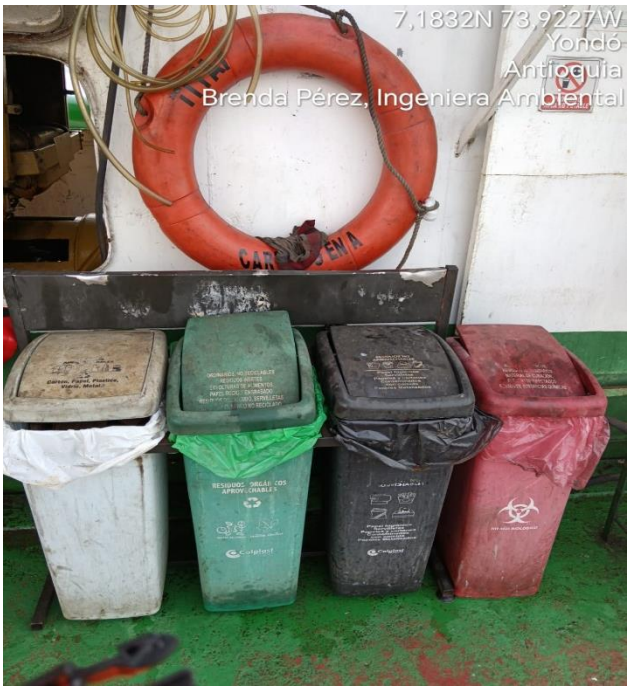
Fotografía 38. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de la draga NIÑA AMIRA.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 39. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de barcaza para maniobras.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 40. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de remolcador del proyecto.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 311. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos a bordo de la draga TITAN.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Entrega de residuos al gestor ECOLAM

Durante el periodo se realizó semanalmente la entrega de residuos al gestor encargado de la disposición. En el **ANEXO 7** de este informe se encuentra el manifiesto de entrega de los residuos del mes 4, las actas de disposición se encuentran en trámite y serán aportados en el informe de mayo. Asi mismo se anexa las actas de disposición del mes 3.

Se informa que para la donación de los residuos orgánicos se entregaron los residuos en el mes de enero y febrero, los cuales se encontraban en acopio temporal. Al informe se anexa la respectiva acta de entrega de los residuos orgánicos. **Ver ANEXO 7.**



Fotografía 322. Entrega de residuos No Aprovechables a gestor autorizado ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 333. Entrega de residuos NO Aprovechables a gestor autorizado ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 344. Entrega de residuos sólidos aprovechables a gestor autorizado ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 355. Presentación de algunos residuos sólidos entregados a gestor autorizado ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 46. Punto para el acopio temporal de residuos sólidos y especiales en tierra ubicado en lote Yondó, utilizado en la entrega de residuos al gestor ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 47. Recolección de aguas sentinas a bordo de equipo del proyecto, para posterior entrega de estos residuos al gestor ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 48. Entrega de aceites usados al gestor ECOLAM.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

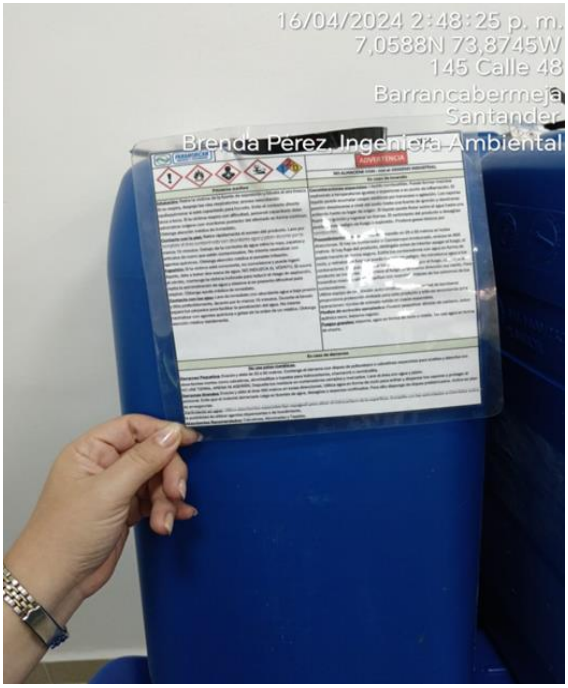
Rotulación De Sustancias Químicas

Durante el período se continuo con el seguimiento a la rotulación de las sustancias químicas utilizadas en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, normas que reglamentan la implementación del Sistema Globalmente Armonizado en Colombia. Esta medida está diseñada para permitir que los trabajadores identifiquen fácilmente los productos químicos peligrosos, así como identificar fácilmente los tipos de riesgos que pueden surgir al manipular y almacenar productos químicos en las áreas de trabajo.

En el **ANEXO 7** de este informe se puede evidenciar la matriz de compatibilidad de las sustancias químicas, junto con las fichas de seguridad de cada producto químico utilizado en la actividad de dragado.



Fotografía 49. Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de gasolina en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 50 . Rotulación de recipiente utilizado para almacenamiento de ACPM en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 51 . Rotulación de recipientes utilizados para almacenamiento de gasolina en el proyecto, con el etiquetado del sistema SGA.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGHA-3.1-11

Durante el periodo no se realizó monitoreo de muestra de agua para análisis fisicoquímico, teniendo en cuenta que el próximo monitoreo está programado para el mes de octubre del presente año. Sin embargo, se adjunta en el **ANEXO 8** los resultados de laboratorio correspondientes a la toma de muestras de agua y sedimentos del monitoreo en etapa **INICIAL.**

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - PGHA-3-2-12

Manejo De Excretas

Durante el mes 4 se llevó a cabo la limpieza del baño portátil por parte del gestor ASSEAR dos (2) veces por semana, generándose un total de 180 L de residuos líquidos durante el periodo. Al informe se aporta los respectivos manifiestos de limpieza generados durante este periodo y se adjunta las actas de recolección y disposición del mes 3. **ANEXO 9**



Fotografía 362. Baño portátil de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 373. Operarios de ASSEAR realizando limpieza a Baño portátil, de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



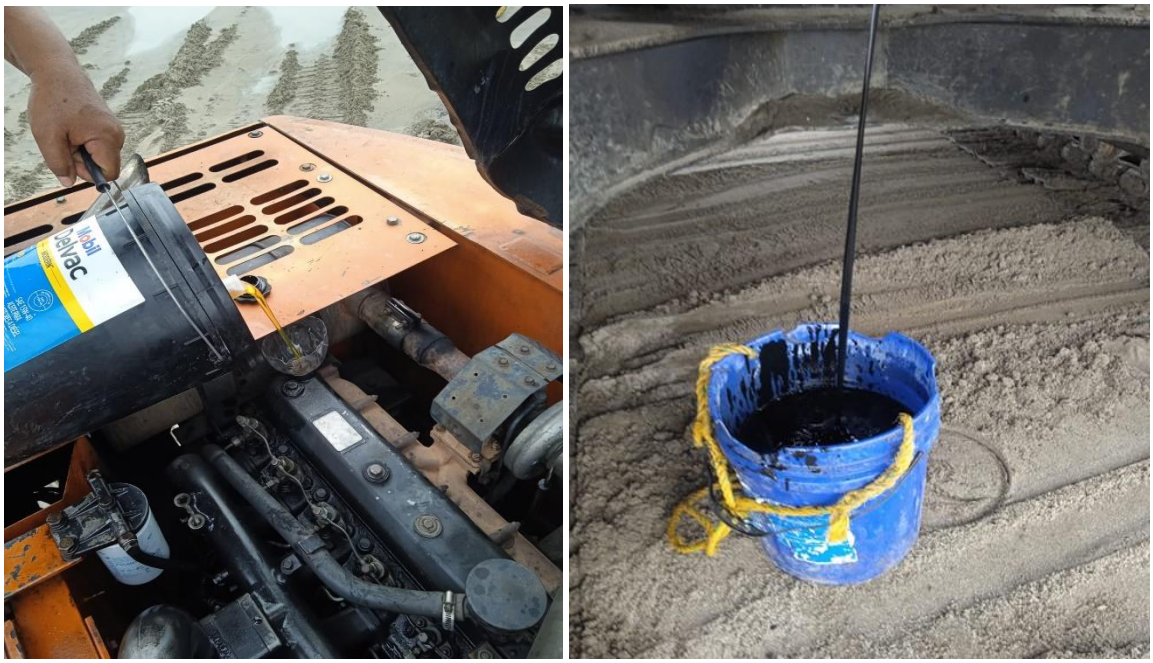
Fotografía 384. Operarios de ASSEAR realizando limpieza a Baño portátil, de propiedad del consorciado PANAMERICAN ubicado en el proyecto para el manejo de excretas.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE - PGHA-3.3-13

Durante este período, no se presentó reportes de contaminación por emisión de material particulado, manteniendo el control de las emisiones, los equipos de dragado no emiten contaminantes a la atmosfera conservando el bienestar de esta. Para el desarrollo de las actividades de dragado se debe tener en cuenta que estas se realizan en un espacio abierto, en el cual se presentan corrientes de viento a favor, lo que hace que las partículas generadas por la maquinaria se disuelvan rápidamente y no afecten la calidad del aire, el agua ni a las comunidades aledañas al área de intervención. Además, en el marco del **Dia internacional de la Tierra,** se divulgaron algunas recomendaciones a los trabajadores, con el fin de concientizar sobre el cuidado de nuestro planeta y como evitar la generación de gases que puedan llegar a ser causantes del cambio climático.



Fotografía 395. Seguimiento ocular a las emisiones de fuentes móviles identificadas en el proyecto, las cuales no presentan condiciones críticas o anormales.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



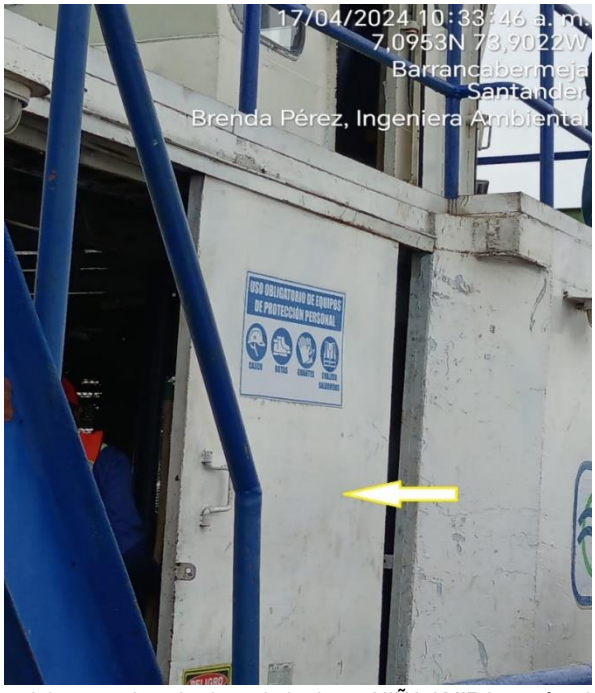
Fotografía 56. Cambio de aceite en motor de excavadora como acción preventiva de mantenimiento para mitigar emisiones de gases contaminantes en el proyecto
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



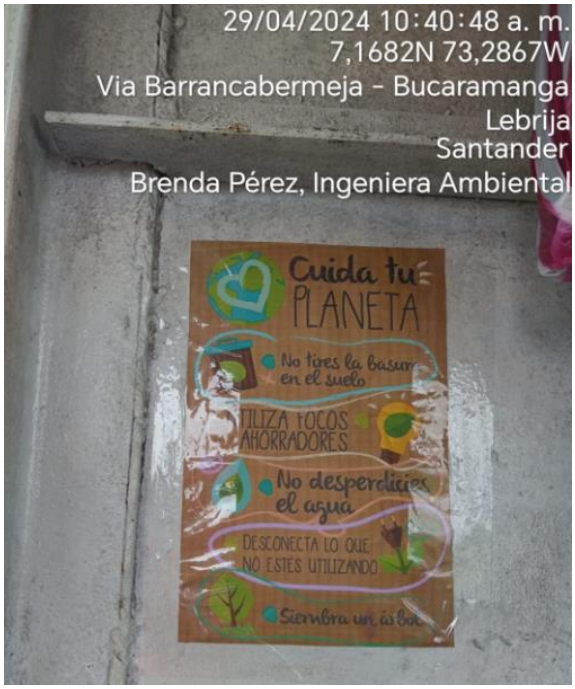
Fotografía 57. Cambio de aceite en motor de draga NIÑA AMIRA como acción preventiva de mantenimiento para mitigar emisiones de gases contaminantes en el proyecto
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 408. Trabajador del proyecto utilizando sus EPP auditivos para mitigación del ruido.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 59. Cerramiento del cuarto de máquinas de la draga NIÑA AMIRA que funciona como apantallamiento acústico para mitigación del ruido.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 60. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado en el marco del Dia internacional de la Tierra, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

PROTOCOLOS DE FAUNA EN OBRA - PBSE-4.4-17

Capacitaciones

En el periodo se realizaron varias charlas de sensibilización a algunos trabajadores del área operativa del proyecto, la cual tiene como propósito; contextualizarlos con el entorno intervenido, crear conciencia, cultura ambiental y a su vez comunicar la importancia de la fauna, la flora y los ecosistemas sensibles asociados al área de intervención del proyecto Los soportes de las charlas realizadas en el periodo se encuentran en el **ANEXO 11.** De esta manera se informa que durante el mes 4 no se presentó avistamientos de especies animales ni captura de estos en los equipos de dragado.



Fotografía 41. Trabajadores del proyecto participando de la charla sobre conservación de ecosistemas sensibles.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



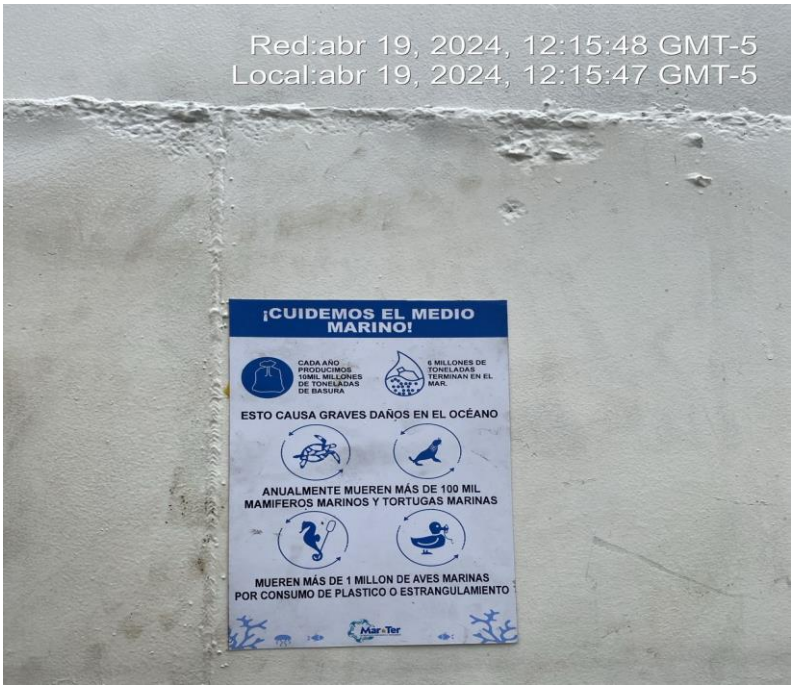
Fotografía 62 . Trabajadores del proyecto participando de la charla sobre conservación de ecosistemas sensibles.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 423. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 434. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 445. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 66. Señalización de índole ambiental instalada en equipo de dragado, con el fin de reforzar la conciencia ambiental en los trabajadores.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS - PMIT-5.2-20

Durante el periodo se utilizaron diferentes equipos en el proyecto, con los cuales se llevaron a cabo las actividades de dragado y las maniobras correspondientes a estas operaciones. Las retroexcavadoras utilizadas en el proyecto cuentan con sus respectivos pitos y luces de reversa en buen estado, los cuales son verificados periódicamente por los profesionales SST del proyecto.

Asi mismo los vehículos utilizados en el proyecto en algunas actividades logísticas, cuentan con sus respectivos certificados de emisiones de gases y SOAT vigentes. Al informe se aportan los certificados de tecnicomecanica y seguros obligatorios de los vehículos utilizados. **Ver ANEXO 12.**

En la siguiente tabla se relacionan los equipos que actualmente hacen parte del dragado de mantenimiento entre Barrancabermeja y Barranquilla:

Tabla 9. Equipos utilizados en el proyecto.

No.	TIPO DE EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO
1	DRAGA	TITAN
2	REMOLCADOR	EL CAPI
3	BARCAZA	TRINIDAD
4	RETROEXCAVADORA	DOSSAS DX225LC
5	LANCHA BATIMETRIAS	LA NARANJA
6	LANCHA PERSONAL	POR DEFINIR SE CONTRATARÁ EN LA ZONA
7	DRAGA	CASTOR

8	REMOLCADOR	LUIS E
9	BARCAZA	MOMPOX
10	RETROESCAVADORA	DOSSAS DX225LC
11	LANCHA BATIMETRIAS	POLLUX
12	LANCHA PERSONAL	POR DEFINIR SE CONTRATARÁ EN LA ZONA
13	REMOLCADOR	COLOMBIANO
14	BOTE	LA REVANCHA
15	DRAGA	NIÑA AMIRA
16	RETROEXCAVADORA	PHD06
17	REMOLCADOR	CARMEN GUERRERO
18	BOTE	PALERMO I
19	DRAGA	LUCAS IVANA
20	RETROEXCAVADORA	SIMON BOLIVAR
21	REMOLCADOR	EL GUAJARO
22	BOTE	ARIANA
23	RETROEXCAVADORA	DOOSAN 3
24	REMOLCADOR	GAMARRA
25	BOTE	ALEX DAVID
26	RETROEXCAVADORA	CAT 320 D2

Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 457. Movilización de maquinaria del proyecto por vía fluvial.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 68. Draga Niña Amira.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 69. Draga Lucas Ivanna.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 70. Draga Castor.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 71. Draga Titan.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 72. Equipo de apoyo Titan.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 73. Equipo de remoción #1.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 74. Equipo de remoción #2.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 75. Equipo de remoción mecánica #3.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 76. Equipo de remoción mecánica # 4.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.



Fotografía 77. Equipo de remoción # 5.
Fuente: CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - SM-DAGA-1.1-01.

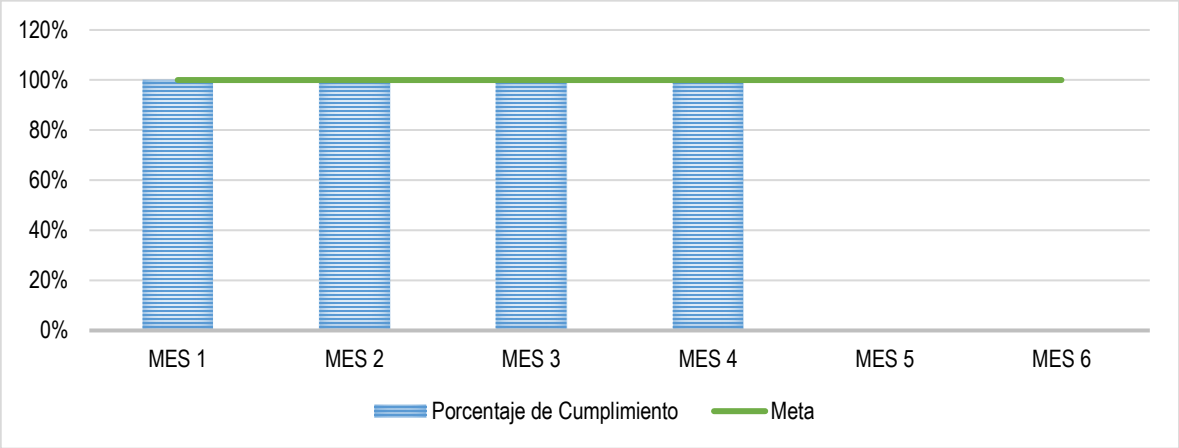
Tabla 10. Indicador -actividades grupo socioambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: ACTIVIDAD GRUPO SOCIO AMBIENTAL.

FORMULA	META
ACTIVIDAD GRUPO SOCIOAMBIENTAL = $\frac{\text{No. de actividades ejecutadas}}{\text{No. de actividades programadas}}$ x 100%	Garantizar el 100% de cumplimiento de todas las actividades programadas del grupo ambiental y social

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES DEL GRUPO SOCIO AMBIENTAL					
# de actividades ejecutadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	4	4		
# actividades programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	4	4		



ANÁLISIS: Durante el MES 3 del proyecto se programaron cuatro (4) actividades por parte del grupo de gestion ambiental y social , las cuales corresponden a la reunion con la veeduria del proyecto, mesa de apropiacion, atencion a las PQRS del periodo y socializacion de proyecto a FEDEPESAN, cumpliendo con cada uno de estos compromisos.

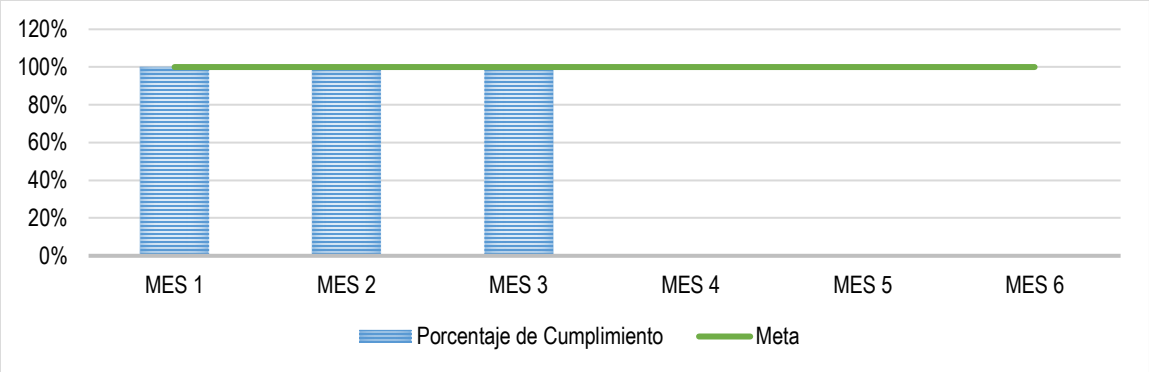
Tabla 11. Indicador - Requerimientos atendidos por el grupo ambiental y social.

NOMBRE DEL INDICADOR: ATENCION DE REQUERIMIENTOS

FORMULA	META
ATENCION DE REQUERIMIENTOS = $\frac{\text{No. de requerimientos atendidos}}{\text{No. de requerimientos registrados}}$ x 100%	Atender a satisfaccion el 100% de los requerimientos generados en el periodo por parte de las partes interesadas del proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

REQUERIMIENTOS					
# de requerimientos atendidos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	Continuan siendo atendidos, no se han cerrado.		
# de requerimientos registrados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	2		



ANÁLISIS: Durante el MES 4 del proyecto , el grupo ambiental y social atendio requerimientos con relacion al cumplimiento al Decreto 4741 de 2005, esto en lo relacionado con la adecuación del acopio temporal de residuos, ubicado en el lote Yondó para garantizar el manejo seguro de residuos peligrosos en este punto, así mismo se atendieron observaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley 09 de 1979 y la resolución 2400 de 1979 en lo relacionado al manejo de excretas, esto debido a que la interventoría solicito información sobre la cantidad y ubicación de las cabinas sanitarias en el proyecto.

Al respecto se informa que estos dos (2) requerimientos continúan abiertos y se espera en el mes de mayo 2024 cerrarlos a satisfacción y bajo el visto bueno de interventoría.

CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA - SM-DAGA-1.2-02

Tabla 12. Indicador – capacitacion externa (emergencias ambientales)

NOMBRE DEL INDICADOR: CAPACITACION AMBIENTAL EXTERNA (EMERGENCIAS AMBIENTALES)	
FORMULA	**META**
CAPACITACION ATENCION EMERGENCIA = $\frac{\text{Capacitaciones realizada}}{\text{Capacitaciones programada}}$ x 100%	Realizar durante la vigencia 2024 una (1) capacitacion externa en temas relacionados con el manejo de emergencias ambientales

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACION AMBIENTAL					
Capacitacion realizada					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
Capacitacion programada					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
					1

ANÁLISIS: Se informa que la capacitacion externa en temas relacionados con manejo de emergencias ambientales programada para la vigencia 2024 del proyecto, se tiene planeada para el mes de junio 2024. De igual modo se informa que dias antes de realizar esta actividad, se notificara a la interventoria los pormenores de esta y se anexara la informacion soporte para su revision

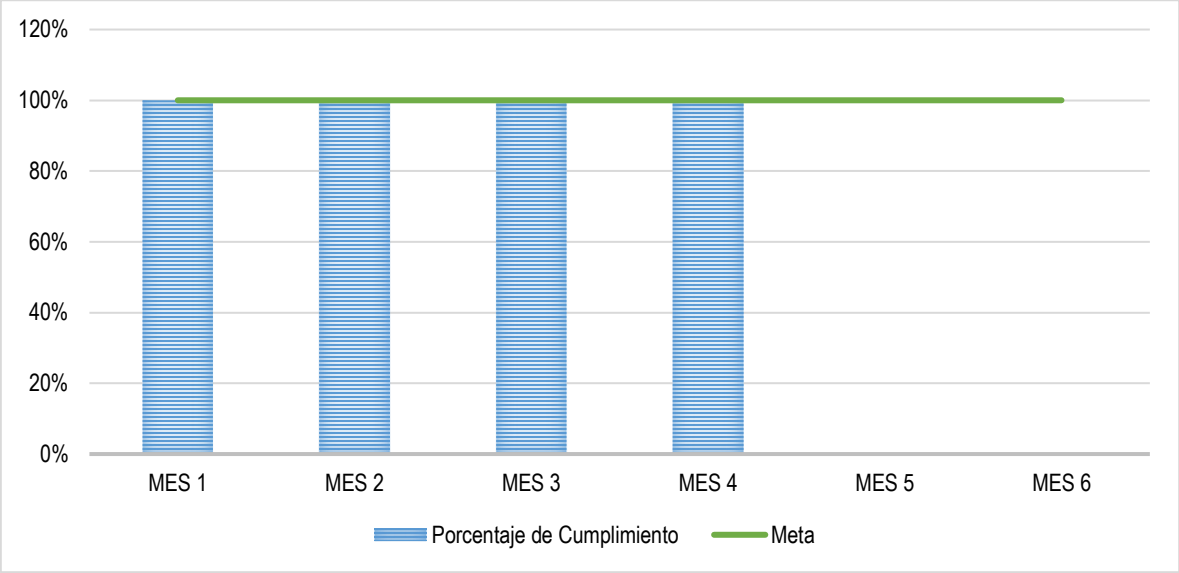
Tabla 13. Indicador – Charlas ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CHARLAS AMBIENTALES.

FORMULA	META
CHARLAS AMBIENTALES = $\frac{\text{Charlas realizadas}}{\text{Charlas programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las charlas programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CHARLAS AMBIENTALES					
Charlas realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4	4	4	4		
Charlas programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4	4	4	4	4	4



ANÁLISIS: En el MES 4 del proyecto se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que las cinco (5) charlas ambientales que fueron programadas, se pudieron realizar a satisfacción.

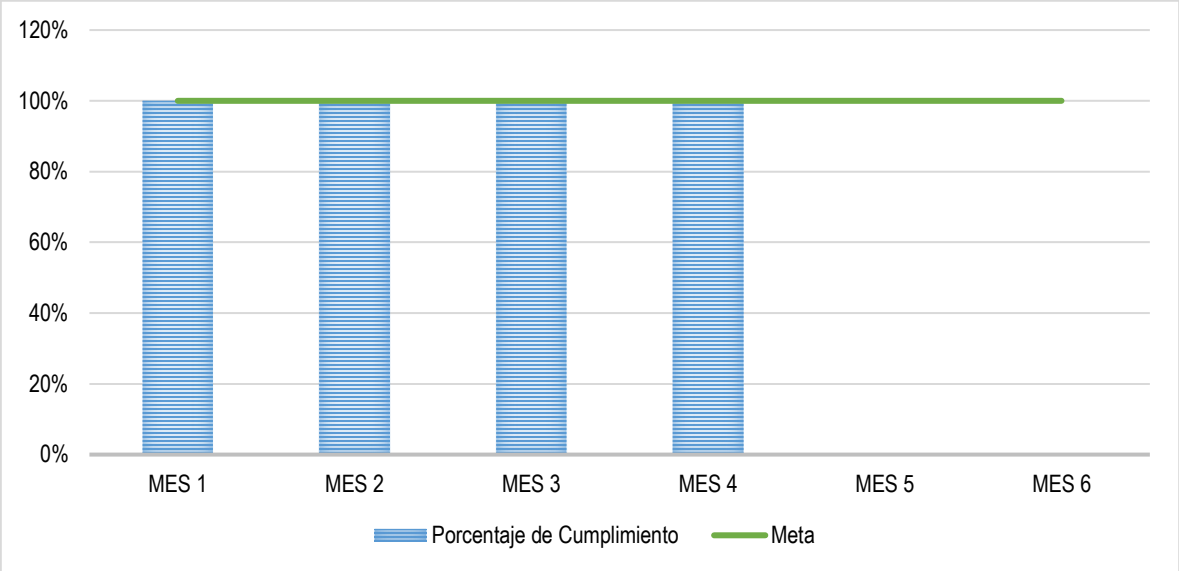
Tabla 14. Indicador – Capacitaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CAPACITACIONES AMBIENTALES

FORMULA	META
CAPACITACIONES AMBIENTALES = $\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CAPACITACIONES AMBIENTALES					
Capacitaciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2		
Capacitaciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que las dos (2) capacitaciones ambientales que fueron programadas para el MES 4 de proyecto, se pudieron realizar a satisfacción.

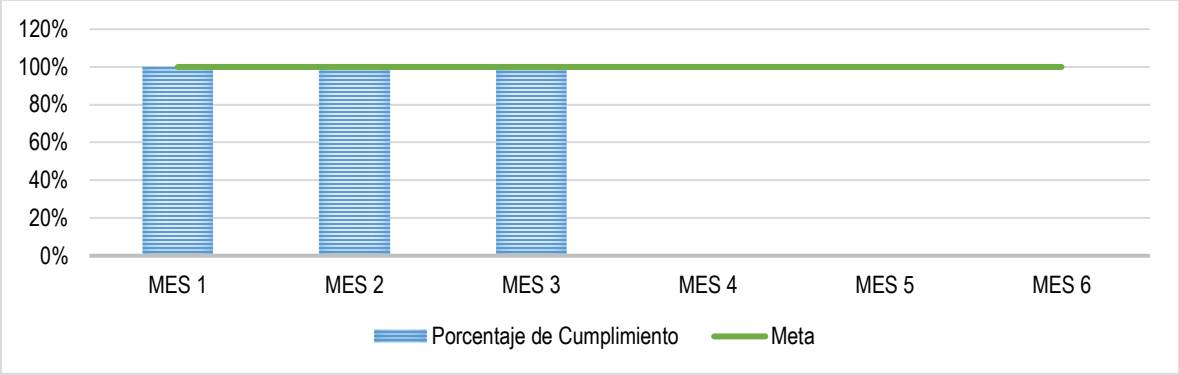
Tabla 15. Indicador – Cumplimiento requisitos legales.

NOMBRE DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

FORMULA	META
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES = $\frac{\text{Requisito legal tramitado}}{\text{Requisito legal solicitado}}$ x 100%	100% en el cumplimiento de requisitos legales tramitados en el periodo

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

REQUISITOS LEGALES					
Requisito legal tramitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	Continuan siendo atendidos.		
Requisito legal solicitado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	3		



ANÁLISIS: Para el MES 4 de proyecto los requisitos legales tramitados corresponde al cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, Ley 09 de 1979 y la resolución 2400 de 1979, esto en lo relacionado con la adecuación del acopio temporal de residuos, para garantizar el manejo seguro de residuos peligrosos en este punto y en lo relacionado al manejo de excretas. Al respecto se informa que el cumplimiento a estas normas se encuentra en trámite y se espera para el mes de mayo 2024 implementar las medidas solicitadas por interventoría para dar cumplimiento a estos requisitos legales.

Asi mismo Durante el periodo se verifico por medio de lista de chequeo el cumplimiento de distintas normas ambientales, las cuales vienen siendo acatadas y gestionadas conforme se van implementando las medidas de manejo establecidas en el PAGA del proyecto. En total se verificaron 106 normas de índole ambiental las cuales se encuentran relacionadas en la lista de chequeo de requisitos legales del proyecto. ver **ANEXO 3** de este informe.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DE LA OBRA SM-PAC-2.1-04

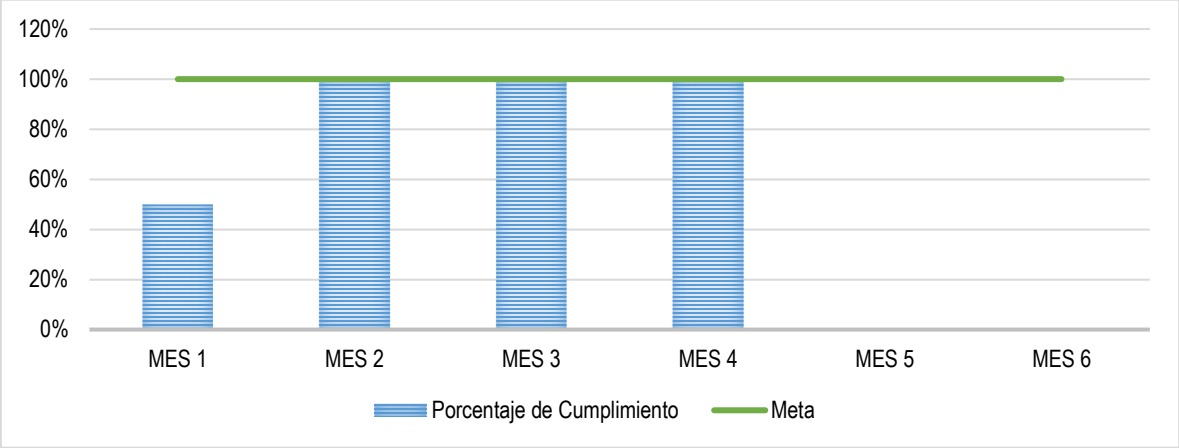
Tabla 16. Indicador – Inspecciones a la señalización.

NOMBRE DEL INDICADOR: INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION

FORMULA	META
$\text{INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION} = \frac{\text{Inspecciones realizadas}}{\text{Inspecciones programadas}} \times 100\%$	Realizar el 100% de las inspecciones programadas en el periodo para verificar condiciones de la señalización en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

INSPECCIONES A LA SEÑALIZACION					
Inspecciones realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	2	2	2		
Inspecciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador durante el MES 4, debido a que las dos (2) inspecciones programas para verificar la señalización en el proyecto, fueron realizadas a satisfacción. Siendo estas la inspección a la señalización reglamentaria de equipos y la inspección a la valla informativa del proyecto.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO AMBIENTAL DE LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y DRAGADO DE MEJORAMIENTO FLUVIAL - SM-PAC-2.3-06.

Tabla 17. Indicador – Derrames.

NOMBRE DEL INDICADOR: DERRAMES

FORMULA	META
$\text{DERRAMES} = \frac{\text{No de derrames controlados}}{\text{No de derrames presentados}} \times 100\%$	Controlar a un 100% cualquier derrame de producto químico sobre el agua

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DERRAMES					
# de derrames controlados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0		
# de derrames presentados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0		

ANÁLISIS: Se informa que durante el MES 4 de proyecto no se registraron derrames al agua durante la actividad de dragado, por lo tanto, se obtiene 0% en ocurrencia de emergencias ambientales.

Tabla 18. Indicador – Quejas y reclamos por afectaciones ambientales.

NOMBRE DEL INDICADOR: QUEJAS Y RECLAMOS POR AFECTACIONES AMBIENTALES.

FORMULA	META
$\text{QUEJAS/RECLAMO} = \frac{\text{Quejas y reclamos atendidos a satisfaccion}}{\text{Quejas y reclamos generados por afectaciones ambientales}} \times 100\%$	Atender y cerrar a satisfaccion el 100% de las PQRS que se generen por afectaciones ambientales del dragado.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

QUEJAS Y RECLAMOS					
# de quejas y reclamos atendidos					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0		
# de quejas y reclamos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
0	0	0	0		

ANÁLISIS: Se informa que durante el MES 4 de proyecto no se registraron quejas o reclamos por afectaciones a los recursos naturales presentes en el area de influencia, debido a que los aspectos ambientales como residuos , vertimientos no puntuales entre otros, fueron debidamente controlados y no generaron cambios criticos en el entorno, por lo tanto se obtiene 0% en afectaciones ambientales.

Se aclara que las quejas y reclamos relacionadas con afectaciones de pescadores, esta relacionada con el componente socio economico del proyecto, por lo tanto el manejo dado a estas manifestaciones ciudadanas, son gestionadas por el area social del proyecto , en donde se implementan medidas correctivas debidamente concertadas con la interventoria.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O SOBRANTES DEL DRAGADO - SM-PAC-2.6-09.

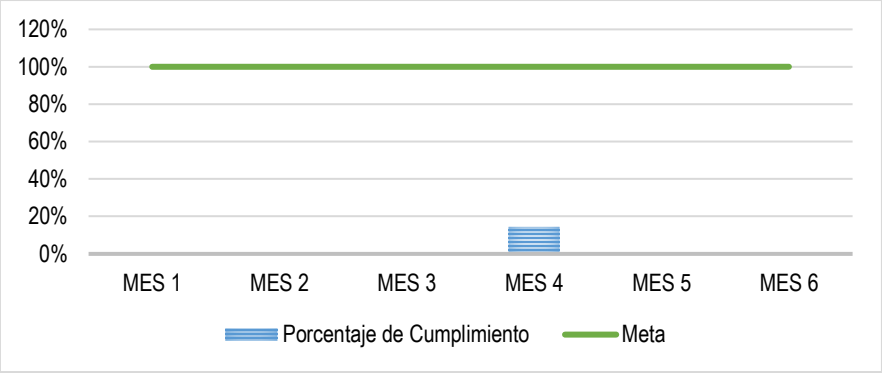
Tabla 19. Indicador – Disposición de sedimentos en zona autorizada.

NOMBRE DEL INDICADOR: DISPOSICION DE SEDIMENTOS.

FORMULA	META
VOLUMEN DE SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN BOTADERO AUTORIZADO = $\frac{\text{Volumen de sedimento depositado en zona de botadero autorizado}}{\text{Volumen total de sedimentos a dragar}}$ x 100%	Depositar el 100% del volumen de sedimentos a dragar en el proyecto, en zonas autorizadas por la interventoría y Cormagdalena.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

DISPOSICION DE SEDIMENTOS DRAGADOS					
Volumen depositado en botadero autorizado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
101.207 m³	173.204 m³	222.896 m³	199.097 m³		
Volumen total para dragar					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
4.636.628 m³					



ANÁLISIS: Durante el MES 4 a corte del dia 30 de abril 2024, se removió un total de 199.097 m³ de sedimentos, lo que en cifra acumulada corresponde a 697.214 m³ aproximadamente, los cuales representan un 15% del total de sedimentos a remover, los cuales fueron descargados en zonas autorizadas por la interventora y cormagdalena dentro del mismo cauce del rio Magdalena. En la gráfica se correlacionan las cantidades de sedimentos removidos en el periodo, con el total a dragar en el proyecto que corresponde a 4.636.628 m³ , vale aclarar que el cumplimiento de la meta del indicador está condicionada conforme al avance del proyecto.

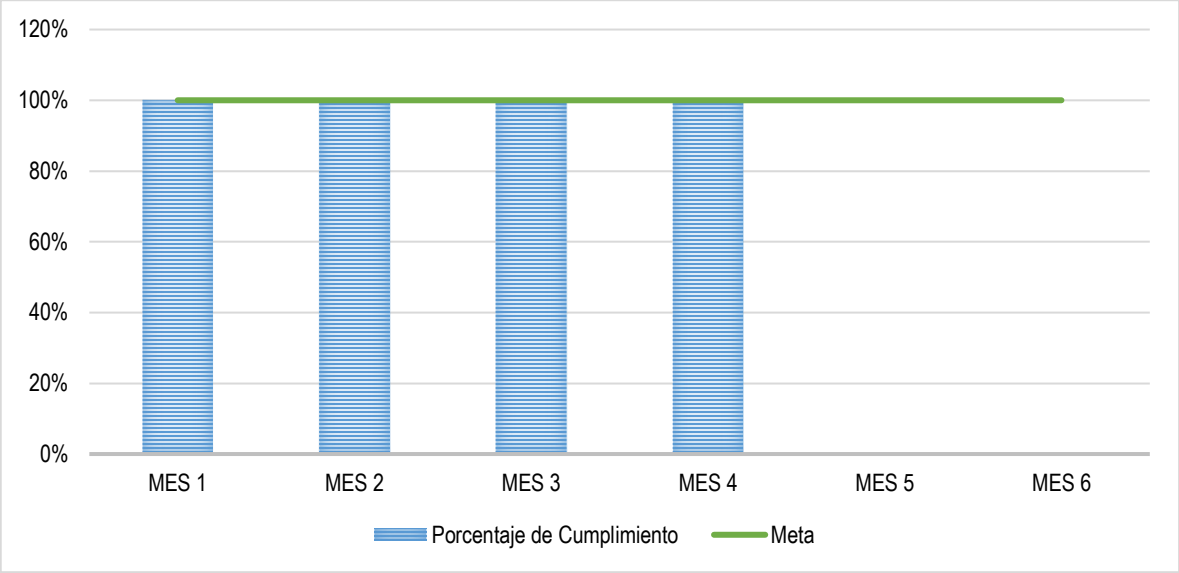
SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - CÓDIGO SM-PAC-2.7-10.

Tabla 20. Indicador – Residuos no aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		
FORMULA		**META**
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO =	$\frac{\text{Residuos No aprovechables entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos No aprovechables generados}} \times 100\%$	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos no aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS NO APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg	523 Kg	217 Kg	580 Kg		
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
280 Kg	523 Kg	217 Kg	580 Kg		



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos no aprovechables generados en el MES 4 de proyecto, fueron entregados correctamente al gestor ECOLAM, quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

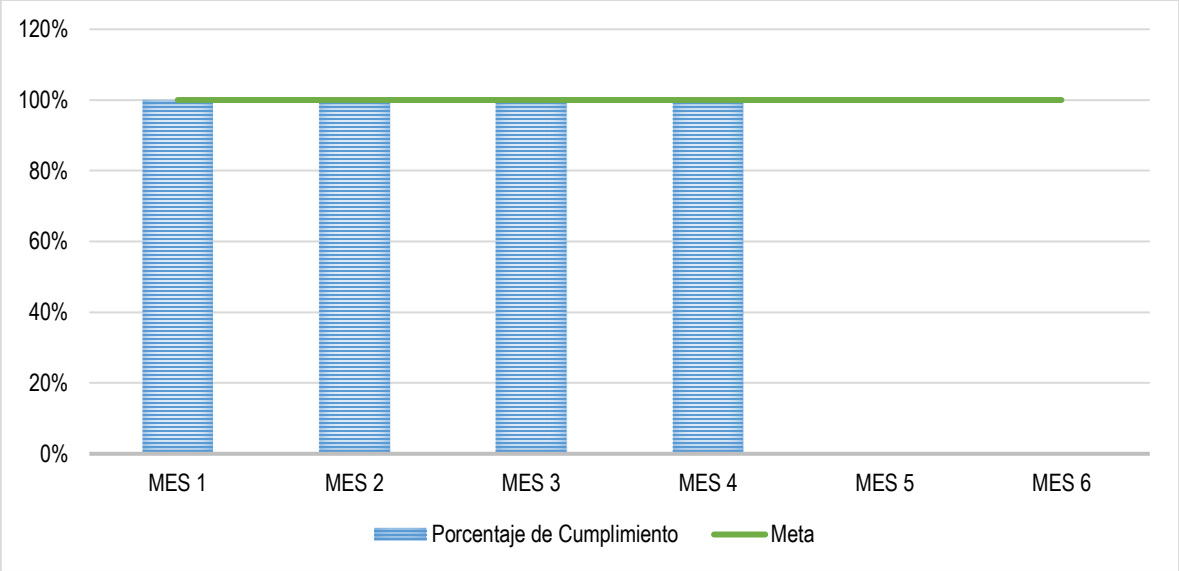
Tabla 21. Indicador – Residuos aprovechables.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS APROVECHABLES

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos aprovechables entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos aprovechables generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos aprovechables generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS APROVECHABLES					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg	25 Kg	6 Kg	28 Kg		
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
14 Kg	25 Kg	6 Kg	28 Kg		



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos aprovechables generados en el MES 4 de proyecto, fueron entregados correctamente al gestor ECOLAM, quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

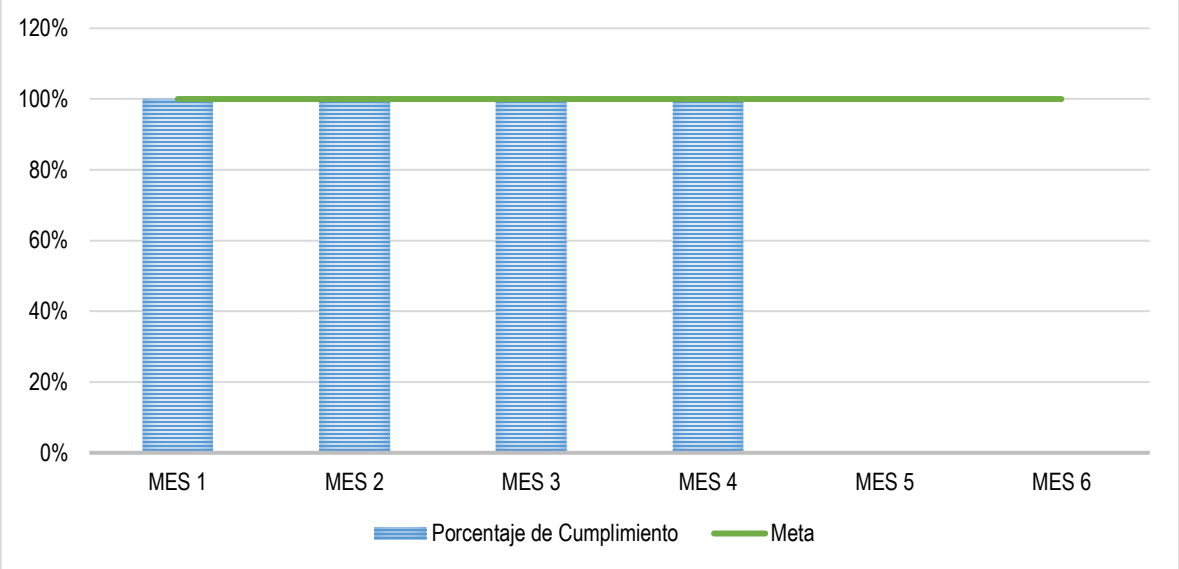
Tabla 22. Indicador – Residuos orgánicos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS ORGANICOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos orgánicos entregados al gestor autorizado}}{\text{Residuos orgánicos generados}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos orgánicos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS ORGANICOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg	9.6 Kg	12.5 Kg	11.3 Kg		
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10.5 Kg	9.6 Kg	12.5 Kg	11.3 Kg		



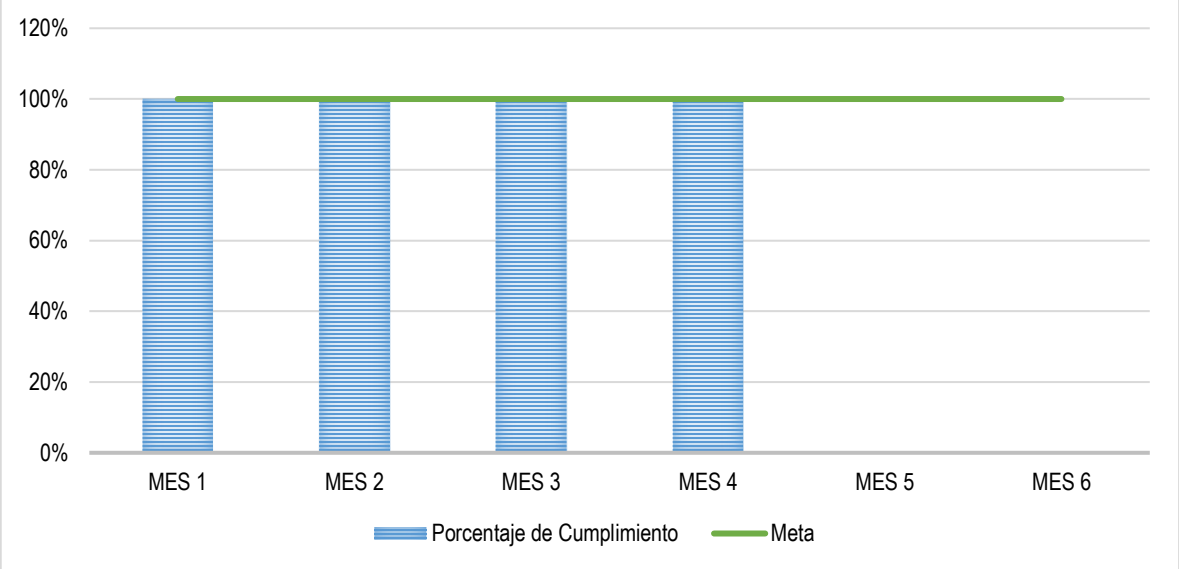
ANÁLISIS: Durante el periodo se generó un total de 11.3 Kg de residuos sólidos orgánicos, los cuales fueron donados a un habitante de la vereda los mangos, jurisdicción del municipio de Yondó Antioquia. El cual dio aprovechamiento a estos residuos para la alimentación de animales domésticos.

Tabla 23. Indicador – Residuos solidos peligrosos.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS		
FORMULA		**META**
ENTREGA DE RESIDUOS SOLIDOS A GESTOR AUTORIZADO =	Residuos peligrosos entregados al gestor autorizado / Residuos peligrosos generados x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

RESIDUOS PELIGROSOS					
Cantidad de residuos entregados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 Kg	185 Kg	163 Kg	242 Kg		
Cantidad de residuos generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
180 Kg	185 Kg	163 Kg	242 Kg		



ANÁLISIS: Se informa que los residuos sólidos peligrosos generados en el MES 4 de proyecto, fueron entregados al gestor ECOLAM quien se encarga de gestionar la disposicion final de estos residuos. Obteniendo un 100% en en el manejo de los residuos no aprovechables durante el periodo.

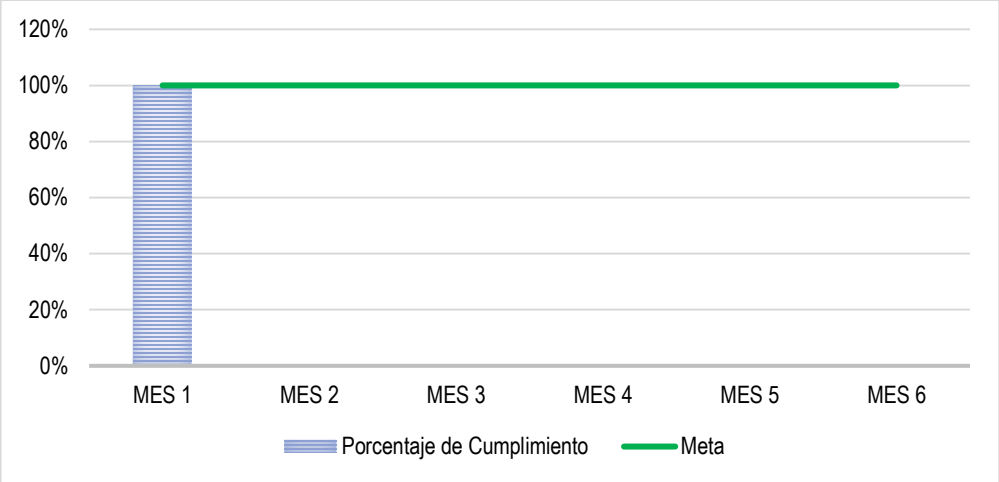
Tabla 24. Indicador – Manejo de aguas de sentina.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE AGUAS SENTINA

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad agua sentina entregada al gestor autorizado}}{\text{Cantidad agua de sentina generada}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de las aguas de sentina generadas

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

AGUAS DE SENTINA					
Cantidad de aguas de sentina entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal		
Cantidad de aguas de sentina generadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
105 Galones	En acopio temporal	En acopio temporal	En acopio temporal		



ANÁLISIS: Las aguas de sentina generadas en el periodo se encuentran en acopio temporal en lote Yondó, para posteriormente ser entregadas en el mes de mayo 2024 al gestor autorizado.

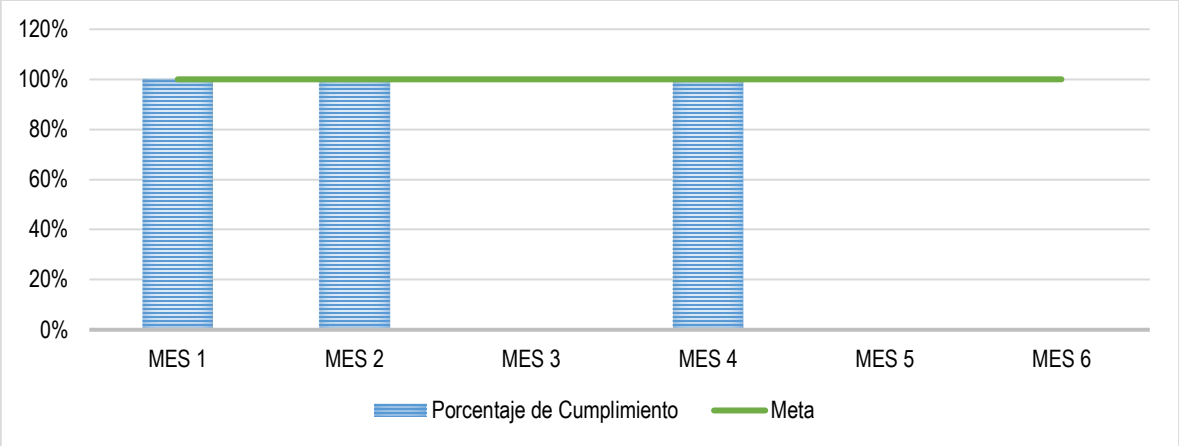
Tabla 25. Indicador – Manejo de aceite usado.

NOMBRE DEL INDICADOR: ENTREGA DE ACEITES USADOS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS OLEOSOS A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Cantidad aceites usados entregado al gestor autorizado}}{\text{Cantidad de aceite usado generada}}$ x 100%	Entregar a gestor autorizado el 100% de los aceites usados generados

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

ACEITE USADO					
Cantidad de aceite usado entregado					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
10 Galones	128 Galones	En acopio temporal	15 Galones		
Cantidad de aceites usados generados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	
10 Galones	128 Galones	En acopio temporal	15 Galones		



ANÁLISIS: Durante el periodo se entregaron al gestor ECOLAM 15 galones de aceites usados, los cuales se encontraban en acopio temporal en el lote Yondó.

Se informa que, dentro de los 15 galones de aceite entregados en el periodo, se encuentran incluidos los aceites usados del MES 3 que se encontraban en acopio temporal.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - SM- PGHA -3.1-11

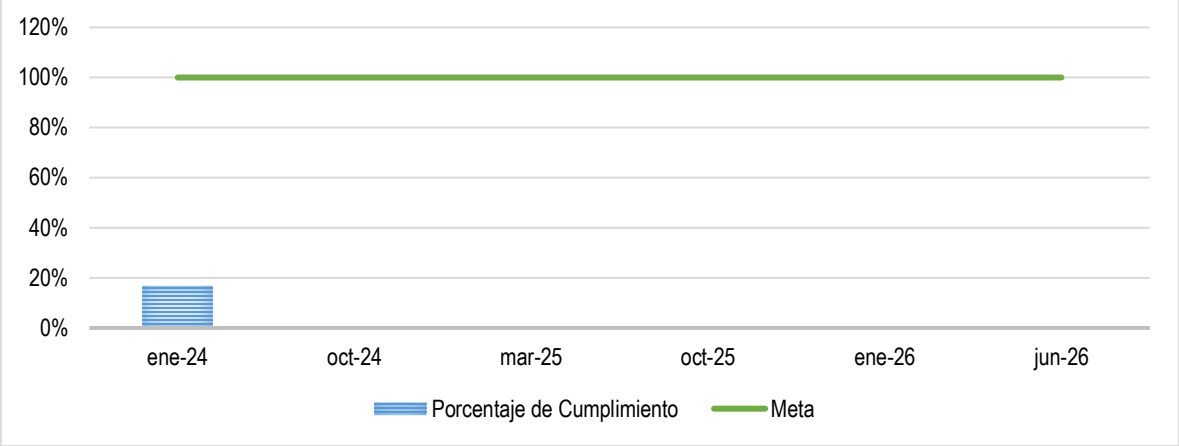
Tabla 26. Indicador – monitoreos de la calidad del agua y sedimentos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MONITOREOS AL AGUA Y SEDIMENTOS

FORMULA	META
MONITOREOS DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA Y SEDIMENTOS = $\frac{\text{Monitoreos realizados}}{\text{Monitoreos programados}}$ x 100%	Realizar el 100% de los monitoreos programados (ANTES, DURANTE Y DEPUES) para medir la calidad del agua y sedimentos en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MONITOREOS DE AGUA Y SEDIMENTOS					
Monitoreos realizados					
ENERO 2024	OCTUBRE 2024	MARZO 2025	OCTUBRE 2025	ENERO 2026	JUNIO 2026
1					
Monitoreos programados					
ENERO 2024	OCTUBRE 2024	MARZO 2025	OCTUBRE 2025	ENERO 2026	JUNIO 2026
1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Al inicio del proyecto en el MES 1 se realizo el monitoreo en etapa INICIO, el cual fue realizado el 16 de enero del 2024, por el Laboratorio SIAMA. Se informa que este monitoreo es uno de los seis (6) que se tienen programados para el proyecto, con lo cual se obtiene un 17% de cumplimiento respecto a la meta trazada, la cual esta condicionada conforme al avance del proyecto y se espera una vez finalizada la actividad de dragado cumplir en el 100%.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS - SM- PGHA -3.2-12

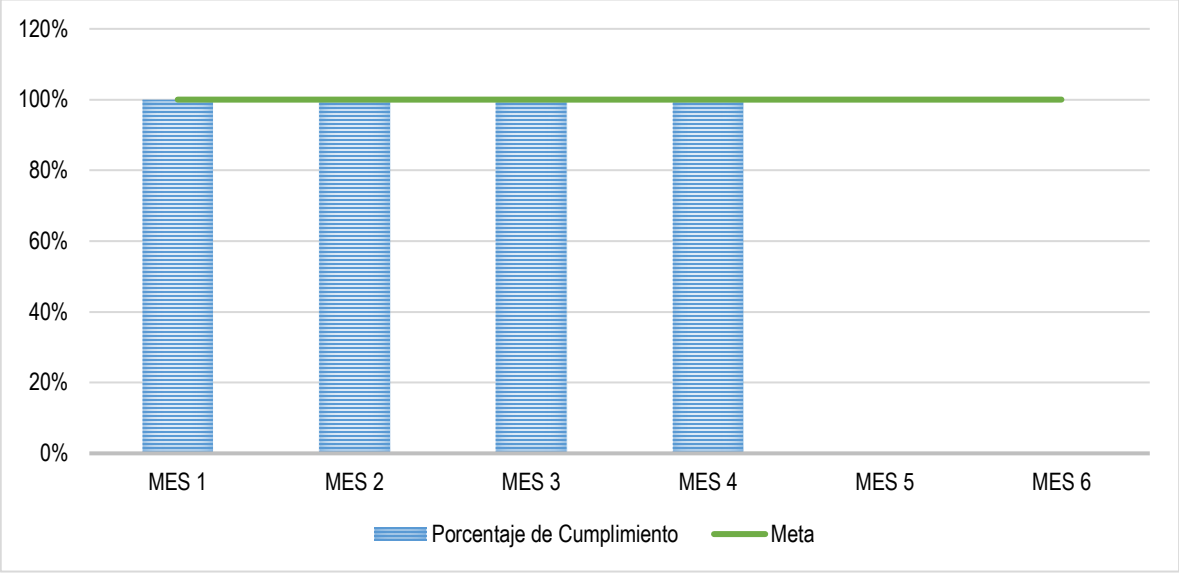
Tabla 27. Indicador – residuos liquidos

NOMBRE DEL INDICADOR: MANEJO DE EXCRETAS

FORMULA	META
ENTREGA DE RESIDUOS LIQUIDOS (EXCRETAS) A GESTOR AUTORIZADO = $\frac{\text{Residuos líquidos entregado al gestor autorizado}}{\text{Residuos líquidos generados}}$ x 100%	Entregar el 100% de excretas generadas en el proyecto.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L	160 L	120 L	160 L		
Cantidad de excretas entregadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
180 L	160 L	120 L	160 L		



ANÁLISIS: Durante el periodo se generaron 160 L de residuos líquidos (excretas) a los cuales se les dio disposicion final correctamente por medio del Gestor ASSEAR. Obteniendo un 100% en el manejo adecuado de estos residuos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CALIDAD DEL AIRE - SM- PGHA -3.3-13

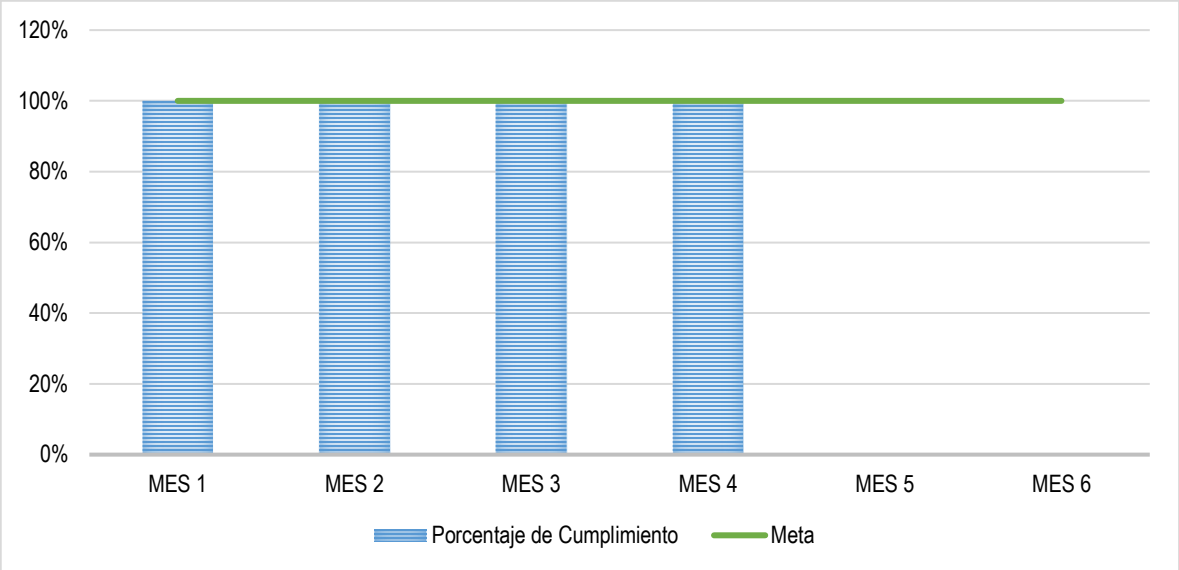
Tabla 28. Indicador – Mantenimientos preventivos.

NOMBRE DEL INDICADOR: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

FORMULA	META
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS = $\frac{\text{Mantenimientos realizados}}{\text{Mantenimientos programado}} \times 100\%$	Realizar el 100% de los manteamientos preventivos que sean programados, que estén enfocados a mitigar la contaminación del aire.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					
Mantenimientos preventivos realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41	38	42	44		
Mantenimientos preventivos programados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
41	38	42	44		



ANÁLISIS: Durante el periodo se realizaron todos los 44 mantenimientos preventivos que fueron programados para el MES 4, de los cuales se destacan los cambios de aceite, realizados en algunos equipos del proyecto con lo cual se cumple en un 100% con la meta trazada.

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS DE FAUNA-SM-PBSE-4.4-17

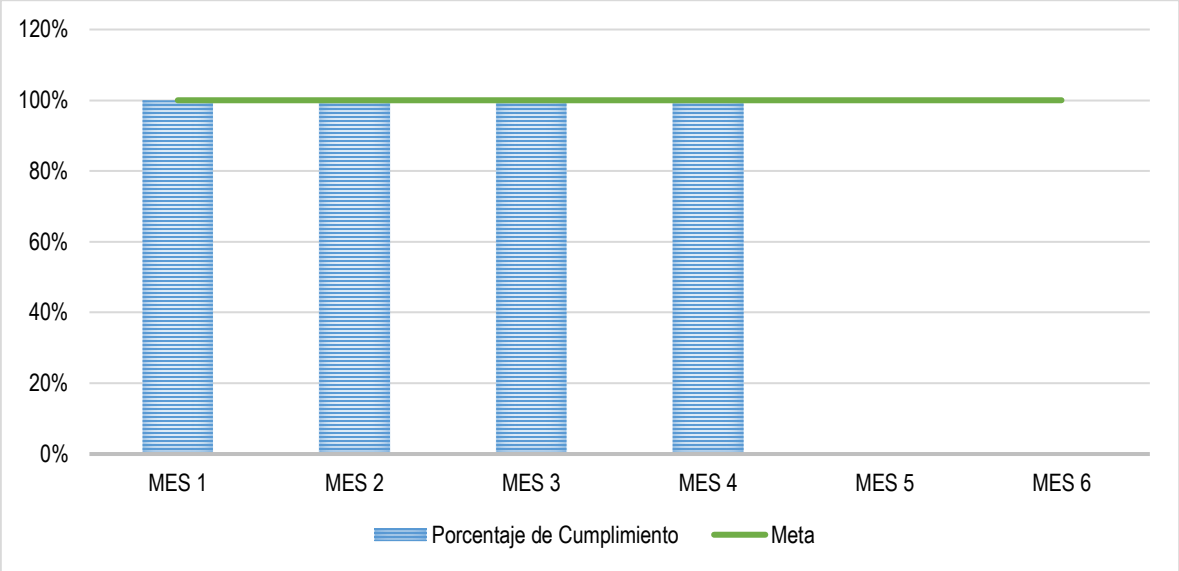
Tabla 29. Indicador – Sensibilización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

FORMULA	META
SENSIBILIZACION A TRABAJADORES = $\frac{\text{Charlas realizadas}}{\text{Charlas programadas}}$ x 100%	Realizar el 100% de las charlas programadas en el periodo para conservación de fauna.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CHARLAS AMBIENTALES					
Charlas realizadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1		
Capacitaciones programadas					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
1	1	1	1	1	1



ANÁLISIS: Se obtiene 100% de cumplimiento en este indicador ya que la capacitación ambiental que fue programada para el MES 4, en la temática de conservación de fauna, se pudo realizar a satisfacción.

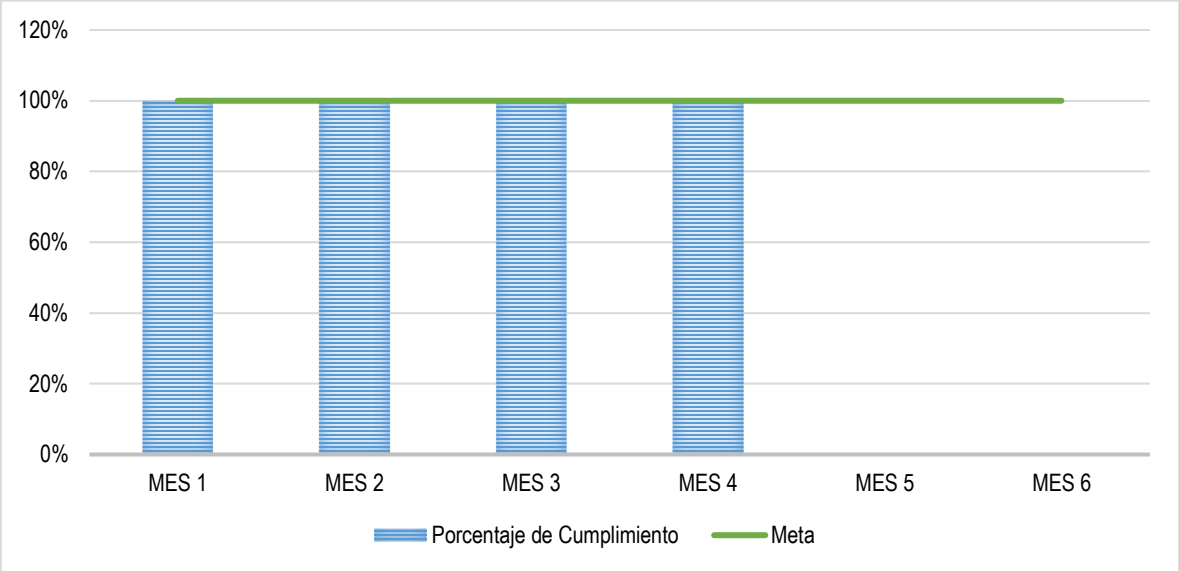
Tabla 30. Indicador – Señalización ambiental.

NOMBRE DEL INDICADOR: SEÑALIZACION AMBIENTAL

FORMULA	META
SEÑALIZACION SOBRE FAUNA: $\frac{\text{Señalización informativa instalada}}{\text{Señalización informativa requerida}} \times 100\%$	Implementar en un 100% la señalización requerida para fomentar la conservación de la Biodiversidad en el proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

SEÑALIZACION AMBIENTAL					
Señalización informativa instalada					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2		
Señalización informativa requerida					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
2	2	2	2	2	2



ANÁLISIS: Como señalización ambiental requerida se contemplan dos (2) tipos: los memorandos informativos y las señales de prohibición ambiental (Prohibido cazar, prohibido arrojar basuras, entre otras) las cuales fueron instaladas a bordo de los equipos de dragado durante el periodo, lo anterior como medida para fortalecer la conciencia ambiental en aras de evitar la afectacion de la biodiversidad asociada al area de influencia del proyecto.

SEGUIMIENTO Y CONTROL AL MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS - SM-PMIT-5.2-20

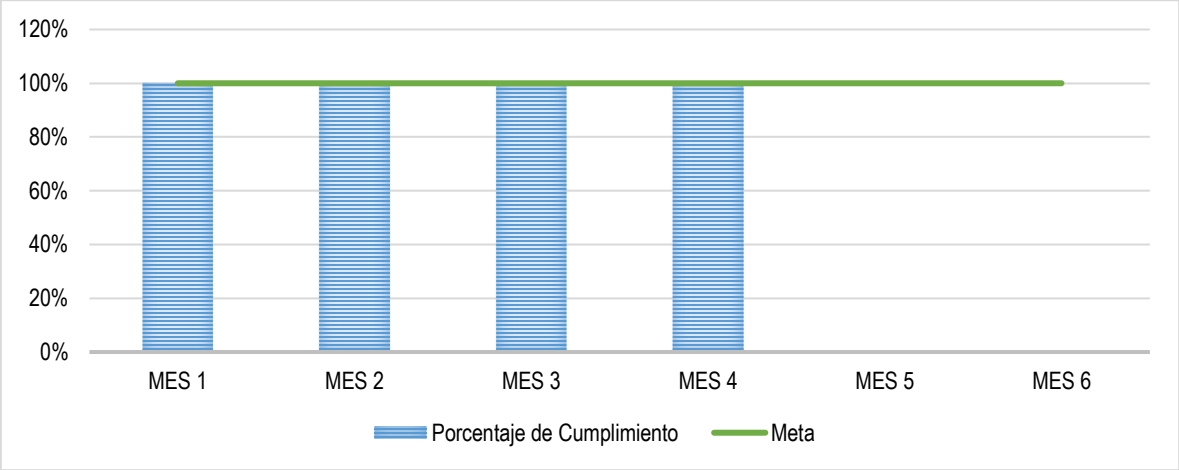
Tabla 31. Indicador – Preoperacionales de equipos.

NOMBRE DEL INDICADOR: PREOPERACIONALES

FORMULA	META
PREOPERACIONALES DE EQUIPOS = $\frac{\text{Preoperacionales realizados}}{\text{No. De equipos en el proyecto}} \times 100\%$	Realizar preoperacionales a todos los equipos del proyecto

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

PREOPERACIONALES					
Preoperacionales realizados					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17	39	31	10		
# de equipos en el proyecto					
MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**
17	39	31	10		



ANÁLISIS: Durante el MES 4 de proyecto se utilizaron como equipos de dragado las draga NIÑA AMIRA, TITAN , CASTOR y LUCAS IVANNA las cuales fueron sometidas a inspecciones preoperacionales llevadas a cabo por el área SST del CONSORCIO PANMAR VIAS 2023.

Así mismo se utilizaron equipos de apoyo como remolcadores, excavadoras, lanchas, motobombas, entre otros, los cuales fueron también inspeccionados previamente a su operación con el fin de identificar condiciones anormales que incidan en la ocurrencia de derrames o accidentes de trabajo. Actualmente se tienen en el proyecto un total de 27 equipos de los cuales todos han sido inspeccionados previo a su operación, con lo cual se cumple en un 100% con esta medida de control.